



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACTA ORD. N°46.-

SESIÓN ORDINARIA N°46/2023.-

En Osorno, a 26 de Diciembre de 2023, siendo las 15:07 hrs., en el Gimnasio de la “Escuela Rural Luz y Saber de Cancura”, ubicada en la calle Bellavista, en la localidad de Cancura, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna de Osorno, señor Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°45 de fecha 19 de DICIEMBRE de 2023.
2. ORD. N°257 DEL 29.12.2023. GABINETE-ALCALDIA. MAT.: Exposición sobre temas del sector de Cancura, a cargo de don Carlos González Uribe, Director de Secplan (S) y don Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica:
 - Presentación Proyecto Complejo Deportivo de Cancura.
 - Presentación Proyecto Cuartel de Bomberos de Cancura.
 - Presentación de antecedentes respecto a traspaso de terreno en Cancura para futura iniciativa de construcción de viviendas.
3. ORD. N°2449 DEL 18.12.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
4. ORD. N°2453 DEL 18.12.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
5. ORD. N°2464 DEL 19.12.2023. D.A.F. MAT: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar la renovación de 673 Patentes Municipales Rol de Alcoholes, para el PRIMER SEMESTRE 2024, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, Artículo 65 letra o). El detalle de categoría y cantidad de patentes de alcoholes se indican en oficio aludido.
6. ORD. N°130-V DEL 15.12.2023. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Consulta al Concejo Municipal respecto a efectuar la designación de don Juan Enrique Santibáñez Barrientos, planta, grado 7, como Delegado Municipal de Rahue,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

conforme a los artículos 64 y 68, ambos de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7. ORD. N°136-V DEL 20.12.2023. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Transacción Extrajudicial, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO y DOÑA ALEJANDRA BARRIENTOS CARO, por un monto de \$270.000.-, por lesiones producto de caída en paseo peatonal del Mercado Municipal.
8. ORD. N°177 DEL 20.12.2023. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar PROPUESTA PÚBLICA N°164/2023, ID N°2308-180-LP23, “SERVICIOS DE PRODUCCIÓN GENERAL DE 10 FIESTAS COSTUMBRISTAS DEL SECTOR RURAL DE LA COMUNA DE OSORNO AÑO 2024” (se adjunta listado con fechas y lugares de las fiestas costumbristas), al siguiente oferente:

OFERENTE	REINALDO AUGUSTO RÍOS MANRÍQUEZ
R.U.T.	N°12.593.206-1
DOMICILIO	LOS DIGITALES N°1940 OSORNO
MONTO	\$88.000.000.- (IVA INCLUIDO),

9. ORD. N°178 DEL 20.12.2023. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar PROPUESTA PÚBLICA N°165/2023, ID 2308-183-LE23, “CONSTRUCCIÓN REDUCTORES DE VELOCIDAD SECTOR RAHUE ALTO NORTE, OSORNO”, al siguiente oferente:

OFERENTE	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA.
R.U.T.	N°76.490.816-3
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTHIAN ALBERTO SCAFF ASCENCIO
DOMICILIO	NUEVA EXTREMADURA N°4584, QUINTA NORMAL, SANTIAGO.
MONTO	\$47.930.939.- IVA INCLUIDO.
PLAZO EJECUCIÓN	18 DÍAS CORRIDOS

10. ORD. N°3072 DEL 19.12.2023. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para Aprobar Plan Anual de Bono de Incentivo de Gestión D.A.E.M., año 2024, que contiene Metas Institucionales y Metas por Unidad, conforme lo establece el artículo cuarto del Reglamento N°279 de fecha 03.10.2019, para la aplicación del Bono de Incentivo a la Gestión D.A.E.M., y posteriores modificaciones.
11. ORD. N°3090 DEL 21.12.2023 D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para rectificar acuerdo N°765, adoptado en Sesión Ordinaria N°43 del 05 de diciembre de 2023, respecto al trato directo para la adquisición de TEXTOS ESCOLARES PARA ESCUELA EFRAÍN CAMPANA, en el sentido de cambiar la **letra** del



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

articulo10 N°7 del Reglamento 250, cuyo error de cita tuvo origen en el ordinario N°2968 del 01 de diciembre 2023, respecto a lo siguiente:

DONDE DICE	DEBE DECIR
ART. 10 N°7 LETRA A) DEL REGLAMENTO 250.	ART. 10 N°7 LETRA E) DEL REGLAMENTO 250.

12. INFORME N°144 DEL 19.12.2023. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.:
Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2307-25-LR23 “CONVENIO DE SUMINISTRO INSUMOS DENTALES I”, por un monto total referencial adjudicado de \$87.457.329.- IVA Incluido, a los siguientes proveedores:

A.- PROVEEDOR	IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MARLENE FLORES PATIÑO E.I.R.L.
R.U.T.	N°76.242.192-5.
REPRESENTANTE LEGAL	MARLENE BEATRIZ FLORES PATIÑO
DOMICILIO	POZO ALMONTE N°8950, LAS CONDES, SANTIAGO
ÍTEM	2, 59, 75 y 82.
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	\$5.260.990.-
PLAZO ENTREGA	5 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA.

B.- PROVEEDOR	COMERCIAL EXPRESS DENT SPA.
R.U.T.	N°78.378.160-3.
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS OLMEDO MONTERO
DOMICILIO	CORDILLERA N°372, QUILICURA, SANTIAGO.
ÍTEM	1, 4, 8, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 35, 36, 43, 44, 56, 60, 66, 67, 68, 74, 78, 80 Y 81.
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	\$64.770.562.-
PLAZO ENTREGA	5 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA.

C.- PROVEEDOR	DENTAL LAVAL LIMITADA.
R.U.T.	N°79.595.850-9.
REPRESENTANTE LEGAL	VÍCTOR MANUEL VENEGAS GONZÁLEZ.
DOMICILIO	AVENIDA LIBERTAD N°67, OFICINA 302, VIÑA DEL MAR.
ÍTEM	10, 12 Y 57.
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	\$576.507.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PLAZO ENTREGA	5 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA.
---------------	---

D.- PROVEEDOR	INMED DROGUERIA SPA.
R.U.T.	N°86.821.000-1.
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS VASQUEZ VALENZUELA.
DOMICILIO	CAMINO VECINAL N°8370, RENCA, SANTIAGO.
ÍTEM	7, 71 Y 83.
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	\$11.566.800.-
PLAZO ENTREGA	3 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA.

E.- PROVEEDOR	BUHOS SOC. COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA.
R.U.T.	N°85.462.700-7.
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA PATRICIA BUCHER SOTO.
DOMICILIO	TRIANA N°847, PROVIDENCIA, SANTAGO.
ÍTEM	23 Y 41.
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	\$2.723.970.-
PLAZO ENTREGA	45 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA.

F.- PROVEEDOR	GREENWICH MEDICAL SPA.
R.U.T.	N°77.054.028-3.
REPRESENTANTE LEGAL	ALFREDO DELL'ORO VICUÑA
DOMICILIO	BENJAMIN N°2935, OFICINA 802, LAS CONDES, SANTIAGO.
ÍTEM	42.
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	\$2.558.500.-
PLAZO ENTREGA	1 DÍA HÁBIL DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA.

13. ORD. N°2714 DEL 20.12.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar “MINUTA PROCESO DE CONVOCATORIA OLN 2023”, para suscripción de convenio entre la Subsecretaria de la Niñez y la Ilustre Municipalidad de Osorno, que considera un presupuesto total de \$252.768.648.-
14. ORD. N°2730 DEL 22.12.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Corporación Cultural de Osorno, por un monto de \$1.000.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Más Cultura, Artes y Patrimonio para Osorno – 2024 Corporación Cultural de Osorno”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

15. ORD. N°2717 DEL 20.12.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Subvenciones Municipales año 2024, a 32 Organizaciones (listado de las organizaciones beneficiadas se detallan en oficio aludido).

16. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios da por abierta la sesión.

ALCALDE CARRILLO: "Muy buenas tardes, estimados colegas, Concejales y Concejales. Queremos saludar muy cordialmente a nuestros vecinos y vecinas de la localidad de Cancura, ya que, en el día de hoy, este Concejo Municipal se está desarrollando en este sector. Quiero saludar también a nuestros Directores, Directoras y funcionarios municipales que se encuentran hoy día acá presentes. Y muy cordialmente a la Directora subrogante de la Escuela "Luz y Saber", la señora Mónica Muñoz Scholz. También saludar a nuestros dirigentes sociales que están acompañándonos, quienes han sido cordialmente invitados a presenciar este Concejo Municipal, a la Agrupación de Vecinos por la Recuperación del Cementerio Villa Cancura, señora Eliana Villegas Ríos; al representante de la Brigada Bomberil "Fernando Epple Monje", don Sergio Navarro; al Comité de Vivienda Villa Las Praderas de Cancura, señora Nancy Igor Ojeda; al Comité de Vivienda el Esfuerzo Cancura, señora Silvia Cofré Yáñez; al Comité de Salud de Cancura, don José Llancafil Márquez; al Comité de Agua Potable de Cancura, don Luis Parra Meneses; al Club Deportivo de Cancura, don Gerardo Parra Meneses; al Club Adulto Mayor Primavera de Cancura, señora Nancy Igor Ojeda, a la Junta de Vecinos de Cancura, que preside la señora Nancy Igor Ojeda y a la Parroquia "San Juan Nepomuceno", Diácono don Hugo Jaramillo, Albarrán. También, saludar a nuestra destacada vecina del sector, Agrupación Taller Un Rayito de Luz, la señora Ana Sepúlveda Yáñez, y a la señora Ana Tuchi Püschel.

Quiero señalar que tomamos la decisión de hacer este último Concejo Municipal, del año 2023, primer Concejo que desarrollamos en un sector rural, como una manera de descentralizar este Concejo Municipal y poder llegar a las distintas localidades de nuestra comuna. Ya habíamos tenido otros Concejos en algunos sectores de la comuna de Osorno, específicamente, en Rahue, Francke, pero no lo habíamos hecho en los sectores rurales. Por lo tanto, Cancura es la primera localidad en la que estamos desarrollando la reunión de este Cuerpo Colegiado.

Bien, corresponde a la Sesión Ordinaria N°46, la última del año 2023, martes 26 de diciembre del mismo año".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

1) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°45 de fecha 19 de DICIEMBRE de 2023.

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°45 de fecha 19 de DICIEMBRE de 2023.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es)

ACUERDO N°812.-

2) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°257 DEL 29.12.2023. GABINETE-ALCALDIA. MAT.: Exposición sobre temas del sector de Cancura, a cargo de don Carlos González Uribe, Director de Secplan (S) y doña Yazmín Petrovich Rosas, Directora de Asesoría Jurídica (S):

- Presentación Proyecto Complejo Deportivo de Cancura.
- Presentación Proyecto Cuartel de Bomberos de Cancura.
- Presentación de antecedentes respecto a traspaso de terreno en Cancura para futura iniciativa de construcción de viviendas.

Se integra a la mesa don Carlos González Uribe, Director de Secplan (S).

SEÑOR GONZÁLEZ: "Muy buenas tardes, señor Presidente, señoras y señores Concejales. En esta oportunidad estoy como subrogante del Director de la Secplan, así es que voy a hacer la presentación en primera instancia del Estadio de Cancura.

CONSTRUCCION ESTADIO CANCURA, OSORNO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO



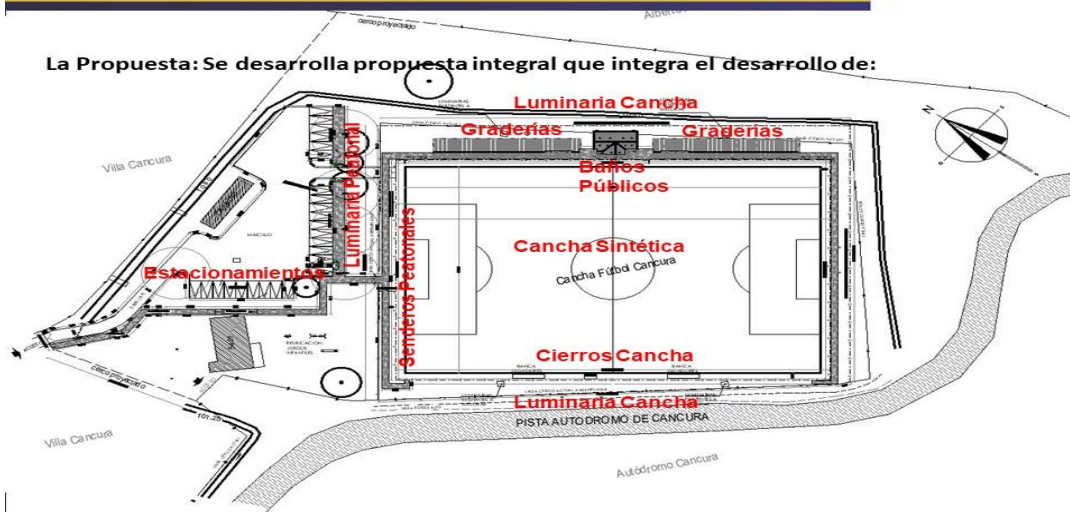
UBICACION PROYECTADA

El proyecto se encuentra ubicado en el sector de Cancura, ciudad de Osorno; en terreno perteneciente a la Ilustre Municipalidad de Osorno junto al Autodromo de Cancura.



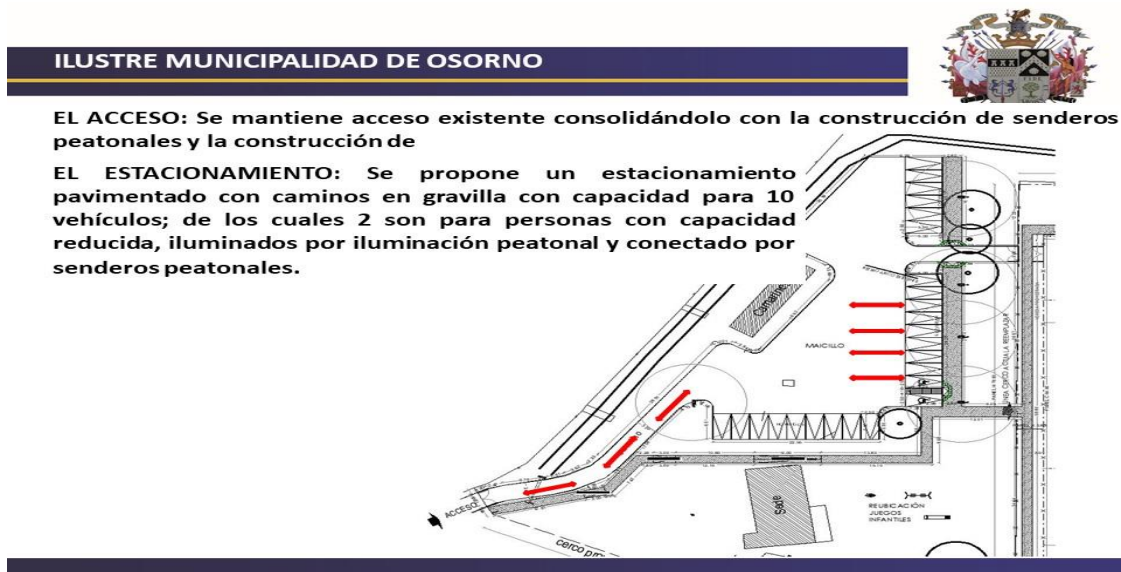
Bueno, aquí está más o menos la ubicación proyectada que ustedes la conocen, que está ubicado al costado donde está el autódromo actualmente, que es el terreno donde ya tenemos una cancha, y que es un terreno perteneciente a la Municipalidad.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO



Esta es más o menos la planta principal de lo que se pretende ejecutar. Aquí se ven los camarines que tenemos actualmente y que lo estamos evaluando si lo rehacemos, y esto lo vamos a ver con el señor Alcalde, para que se tenga un mejor estándar de acuerdo a lo que se pretende construir, porque

además entiendo que tiene solamente dos camarines y la idea es que tengan cuatro camarines, más dos camarines de árbitro, cosa que puedan trabajar de una manera simultánea, mientras se cambien dos equipos puedan dejar sus cosas ahí y los otros equipos del siguiente partido se cambien y así sucesivamente. Tenemos aquí el sector de estacionamiento, son 25 estacionamientos. Aquí está la sede que está actualmente construida. El acceso se mantiene el mismo acceso, pero se coloca acceso vehicular y una vereda peatonal, que es lo que se exige también por el tema de la accesibilidad universal para cumplir con todas las normativas. La cancha sintética, estacionamientos, como dije anteriormente, son 25 estacionamientos, que es lo que se pide por la carga de ocupación, ya que actualmente se tiene considerado graderías para 500 personas. Dos módulos de graderías techadas, de 250 personas, más o menos cada una, con la que haríamos las 500 personas, que es la que nos da la cantidad de estacionamientos que se requieren por normativa. Aquí están los senderos peatonales, acá va a ir una caseta de turno, que la caseta va a ser del tipo como utilizan los guardias, que son como de fibra de vidrio y con aislación térmica y todo, que es el turno que le llaman donde van a firmar los jugadores, las planillas correspondientes. Tiene luminarias, baños públicos que están en el centro, los cierros perimetrales, un cierre perimetral de la cancha, que es más alta en las cabeceras, y en la parte que colinda con el autódromo, y acá tiene una altura normal, como de 2 metros aproximadamente.



Aquí están los estacionamientos y los camarines, aquí es donde probablemente hagamos la modificación de los camarines y hagamos camarín nuevo, como esto se va a postular a financiamiento de FNDR, tenemos los fondos para poder concretar de manera completa y con unos camarines con un mejor estándar, como les decía. Aquí se ve más o menos el acceso vehicular y peatonal y los estacionamientos.

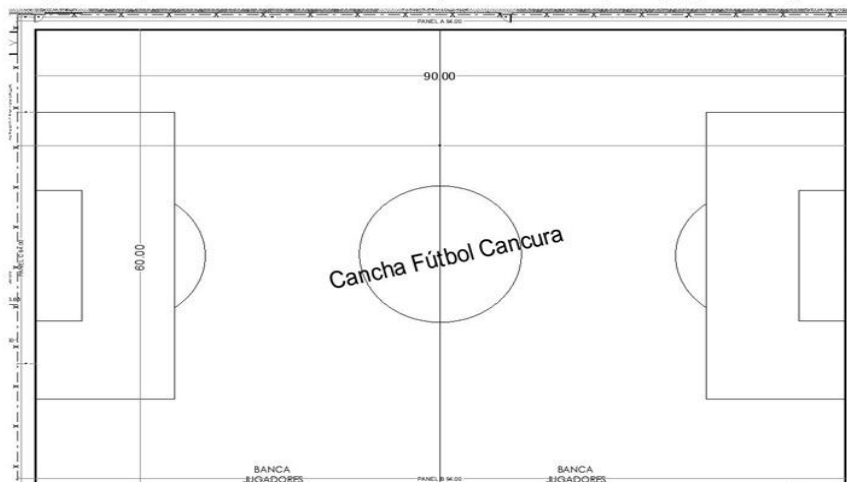


DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO



LA CANCHA: Se propone cancha sintética de 90 x60 m. que están dentro de los metrajes internacionales para partidos de futbol. Se construirá mediante carpeta de cancha sintética y drenajes que permitan su perfecto funcionamiento; además de todos los accesorios necesarios para su perfecto funcionamiento, como banca para jugadores y arcos de futbol.

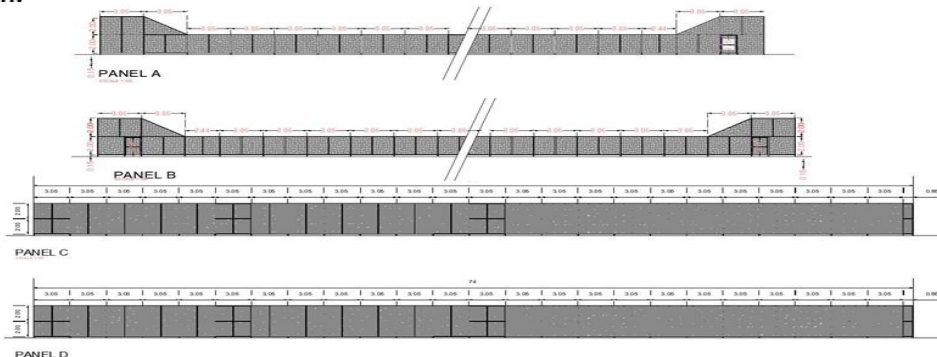


Aquí están las dimensiones de la cancha. Es una cancha de 90 por 60, que está dentro de los tamaños que se puede practicar fútbol profesional, todos sabemos que hay un rango de 60 a 108 y de 60 a 70 y algo en el otro sentido. Se construirá una carpeta sintética, como las que tenemos en la ciudad, con bancas para jugadores que, más adelante, igual se muestran más o menos como van a ir las bancas y también se muestran imágenes del tipo de caseta de turno.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO



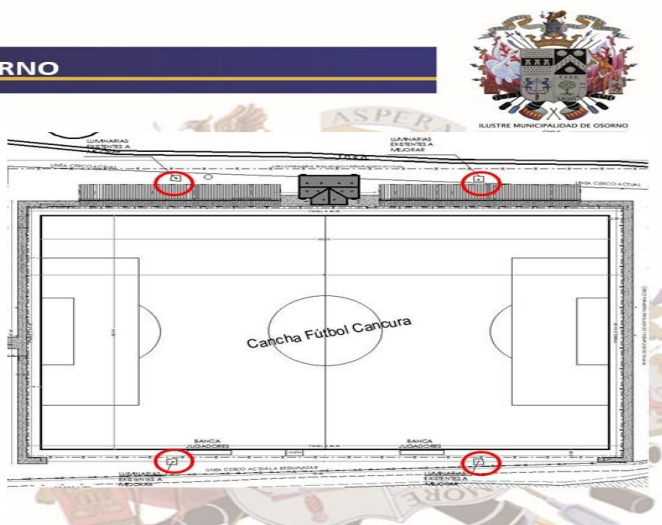
CERCOS: La cancha estará cercada en todo su perímetro por cerco metálico con malla cuadrada galvanizada 5010 con una altura en su parte baja de 2,00 m y en sus laterales de 4,00 m.



Aquí están un poco los cierros que les comentaba. Este es el lateral, con malla cuadrada galvanizada, que es la más flexible, no usamos la malla rígida, porque con los pelotazos nos funciona muy bien, ya lo hemos probado en la malla que va tejida en el fondo, es galvanizada 50-10 que es la de mayor espesor para el tema de los pelotazos. Estos son los cierros que tienen cuatro metros de altura, que van hacia el autódromo y hacia las cabeceras, y este es el lateral.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

LUMINARIA CANCHA: La presente obra considera la iluminación de la cancha con el mejoramiento de luminarias existentes con 12 proyectores de área tipo estadios Led 800 Watts, montados en 4 torres metálicas tubulares existentes de 15 m. de altura, desde el nivel del suelo.

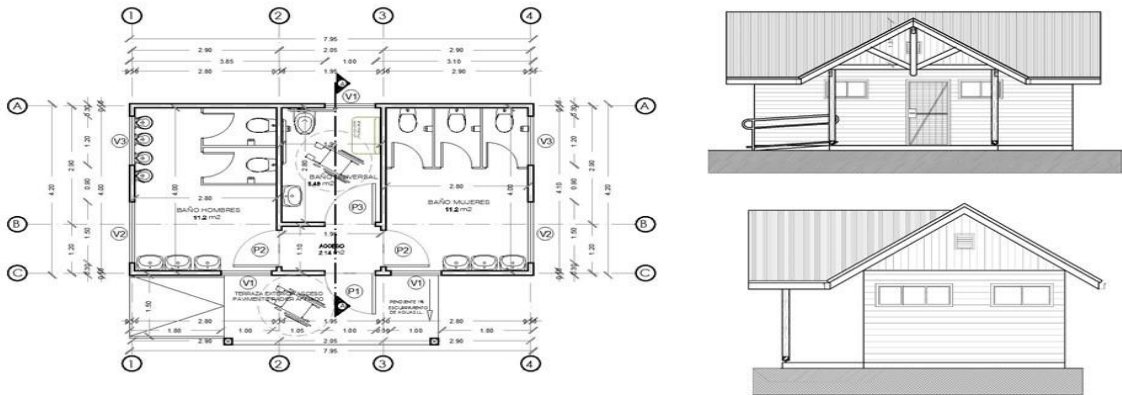


Se considera iluminación de la cancha, 12 proyectores de área por cada una de las torres, son cuatro torres, y son luminarias led, que tienen mayor luminosidad y además son más económicas que las que se utilizan actualmente.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO



BAÑOS PUBLICOS: Se propone la construcción de baños públicos tanto para mujeres como para hombres; además de para personas con capacidades reducidas. Este será estructurado en madera con revestimientos en madera y zinc en revestimiento de techo.

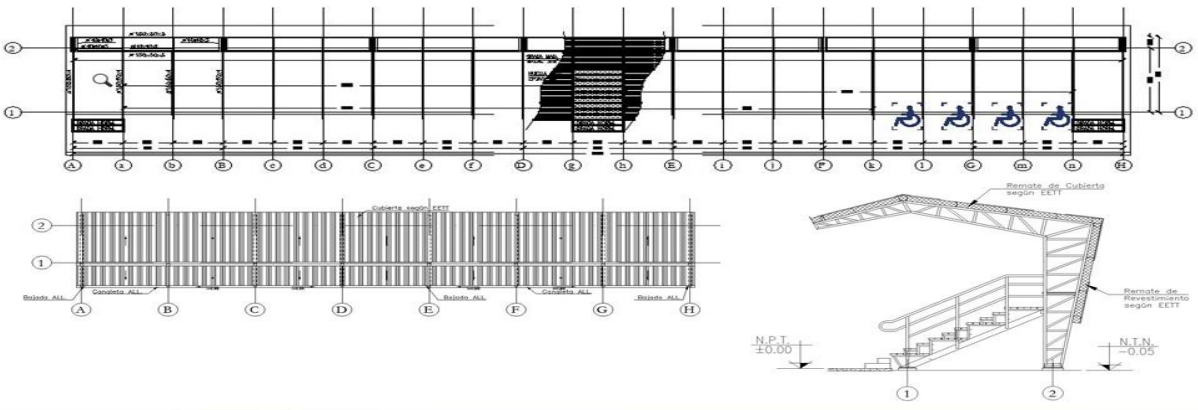


Los baños públicos aquí hay más o menos una planta. Aquí la fachada de lo que requiere un baño de mujeres, un baño de minusválido y un baño de varones, con la accesibilidad universal, también con las rampas que corresponden.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO



GRADERIAS: Se propone la construcción de dos estructuras de graderías metálicas techadas con bancas en madera y disposición para 4 sillas de ruedas cada una.



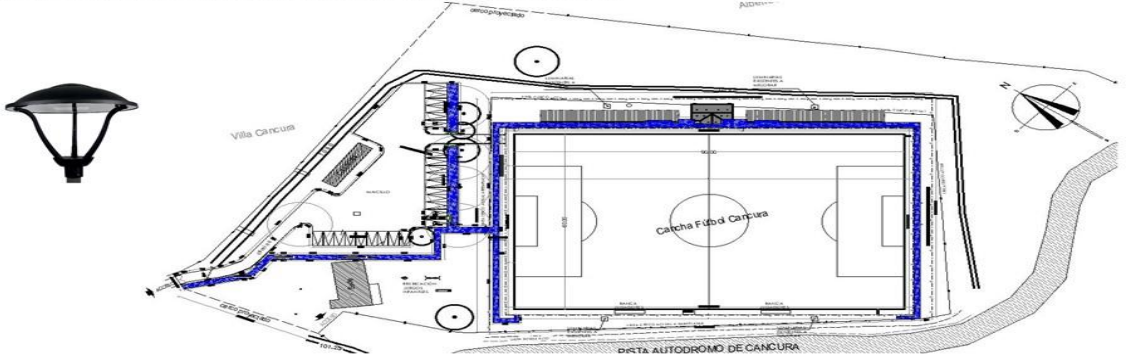
Esto es más o menos la gradería, la planta de las graderías para 250 personas, aquí hay un corte, ahí se ve más o menos el corte, de cómo va a ir techado esto, tiene también espacio para personas con capacidades disminuidas,

cuatro espacios para sillas de ruedas. Este es solo un módulo, son dos módulos de que van uno a cada costado del baño.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO



SENDEROS INTERIORES: Se propone una red de senderos interiores peatonales que conectan todos los diferentes recintos de la cancha sintética Cancura, estos serán pavimentados e iluminados con luminaria peatonal.



Aquí hay una planta más o menos de los senderos interiores que cumplen con el tema de la accesibilidad universal y van con iluminación peatonal también con este tipo de luminarias.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO



EQUIPAMIENTO CANCHA:

Se consulta la instalación de dos banquillos techados para suplentes; ubicados según planos. Se considera además una caseta para albergar la firma de jugadores en material fibra de vidrio, de dimensiones 150x270x245 cm, la cual tendrá incorporado instalación eléctrica, protección metálica en ventanas y puerta, y un escritorio con silla. La que se ubicará según plano.



CASETA 150 x 270 cm	
Dimensiones	Descripción
Ancho	150 cm
Profundidad	270 cm
Alto	245 cm
Area Neta	4.6 m2



Caseta de Seguridad prefabricada en plástico reforzado con fibra de vidrio, color a elección. Material sólido, durable, liviano, resistente, anticorrosivo, a prueba de agua y filtros UV. Este modelo se destaca principalmente por su amplia superficie en el interior, por lo que este módulo es utilizado para ejercer distintas funciones, tales como usos municipales, minierales, faenas, construcción, agropecuarios, etc. (Opcional baños). Nos adaptamos a su necesidad, por lo que Fastmod ofrece a sus clientes otras medidas de mayor superficie, tales como 150 x 300, 270 x 270, 150 x 450, etc. Consulte por su necesidad.

Aquí más o menos hay unas imágenes de cómo van a ser las bancas de lo suplente. Y esta es la caseta que les comentaba que iba a ir del turno. Lo más probable es que le agreguemos una pequeña marquesina en la parte de adelante donde firman los jugadores. Aquí están las dimensiones de la caseta de 1,50



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

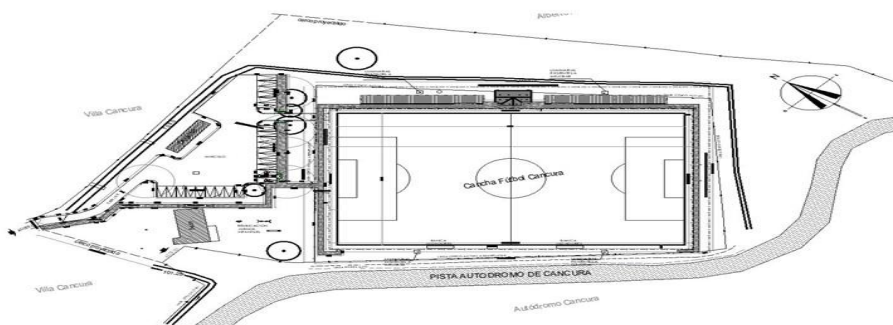
por 2,70, altura de 2,45. Esto obviamente va a tener instalaciones eléctricas, ventanas, un escritorio y todo equipado.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO



ETAPAS DESARROLLO PROYECTO:

En la actualidad el desarrollo del proyecto esta realizado solo esperando el desarrollo de la Declaración de Impacto Ambiental por parte de la DIRMAO; para poder presentarlo al SAG. Mientras ya se realizo el ingreso del proyecto para la aprobación del IFC en el Minvu



En la actualidad se está esperando la tramitación que estamos actualmente, se ingresó esto al SAT a comienzos de año, a mitad de año, más o menos, y una de las observaciones que nos emitieron, que por el tamaño del terreno, que era mayor a 2,5 hectáreas, requería una declaración de impacto ambiental, esa actualmente la está desarrollando la Dirmaao, así que estamos ahí un poco estancados en eso, pero en paralelo lo que hicimos fue ingresar el proyecto al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para que nos puedan emitir el informe favorable de construcción, que es uno de los documentos que nos piden para poder sacar permiso de edificación. Una vez tengamos estos dos documentos, que es la declaración de impacto ambiental se vuelve a reingresar al SAC, debíamos tener un informe favorable de parte del SAG y el IFC que está en trámite en el Ministerio de Vivienda, para poder sacar el permiso de construcción y enviarlo al Gobierno Regional para poder conseguir financiamiento de parte del FNDR. Eso es más o menos la exposición, señor Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “No sé si alguien de los Concejales quiere hacer alguna consulta sobre este proyecto”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Este proyecto, en la etapa en la que va hoy día, entiendo que ya consideró una reunión con los vecinos de acá del sector, recuerdo que había algunas fotos hace algún tiempo atrás. Respecto a la postulación, hoy día, teniendo el antecedente, el IFC, del Ministerio de Vivienda, y de la creación de Impacto Ambiental, eso sería lo único que falta para poder ingresarlo a Desarrollo Social”.

SEÑOR GONZÁLEZ: “Posterior, al tener el IFC y el documento del SAG, nosotros lo ingresamos a la Dirección de Obras, para obtener permiso de edificación y en el fondo



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

el documento que requerimos es permiso de edificación para poder ingresarlo al Gobierno Regional”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Quiero felicitarlos, porque de verdad que este es un proyecto, así como años atrás se tocó mucho el proyecto del estadio profesional para Osorno, que desde el año 2008, que se prometió en una candidatura Presidencial, después se volvió a prometer y nunca se hizo, bueno, este Estadio de Cancura también sufrió un trastorno similar, el año 2017 algunas campañas políticas también lo prometieron a diputaciones y después cuando uno se encuentra con la realidad misma dentro del municipio, se da cuenta de que no había avanzado. Así que felicitar al equipo de Secplan, a usted Alcalde, a su equipo, porque me parece que más allá de los anuncios, lo que más vale son las acciones concretas, y aquí está don Gerardo Parra, que nos conocemos hace tantos años, y en las conversaciones que se han sostenido, siempre don Gerardo ha estado insistiendo, y qué bueno que ahora se vea concretado este proyecto, porque me parece que las personas del sector rural merecen un recinto como este. Hemos disminuido la cantidad de ligas deportivas a la mitad en el sector rural. Y eso principalmente pasa, entre otras cosas, porque se fueron construyendo canchas sintéticas en lo urbano y en el sector rural no, por lo tanto, la gente evidentemente prefería jugar en una cancha con mejores condiciones, con mayor cantidad de camarines, con baños públicos, etc. Bueno, felicitarlos, me parece que este proyecto se suma a lo de Polloico y que viene también a poner de relieve lo que es el sector rural. El sector rural merece lo mejor, al igual que el sector urbano”.

CONCEJALA SCHUCK: “Sí, me gusta mucho, es muy bonito el proyecto, pero, así como dice aquí el colega, que están esperando desde 2008, creo que lo que todos queremos escuchar es plazo, saber para cuándo, porque recién se ha presentado al FNDR, o sea, todavía falta un montón”.

ALCALDE CARRILLO: "Mi compromiso, como Administración es dejarlo presentado antes de terminar nuestra Gestión”.

CONCEJALA SCHUCK: “Estamos hablando del 2026”.

ALCALDE CARRILLO: "Porque sabemos que ya una vez postulado, en algún momento sale. Si aquí, con lo que nos hemos encontrado es con el tema de acciones que no estaban contempladas antes de la ley, porque la ley ha ido cambiando, por ejemplo, nunca pensamos que nos iban a pedir un estudio de impacto ambiental para una cancha de fútbol, pero hoy día lo piden, cuando es en el sector rural, y tampoco entendíamos que había que sacar un permiso especial en el SAG, para también poder ocupar un terreno rural en un recinto deportivo. Pero como ustedes ven, estamos ya en la etapa final, en Dirección de Obra, obviamente eso depende de nosotros, eso lo podemos hacer rápido. Y referente a un tema que tocó nuestro ingeniero don Carlos González, referente a los camerinos, la idea es que sea un estadio de primer nivel, de primer estándar. Por lo tanto, hagamos los camarines que se hagan, como tienen que



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

hacer, de calidad, por lo tanto, si hay que mejorarlo, que sean unos camarines de calidad, todavía estamos a tiempo de hacerlo, cosa que el recinto quede en las mejores condiciones para la práctica del fútbol”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Voy a empezar con una frase, “Querer es poder”, y aquí el municipio de Osorno, quiere que esta localidad de Cancura, tanto la parte urbana donde está la población, más los sectores adyacentes que son más rurales, tengan merecidamente un Estadio de estas características, con 500 personas sentadas, más las que van a estar alrededor en otras locaciones, van a llegar a aglutinar cerca de mil personas en algún momento, lo que implica que se van a hacer campeonatos muy interesantes, y si va a estar comprometida la familia Parra, esto va a seguir creciendo, fue un gran jugador, su hijo también, lo he visto en las competencias, defendiendo a Osorno. Por lo tanto, como deportista osornino, estoy igualmente feliz de que esta localidad, esta parte de Osorno tenga su estadio con estas características, porque se han sorteado varias dificultades, pero al final del túnel va a estar la luz y después de esa luz va a estar el estadio. Así es que felicitarles, señor Alcalde a usted, y a todo su equipo, porque se va a concretar una aspiración de mucho tiempo, de las personas deportistas, y no solo deportistas, sino de la cultura, sino del arte, la música, que en algún momento van a usar el estadio para estas necesidades, para esta iniciativa”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: Quiero también indicar que efectivamente es un proyecto que tiene que ir avanzando y tiene que llegar a su fin, que sea favorable para la comunidad de Cancura. También indicar que todo lo que sea adelante en algunas partes de la ciudad de Osorno, es beneficioso para la gente que vive en estos sectores, que a veces son abandonados. Cuando se habla de las campañas políticas que vienen a ofrecer, hoy día ustedes van a saber, quien ofrece y por qué vienen a ofrecerle lo que no se cumple. Lamentablemente hay autoridades que no pueden ofrecer lo que andan indicando, porque es inconstitucional. En Chile es el único país donde un Diputado puede venir a decirle que le va a hacer un estadio y convence a la ciudadanía y no es así, porque la billetera del Estado la tiene el Presidente de la República, al igual que un Concejal que viniera aquí a ofrecerle algo, cuando la billetera del municipio la tiene el Alcalde. Ahora, cada uno tiene sus posturas y cada uno puede querer que ojalá este proyecto avance sea lo más rápido posible. Ya sabemos por lo que dice el Alcalde este año no va a ser posible. Va a haber una posibilidad en el próximo período que termina el 06 de diciembre del 2024, y ahí en adelante habrá que esperar cuál es la nueva estructura que se puede generar en este pequeño Parlamento Municipal. Entonces, agradecer Alcalde que se presente el proyecto, que la gente conozca, lo que se está haciendo, que se está trabajando, y para que los vecinos también sientan el apoyo que tienen a través del municipio”.

CONCEJAL CASTILLA: "Dos preguntas técnicas. Cuánto es el tiempo que demora una construcción de una cancha de estas características y cuáles van a ser las medidas de mitigación, dónde van a practicar deporte mientras se esté construyendo”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Primero, señalar que nuestro propósito es presentarlo antes de que comience el segundo semestre del 2024. Hay dos cosas que no dependen de nosotros, una es el SAG, porque ese certificado lo emite el SAG, y el SAG tiene sus tiempos para responder, pero ahí podemos hacer un poco de presión para lograr ese objetivo. Y lo otro, es el Estudio Ambiental, porque necesitamos la contratación de un Geólogo, que estamos en proceso de eso, lamentablemente en la primera licitación llegó uno, después se arrepintió, no firmó contrato, por lo tanto, hubo que hacer un segundo llamado a licitación, hay que hacerlo por esa vía, esperamos que en esta oportunidad sí ocurra, y si no, tenemos que realizar un contrato directo a contratar a un profesional para poderlo desarrollar. Pero, como les dije, nuestro compromiso es de aquí a junio del 2024, ojalá podamos estar presentando al Gobierno Regional para su financiamiento. Referente al período que demora la construcción de un estadio de esas características, más o menos deben ser entre seis a siete meses. Por lo tanto, lo que nosotros vamos a buscar es el financiamiento para el 2025, para comenzar su proceso de licitación y construcción. Y ahí obviamente son seis o siete meses que demoran la construcción. Y en las medidas de medicación, tendríamos que buscarla en conjunto con nuestros amigos de Cancura, tendremos que tocar la puerta de Pichil u otro sector para ver dónde se juega la competencia. Porque este mismo proyecto que estamos trabajando para Cancura, lo estamos trabajando para Polloico, el mismo estilo. Así que vamos por dos vías, porque como bien lo decía el colega Arredondo, hemos visto disminuir el fútbol en el sector rural, y es justamente por la falta de recintos deportivos que reúnen las condiciones para aquello. Así que en eso estábamos colegas y también estimados dirigentes. Ahí el Presidente, hemos conversado tantas veces y este sé que es un proyecto largamente anhelado por esta localidad.

Bien, vamos al segundo tema, presentación Proyecto Cuartel de Bomberos de Cancura.



SEÑOR GONZALEZ: "La reposición del Cuartel de la Brigada de Bomberos de Cancura, es un proyecto que está desarrollando la SECPLAN en forma completa, el



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Arquitecto a cargo es don Javier Vargas y el Ingeniero es don Edoardo Alvez, ambos de la Secplan.

Aquí está el emplazamiento que ustedes lo ubican, está en Calle las Rosas, frente a Calle Por La Razón o La Fuerza en este sector. La Brigada fue fundada en el año 1984 y al día de hoy mantiene 25 miembros inscritos.



**REPOSICION
CUARTEL BRIGADA DE BOMBEROS DE CANCURA,
OSORNO.**

UBICACIÓN

EL PROYECTO SE EMPLAZA EN LA LOCALIDAD DE CANCURA, A 26,4KM DEL CENTRO DE LA CIUDAD.

EL CUARTEL DE LA BRIGADA FERNANDO EPPEL SE ENCUENTRA EN LA CALLE SANTA ROSA FRENTE A LA CALLE POR LA RAZON O LA FUERZA.

LA BRIGADA ES FUNDADA EN 1984, Y AL DÍA DE HOY MANTIENE 25 MIEMBROS INSCRITOS.



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION – DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y ASESORIA URBANA

La situación existente del cuartel de bomberos. ya no está sí como esa foto, esto es un poco más antiguo, ya tiene unos ventanales y todo, está un poco más ampliado, pero las condiciones aún siguen siendo precarias, esta foto fue cuando se empezó con el proyecto del cuartel nuevo.

El cuartel está en mucho deterioro en cuanto a revestimientos, interiores, exteriores. Después, por problemas de cuando se pavimentó esta calle, quedó con desnivel sobre el actual edificio, así que tiene problemas de inundación, ya que se meten aguas lluvias dentro del edificio. También el carro de bomba cuando ingresa, toca abajo en la solera, por el mismo desnivel que tiene, los portones están en mal estado y el cuartel actual no cuenta con ningún tipo de permiso de edificación, está fuera de normativa actualmente, así que la idea, aparte de hacer un nuevo edificio, es regularizarlo.

MUNICIPALIDAD
OSORNO

REPOSICION
CUARTEL BRIGADA DE BOMBEROS DE CANCURA, OSORNO.

SITUACION EXISTENTE DEL CUARTEL

LA SITUACION EXISTENTE DEL CUARTEL DE BRIGADA DE BOMBEROS DE CANCURA ESTA EN UN FRANCO DETERIORO TANTO DE REVESTIMIENTOS INTERIORES Y EXTERIORES COMO ESTRUCTURALES.

TAMBIEN, POR LA CONSTRUCCION DE LA VIALIDAD Y VEREDAS EN EL SECTOR, EL CUARTEL QUEDO MAS BAJO QUE LA LINEA DE SOLERA LO CUAL PROVOCA QUE EN DIAS DE LLUVIA EL ESCURRIMIENTO DE LAS AGUAS SE DE HACIA EL INTERIOR DEL CUARTEL.

LOS PORTONES NO ABREN DE MANERA COMPLETA POR EL MAL ESTADO DE ELLOS Y POR LOS RELLENOS QUE SE HICIERON PARA LA CONSTRUCCION DE LA VEREDA.

LOS CAMIONES DE BOMBEROS PASAN A TOPAR CON SU PARACHOCUE POR LOS DESNIVELES QUE QUEDARON POR LA CONSTRUCCION DE LA VEREDA.

EL CUARTEL NO CUENTA CON PERMISO DE EDIFICACION Y TIENE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 145 M²



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION – DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y ASESORIA URBANA

Ahí se puede ver una imagen el desnivel de la calle respecto del edificio, cuando tenemos problemas de agua, el deterioro interior, aquí se pueden ver imágenes de que requiere realmente rehacerse este edificio con todos los estándares que corresponden.

MUNICIPALIDAD
OSORNO

REPOSICION
CUARTEL BRIGADA DE BOMBEROS DE CANCURA, OSORNO.

IMÁGENES DE SITUACION EXISTENTE DEL CUARTEL.



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION – DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y ASESORIA URBANA

Aquí está más o menos la propuesta del proyecto. El tipo de edificio este es tipo 4, por la cantidad de eventos y sectores que atiende la Brigada de Cancura, pero el edificio es tipo 5, lo que significa que los bomberos tienen diferentes tipologías de cuarteles, y este cuartel tiene que ser si o si de una brigada, porque aquí no hay una Compañía de Bomberos es solamente una Brigada, así que tenemos que tener un edificio tipo 5, en cuanto a edificio, pero tipo 4 por la cantidad de eventos, pero el edificio tipo 5 no tiene para pernoctar, esa es la única diferencia entre la tipología 4 y 5. Aquí se ven las zonas que tenemos, una zona que es de emergencia, donde está la Sala de Máquina, que tenemos considerado para dos

máquinas, actualmente tienen una, pero entiendo que hay un convenio que se hizo con la Sexta Compañía de Bomberos, que es la que apadrina, y que van a tener a cargo un camión aljibe o una camioneta, o en el fondo es para tener dos espacios o dos opciones para tener algún otro vehículo a futuro. Aquí también tiene la sala de descontaminación y los camarines para hombres y mujeres en este sector y una bodega. Está la zona administrativa, donde están las oficinas, la oficina del Capitán y del Director, una kitchenette comedor con cocina, una sala de musculación o ejercicio, un baño público, y una sala de reuniones para hacer algún tipo de capacitación o reuniones con los brigadistas del sector. El total del edificio son 273,83 metros cuadrados, lo máximo para esta tipología son 300 metros cuadrados, esto ya está visado por la Superintendencia de Bomberos a nivel central, esto pasó por Puerto Montt, después Santiago y está bien en cuanto al programa arquitectónico.



**REPOSICION
CUARTEL BRIGADA DE BOMBEROS DE CANCURA,
OSORNO.**

**SITUACION PROPUESTA
PARA EL CUARTEL**

EL PROYECTO DE CUARTEL PARA LA BRIGADA DE BOMBEROS DE CANCURA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE 273,83M² Y CATEGORIZADO COMO CUARTEL TIPO 4 SEGUN LOS ESTANDARES DE BOMBEROS DE CHILE.

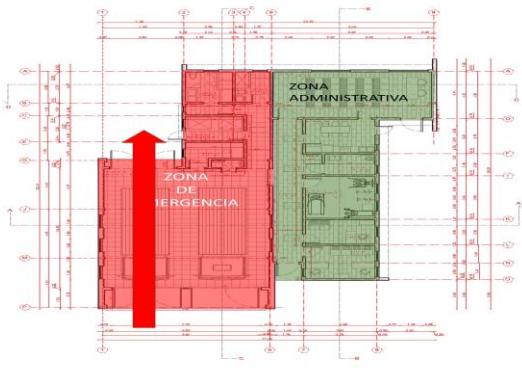
EL PROYECTO SE DIVIDE EN 2 GRANDES ZONAS, LAS CUALES SON LA ZONA DE EMERGENCIA QUE ABARCA EL PROGRAMA ARQUITECTONICO DE SALA DE MAQUINAS, BODEGA, SALA DE DESCONTAMINACION Y CAMARINES.

LA ZONA ADMINISTRATIVA CORRESPONDE A OFICINAS, SALA DE ACONDICIONAMIENTO FISICO, BAÑO, KITCHENETTE Y SALON DE REUNIONES.

LA SALA DE MAQUINAS SE CONFIGURA COMO UNA GRAN VOLUMEN DE UNA ALTURA DE 7MTS LA CUAL SE LE AGREGAN 2 PORTONES PLEGABLES, LO CUAL PERMITE LA MANIOBRA DE UN CAMION TANTO COMO PARA ENTRAR Y SALIR AL PATIO DEL CUARTEL.

LOS PROGRAMAS TANTO DE LA ZONA DE EMERGENCIA COMO DE LA ZONA ADMINISTRATIVA SE ORDENAN A TRAVES DE UN PASILLO.

ACTUALMENTE EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN PROCESO DE OBTENCION DE PERMISO DE EDIFICACION EN LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE OSORNO.



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION – DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y ASESORIA URBANA

Actualmente nosotros estamos en el proceso de permiso de edificación, una de las observaciones que tuvo el edificio en primera instancia cuando se presentó para permiso de edificación era que requería de ingeniería y de revisor estructural, por la carga de ocupación mayor a 20 personas, porque como era estructura metálica y tipo galpón uno de los sectores. Así es que se tuvo que contratar, se tuvo que licitar la contratación de un revisor de arquitectura y un revisor estructural, y se ingresó nuevamente en Dirección de Obra y actualmente tiene un par de observaciones, pero menores, así que estuvimos en contacto con la persona que es el representante legal y tenemos que sacarle unas firmas para los planos, para hacer el último ingreso que pretendemos hacerlo dentro de la primera quincena de enero, con los antecedentes que no faltan, hay unas observaciones que se le hicieron al revisor estructural que contratamos, el cual no se ha pagado todavía por si acaso, no se ha pagado ni el revisor de arquitectura, ni el de ingeniería, eso se paga cuando el permiso lo tengamos ya emitido, así que él tiene que hacerse cargo de respondernos las observaciones que tenemos. En cuanto a la materialidad, el sector de la sala de máquinas va a ser de este tipo de estructuras que son perfiles TECNO MM para que las vigas tengan el soporte de un ancho de nueve metros más o menos y todo el resto del edificio es en estructura metálica liviana, tipo Metalcón, revestimientos interiores tenemos de yeso cartón, en la mayoría de las salas y en las zonas húmedas son con

fibrocemento, cerámica, porcelanato, tiene las aislaciones que corresponden y el revestimiento exterior es de una madera tratada térmicamente y que tiene mayor resistencia, mayor durabilidad, trabaja menos con la lluvia, los cambios de temperatura, sí que tiene mayor durabilidad en el tiempo.



**REPOSICION
CUARTEL BRIGADA DE BOMBEROS DE CANCURA,
OSORNO.**

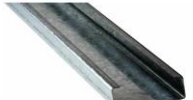
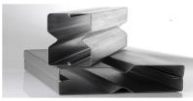
MATERIALIDAD

EL PROYECTO SE CONFIGURA ESTRUCTURALMENTE DESDE LA NAVE DE LA SALA DE MAQUINAS CON UNOS PERFILES DE ACERO DEL TIPO TUBEST, LOS CUALES DAN LA POSIBILIDAD DE ABARCAR LAS GRANDES LUJES QUE TIENE EL RECINTO Y LA ALTURA PARA ALBERGAR LOS CAMIONES DE BOMBEROS.

LA ZONA DE PROYECTO MAS BAJA (ZONA ADMINISTRATIVA Y ZONAS HUMEDAS) ESTAN ESTRUCTURADOS EN BASE A PERFILES DE ACERGO GALVANIZADOS DEL TIPO METALCON.

EL REVESTIMIENTO EXTERIOR SERA EN BASE A MADERA TERMOTRATADA – TOPWOOD. LOS CUALES SERAN DE DIFERENTES TONALIDADES PARA MARCAR LA DIFERENCIA ENTRE LOS VOLUMENES. COLOR MADERA OSCURO PARA LA SALA DE MAQUINAS Y COLOR MADERA CLARA PARA LA ZONA ADMINISTRATIVA.

PARA LA SALA DE MAQUINAS SE PROPORCIONARA DE PORTONES DE VIDRIO DE DOBLE ALTURA LOS CUALES SE PLEGARAN PARA DAR PASO A LOS CAMIONES.



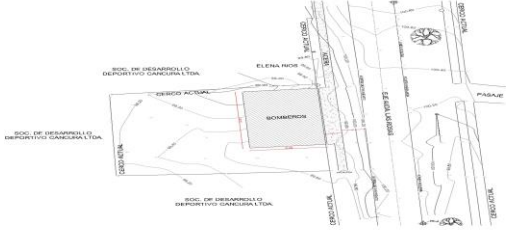
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION – DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y ASESORIA URBANA

Aquí hay más o menos una planta del sector donde está, lleva también a una caseta donde va un equipo electrógeno que, exigido para estos casos, porque como es un edificio de emergencia, tiene que estar siempre en funcionamiento. Aquí están los accesos de los carros, aquí tiene una salida eventual de algún vehículo hacia el patio exterior.

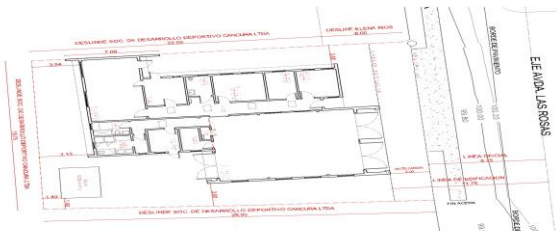


**REPOSICION
CUARTEL BRIGADA DE BOMBEROS DE CANCURA,
OSORNO.**

IMÁGENES DE SITUACION PROPUESTA DEL CUARTEL.



SITUACION ACTUAL



SITUACION PROPUESTA

Aquí está una planta con más detalles. Como les decía, está la zona administrativa, zona de emergencia.

3466

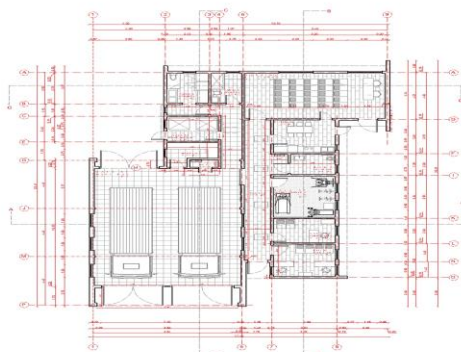


DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS



REPOSICION CUARTEL BRIGADA DE BOMBEROS DE CANCURA, OSORNO.

IMÁGENES DE SITUACION PROPUESTA DEL CUARTEL.



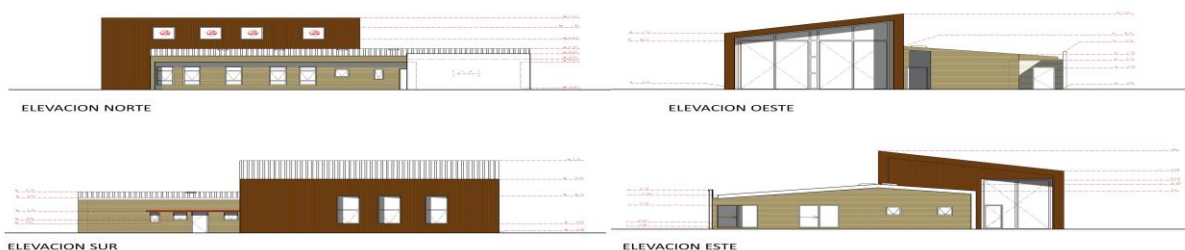
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION — DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y ASESORIA URBANA

Aquí se ven más o menos unas imágenes de cómo va a quedar el edificio. Esta es la zona de los carros bomba, la zona de emergencia y esta es la zona administrativa. Ambos tienen el mismo revestimiento de madera, pero tienen tonalidades diferentes para diferenciarlas un poco”.



REPOSICION CUARTEL BRIGADA DE BOMBEROS DE CANCURA, OSORNO.

IMÁGENES DE SITUACION PROPUESTA DEL CUARTEL.



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION — DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y ASESORIA URBANA

ALCALDE CARRILLO: "La misma pregunta, más o menos en tiempos cómo estamos, cuándo estaríamos presentando a fondo”.

SEÑOR GONZALEZ: “Este está mucho más avanzado, porque no requiere las otras tramitaciones, porque ya está consolidado el terreno. Debiéramos presentarlo en la primera quincena de enero, para el permiso de edificación y cuando esté el permiso de edificación, podemos presentarlo en el FNDR, creo que podría ser a fines de enero o febrero a más tardar, estar presentándolo al FNDR”

ALCALDE CARRILLO: "Bien, quiero destacar el trabajo de don Rafael Alvarado, con quien hemos trabajado largamente este proyecto, una persona que ha estado



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

permanentemente preocupado de sacar esto adelante, sé que hace poco dejó el cargo y asumió otra persona esta responsabilidad, pero, lo importante es que este proyecto está sumamente avanzado, y, como ya lo decía don Carlos González, deberíamos estar presentándolo a Fondos para su financiamiento, la primera quincena de marzo debería estar presentado. Consultas referente a esta exposición, colegas concejales y concejales, hay alguna consulta o está todo claro. Perfecto, muchas gracias don Carlos, por las dos exposiciones”.

El tercer punto dice relación con la presentación del tercer terreno, respecto a traspaso de terreno en Cancura para una futura iniciativa de construcción de viviendas. Aquí quiero destacar, señalar y agradecer a don Alfonso Swett Saavedra, quien gentilmente donó este terreno al Municipio de Osorno. «Don Alfonso Sweet Saavedra a través de los representantes de “Costanera Sociedad Anónima Comercial e Industrial” y con la finalidad **de dar solución habitacional a vecinos del sector Cancura**, donó a la municipalidad de Osorno, dos lotes de terreno ubicados en el sector de Cancura.

- Escritura de donación se suscribió con fecha 03 de octubre de 2023 con respecto a los siguientes terrenos:

A) El Lote N°3 de una **superficie de 1.85 hectáreas**.

B) El Lote N°4 de una **superficie original de 3,45 hectáreas**.

Los Lotes 3 y 4 fueron inscritos a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno con fecha 20 de noviembre de 2023

Se estableció como condición de la donación que 6 lotes serán destinados a beneficiarios que señale el Sr. Sweet».

Quiero señalar que este terreno, que fue donado al Municipio de Osorno, aparte de desarrollar un proyecto habitacional, nos va a permitir también concretar un anhelo de ustedes, que es el gimnasio, el cual está ahí emplazado, que era un gimnasio que pertenecía, no sé si al dueño de estos terrenos, algunos decían que el obispado u otras entidades, pero hoy día, al ser traspasado a estos terrenos y esta infraestructura está dentro de eso, nos permite a nosotros desarrollar un proyecto, y di las instrucciones a nuestra Secplan, para que se haga el diseño de ese gimnasio, para que en una fecha próxima, podérselo presentar acá a los vecinos de Cancura y también buscaremos el financiamiento a través del Gobierno Regional u otra instancia para que Cancura, aparte del Estadio para el fútbol, también cuente con un gimnasio para otras disciplinas deportivas que se puedan desarrollar acá en el sector. Así que también es una buena noticia, porque nos va a permitir resolver otros problemas que tenemos acá en cuanto al desarrollo del deporte y la cultura para este sector de Cancura. Voy a dejar a la señora Yazmin Petrovich, para que entregue otros detalles respecto a esta donación. Y si algún colega Concejales quiere hacer algunas consultas, las puede hacer.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se integra a la mesa del Concejo la señora Yazmín Petrovich Rosas, Directora de Asesoría Jurídica (s).

SEÑORA PETROVICH: “Buenas tardes, mi nombre es Yazmin Petrovich, Directora de Asesoría Jurídica Subrogante. Les voy a comentar un poco acerca de la donación, a la que se refirió el señor Alcalde, fue una donación a iniciativa de un particular, que es del sector, don Alfonso Swett Saavedra y su familia, y él quiso donar dos lotes para soluciones habitacionales para el sector de Cancura.

- Entonces, don Alfonso Sweet Saavedra a través de su sociedad, “Costanera Sociedad Anónima Comercial e Industrial” y con la finalidad de dar solución habitacional a vecinos del sector Cancura, donó a la municipalidad de Osorno, dos lotes de terreno ubicados en el sector de Cancura.

La escritura de donación se suscribió con fecha 03 de octubre de 2023, esto debido a que hubo varios inconvenientes en el intertanto, hubo un error en la inscripción antigua, que se tuvo que subsanar y eso se demoró bastante. Y por otro lado, la Sociedad del Sr. Sweet, también hubo un cambio de sociedad y tuvieron que asignar los terrenos y también implicó un cambio en los títulos que también hubo que esperar eso. Pero finalmente se concretó y los lotes tres y cuatro fueron inscritos a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, el 20 de noviembre de 2023.

- A) El Lote N°3 de una superficie de 1.85 hectáreas, individualizado, el cual se inscribió a nombre del Municipio de Osorno a fojas 1992 N°3309 del registro de propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces.
- B) El Lote N°4 de una superficie original de 3,45 hectáreas, el cual se inscribió a fojas 1993 N°3310 del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

Por lo tanto, la donación contempló una superficie de casi cinco hectáreas.

- Ahí están los dos lotes, el lote tres y el lote 4, que es el lote 4, que es el señalo.

DONACIÓN LOTES 3 Y 4 CANCURA

INSCRIPCION DE DOMINIO LOTE 3 (1,86 HECTAREAS)



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PROPIEDAD FS. 4595



N° 7344

DONACION

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE OSORNO

COSTANERA SOCIEDAD
ANONIMA COMERCIAL E
INDUSTRIAL

Repertorio 7322
FR 7776
C 88176
Folios 151526
CARLOS ORATE

Osorno, 20 de Noviembre del 2023.- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, Corporación de Derecho Público, rol único tributario 69.210.100-6, con domicilio en Osorno, es dueña de un retazo de terreno ubicado en la comuna y provincia de Osorno, de una superficie de 1,85 hectáreas, individualizado como Lote N° 3 en el plano archivado bajo la letra J-290, y que destina: NORTE, con sucesión de Jorge Scholz; SUR, con empalme del camino público de Osorno a Puerto Octay, con Avenida Las Rosas; ESTE, con Avenida Las Rosas; y OESTE, con camino público de Osorno a Puerto Octay. Lo adquirió por Donación que le hizo COSTANERA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, del giro de su denominación, rol único tributario 95.819.000-K, con domicilio en la comuna de Las Condes, según escritura pública de fecha 03 de Octubre del año 2023, Repertorio N° 15.623, otorgada en la Notaría de Santiago de Iván Torrealba Acevedo.- El título anterior de dominio corre inscrito a folios mil novecientos noventa y dos Vuelta (1992v) número tres mil trescientos nueve (3309) del Registro de Propiedad del año dos mil veintitrés (2023).- Rol de Avalúo N°2262-28.- Requirió: Barbarita Guzmán.- Doy fe.-V.H. Quiñones S. Conservador y Archivero.



CONSERVADOR BIENES RAICES, DE COMERCIO Y ARCHIVERO JUDICIAL - OSORNO
Abogado Víctor Hugo Quiñones Sobarzo
Francisco Bilbao N° 939 - Osorno - Fonos: 64 232 6800 - 64 232 6801



Emite con firma electrónica avanzada (Ley N°19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema.
Certificado N° 152538 - Verifique validez en: www.firma.cl

INSCRIPCION DE DOMINIO LOTE 4 (3,45 HECTAREAS)



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS



Nº 7345 Osorno, 20 de Noviembre de 2023.- ILUSTRE
DONACION MUNICIPALIDAD DE OSORNO, Corporación de Derecho Público, rol único tributario 69.210.100-6, con domicilio en Osorno, es dueña del resto de un retazo de terreno ubicado en la comuna y provincia de Osorno, de una superficie original de 3,45 hectáreas, individualizado como Lote Nº 4 en el plano archivado bajo la letra I-290, y que destinda y que destinda: NORTE, con empalme del camino público de Osorno a Puerto Octay, con Avenida Las Rosas; SUR, con camino de acceso a Avenida Las Rosas; ESTE, con Avenida Las Rosas; y OESTE, con camino público de Osorno a Puerto Octay. Lo adquirió por Donación que le hizo COSTANERA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, del giro de su denominación, rol único tributario 95.819.000-K, con domicilio en la comuna de Las Comas, según escritura de fecha 03 de Octubre del año 2023, Repertorio Nº 15.623, otorgada en la Notaría de Santiago de Iván Torrealba Acevedo.- El título anterior de dominio corre inscrito a fojas mil novecientos noventa y tres (1993) número tres mil trescientos diez (3310) del Registro de Propiedad del año dos mil veintitrés (2023).- Rol de Avalúo Nº2262-29.- Requirió: Barbarita Guzmán.- Doy fe.-V.H. Quiñones S. Conservador y Archivero.

Repertorio 7322
FR 7791
C 66176
Folios 161326
CARLOS CRATE

N. 847-536-8886
H. 848-557-2855



CONSERVADOR BIENES RAICES, DE COMERCIO Y ARCHIVERO JUDICIAL - OSORNO
Abogado Victor Hugo Quiñones Sobarzo
Francisco Bilbao N° 939 - Osorno - Fono: 34 232 6606 - 61 232 6801



Emite con firma electrónica avanzada (Ley Nº 19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema.-
Certificado Nº 152765.- Verifique validez en www.folios.cl.-

Y como señaló el señor Alcalde, el donante se reservó seis lotes para dar solución habitacional a beneficiarios que él va a determinar y el resto está para el proyecto que se quiere desarrollar.

[illegible]

3472



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA SCHUCK: "Cuántas soluciones habitaciones se calculan aproximadamente".

ALCALDE CARRILLO: "Bueno, ahora nosotros tenemos que hacer un estudio del terreno. hoy día conversé con el SEREMI de Vivienda, don Fabián Nail Álvarez, le hice mención de que contamos con este terreno, que acá en Cancura ya hay dos Comités, constituidos, porque, obviamente, el tema de las viviendas es tuición del Ministerio. Por lo tanto, tenemos que iniciar las gestiones para hacer una reunión de coordinación con los Comités, para que ya se preparen a conversar con el Ministerio de Vivienda para ver la capacidad que tenemos ahí para construir casas. Así es que esperamos que esa reunión la podamos concretar, creo que va a ser en marzo, con los dos Comités, porque tenemos que hacer, primero, un levantamiento topográfico del terreno, para ver cuánto de ese terreno realmente se puede usar para los fines que queremos y una vez que tengamos esos estudios, obviamente, coordinar una reunión de trabajo con los dos Comités que existen acá en Cancura. Y los otros proyectos que ya hemos señalado, como el tema del gimnasio, y que por ahí me han planteado la posibilidad si alcanza a ingresar una sede social, un centro comunitario. Por eso tenemos que hacer un levantamiento del terreno para ver quién nos cabe en ese espacio, pero hay que recordar que la donación en sí es para el tema habitacional, que es lo fundamental. Pero si hay espacios, si hay disponibilidad de terreno, obviamente que vamos a hacer todo lo que nos pueda ingresar ahí en ese terreno donado".

CONCEJALA URIBE: "Primero, agradecer la donación tan importante, y como dice usted, vamos a ir viendo cómo se va a trabajar, ojalá alcancen los proyectos que se tienen pensados, y felicitar a la gente de Cancura que va a tener esto, un alivio para el problema habitacional."

ALCALDE CARRILLO: "Don Yamil, le pediría que hagamos llegar una nota de agradecimientos, a don Alfonso Swett, indicando que estuvimos aquí, en Cancura, y dimos a conocer a la comunidad su donación, para los fines que fue donado, para que él esté en conocimiento que lo que nos solicitó se está cumpliendo, como lo habíamos conversado. Muy bien, señora Yasmín Petrovich, muchas gracias por su exposición, que ha sido una información muy satisfactoria."

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°2449 DEL 18.12.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al « ORD. N°2449. D.A.F. ANT.: ORD. N°112-E DAJ DEL 06.12.2023, ORD. N°46-GH DAJ DEL 12.12.2023, ORD. N°134-V DAJ DEL 15.12.2023, FACTURA N°10445 SERVINTEGRAL, FACTURAS TRANSBANK. MAT.: SOLICITA ACUERDO A HONORABLE CONCEJO PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

OSORNO, 18 DE DICIEMBRE 2023. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo Municipal la siguiente modificación presupuestaria:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
08.03.001.001	1	Anticipo FCM	110.275.-
08.99.999.015	1	Otros	67.578.-
SUB TOTAL (1)			177.853.-

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.02.001	3	Textiles y Acabados textiles	3.000.-
22.02.002	2	Vestuario, accesorios y prendas diversas	2.000.-
22.02.003	1	Calzado	5.000.-
22.08.002	1	Servicio de Vigilancia	10.000.-
22.09.002	1	Arriendo de Edificios	1.000.-
22.09.003	1	Arriendo de Vehículos	5.000.-
22.11.001	1	Estudios e investigaciones	1.000.-
22.12.005	1	Derechos y tasas	5.000.-
SUB TOTAL (2)			32.000.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

TOTAL	MONTO [M\$]
MAYORES INGRESOS (1) + TRASPASO EN GASTOS (2)	209.853.-

A:

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.08.001	1	Servicios de Aseo	93.000.-
22.08.009	1	Servicios de Pago y Cobranza	17.275.-
26.02	1	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	99.578.-
TOTAL			209.853.-

Justificaciones:

➤ 22.08.001	Para financiar servicio de aseo y mantención en dependencias de la Municipalidad de Osorno.
➤ 22.08.009	Para financiar servicios de recaudación mediante sistema Transbank hasta fin de año.
➤ 26.02	Para financiar pago de sentencias judiciales, según los siguientes documentos de Asesoría Jurídica: Ord. N° 112-E de la causa RIT O-254-2022 caratulada DALLMEYER con MUNICIPALIDAD DE OSORNO Ord. N° 46-GH de la causa RIT M-191-2022 caratulada BAEZ con VILLALOBOS ASOCIADOS. Ord. N° 134-V de causa RIT M-184-2022 caratulada GALUE con CONSTRUCTORA BAKER LTDA.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “Colegas, hay alguna consulta.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, esto tiene que ver con la empresa BACKER, del Liceo Carmela Carvajal, y que fue la empresa que abandonó la obra; tuvimos una reunión, hace unos días, con Asesoría Jurídica, respecto a este tema, y que bueno que se esté regularizando esta situación, señor Alcalde, el pago de las indemnizaciones, que, finalmente, tenemos que hacernos nosotros, por el solo hecho de ser, solidariamente, responsables de los contratos que se firman con empresas. Hay tres demandas, las cuales vamos a zanjar con estos \$67.578.000.- y tengo entendido que es proveniente de la Boleta de Garantía que está en custodia por el Gobierno Regional, el cual no liberó estos recursos, que no pasan a ser costo nuestro, señor Alcalde, eso era lo que estábamos pidiendo, que bueno que así sea, y también para la gente que ya va a regularizar esta situación con los finiquitos.”

CONCEJALA LICAN: “Señor Alcalde, una consulta, cuándo le estarán llegando estos recursos a los trabajadores, que están involucrados aquí en esta Orden, al liberar estos recursos, cuándo podrán estar recibiendo sus finiquitos.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Yazmín Petrovich Rosas, Directora de Asesoría Jurídica (s).

SEÑORA PETROVICH: “Bueno, una vez que se decreta el pago, por parte de la Municipalidad, esto se sube al Tribunal, donde el Tribunal va a dictar una Resolución para poder pagar, pero, calculo que menos de un mes, y vamos a tratar de hacerlo lo más rápido posible.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:
DE:

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
08.03.001.001	1	Anticipo FCM	110.275.-
08.99.999.015	1	Otros	67.578.-
SUB TOTAL (1)			177.853.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:
DE:

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.02.001	3	Textiles y Acabados textiles	3.000.-
22.02.002	2	Vestuario, accesorios y prendas diversas	2.000.-
22.02.003	1	Calzado	5.000.-
22.08.002	1	Servicio de Vigilancia	10.000.-
22.09.002	1	Arriendo de Edificios	1.000.-
22.09.003	1	Arriendo de Vehículos	5.000.-
22.11.001	1	Estudios e investigaciones	1.000.-
22.12.005	1	Derechos y tasas	5.000.-
SUB TOTAL (2)			32.000.-

TOTAL	MONTO [M\$]
MAYORES INGRESOS (1) + TRASPASO EN GASTOS (2)	209.853.-

A:

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.08.001	1	Servicios de Aseo	93.000.-
22.08.009	1	Servicios de Pago y Cobranza	17.275.-
26.02	1	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	99.578.-
TOTAL			209.853.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2449 del 18 de Diciembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACUERDO N°813.-

4) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°2453 DEL 18.12.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°2453. D.A.F. ANT.: ORD. N°397 DEL 14/11/2023 SECPLAN. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 18 DE DICIEMBRE 2023. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo, la siguiente modificación presupuestaria por:

A) Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
13.03.002.001.020	1	PMU Mejoramiento Plaza Los Sauces	99.076.-
13.03.002.001.021	1	PMU Construcción Losa Lavado DIRMAAO	67.328.-
		TOTAL	166.404.-

B) A GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.219	2	PMU Mejoramiento Plaza Los Sauces	99.076.-
31.02.004.220	2	PMU Construcción Losa Lavado DIRMAAO	67.328.-
		TOTAL	166.404.-

Justificación:

Creación de cuentas presupuestarias para ejecutar Proyectos Aprobados por la SUBDERE denominados según Resolución Ex. N°13518 del 12/12/2023 y solicitados por Director de la Secplan a través del ORD. N°422 del 13/12/2023.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, votamos colegas.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

A) Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
13.03.002.001.020	1	PMU Mejoramiento Plaza Los Sauces	99.076.-
13.03.002.001.021	1	PMU Construcción Losa Lavado DIRMAAO	67.328.-
		TOTAL	166.404.-

B) A GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.219	2	PMU Mejoramiento Plaza Los Sauces	99.076.-
31.02.004.220	2	PMU Construcción Losa Lavado DIRMAAO	67.328.-
		TOTAL	166.404.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2453 del 18 de Diciembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°814.-

5) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°2464 DEL 19.12.2023. D.A.F. MAT: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar la renovación de 673 Patentes Municipales Rol de Alcoholes, para el PRIMER SEMESTRE 2024, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, Artículo 65 letra o). El detalle de categoría y cantidad de patentes de alcoholes se indican en oficio aludido.

Se da lectura al «ORD. N°2464. D.A.F. ANT.: LEY 18.695 ARTÍCULO 65 LETRA O. MAT.: SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 19 DE DICIEMBRE 2023. A:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Por intermedio del presente, quien suscribe, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65 letra o, solicita respetuosamente a usted, tener a bien requerir acuerdo de Concejo para proceder con la renovación de Patentes Municipales Rol de Alcoholes para el PRIMER SEMESTRE 2024, conforme al siguiente detalle según ley N°19.925 de Alcoholes, Artículo 3°:

PATENTES DE ALCOHOLES ROL 2DO SEMESTRE 2022

CATEGORIA	CLASE	CANTIDAD
DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	32
HOTEL Y ANEXO DE HOTEL	B - a	7
CASAS DE PENSION O RESIDENCIALES	B - b	1
RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	C	251
CABARES CON ESPECTACULOS ARTISTICOS	D - a	14
PEÑA FOLCLORICA	D - b	1
BARES, CANTINAS, PUBS Y TABERNAS	E	8
ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA	F	51
MINIMERCADOS DE COMESTIBLES Y ABARROTES	H	230
HOTEL DE TURISMO	I - a	2
HOSTERIA DE TURISMO	I - b	1
MOTEL DE TURISMO	I - c	3
RESTAURANTE DE TURISMO	I - d	1
DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES, O CERVEZAS	J	20
CIRCULOS O CLUBES SOCIALES	M	6
SALONES DE BAILES O DISCOTECAS	O	20
SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P	25
TOTAL		673

PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS

CATEGORIA	CLASE	CANTIDAD	DISTR. INTENDENTE	EXCEDENTE
DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	32	20	12
CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	E	8	8	-
ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA	F	51	30	21
MINIMERCADOS DE COMESTIBLES Y ABARROTES	H	230	211	19
TOTAL		321	269	52

Se adjunta listado de partes informados por Juzgado Policía Local, desde enero a diciembre de 2023.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Es cuanto solicito.

Saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: “Consultas, colegas Concejales.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Alcalde, tengo una duda, en el Oficio indican los cuatro tipos de patentes que son limitadas, la A, la E, la F, y la H, la única que me llama la atención es la H, que es Mini Mercado de Comestibles y Abarrotes, porque este año vi pasar varias de esas Patentes y si tenemos un excedente de 19, por qué se siguieron dando.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: “Señor Alcalde, prefiero hacerlo por escrito, que se responda con un informe a los Concejales.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Perdón, señor Alcalde, pero, en este Punto tenía la misma duda, y como tenemos que votar ahora, si lo vamos a solicitar por escrito, a lo mejor, va a haber una respuesta que es la que nosotros queríamos esperar, o que no nos va a dejar conformes, entonces, ¿qué hacemos?”

CONCEJAL CASTILLA: “Alcalde, hay algunos dueños de esas Patentes que son nuevamente reincidentes en los Partes, que se les han cursado, va a haber acciones legales en esta oportunidad, porque hay unas que se repiten con venta de alcohol a menores edad, y otra por venta de alcohol en horario no autorizado, así como se hizo con un local en el centro de la ciudad. Se van a adoptar algunas medidas, hay algo planificado.”

ALCALDE CARRILLO: “Este año se clausuró una Patente, justamente, por esas medidas, pero fue con orden del Juzgado, porque, obviamente, necesitamos la orden del Juzgado de Policía Local para poder proceder. Y le pediría a la señora Nicole Ríos que nos colabore con esta información, sobre el tema de las patentes de alcoholes, por favor, pase a la mesa. Pero, sí, estamos procediendo de acuerdo a los informes que nos hace llegar Carabineros, y también a lo que resuelva el Juzgado de Policía Local.”

SEÑOR GONZALEZ: “Señor Alcalde, Concejales, Concejales, buenas tardes. Sobre la pregunta específica, Alcalde, le puedo pedir que la responda en un ratito más, mientras me comunico con mi gente y pueda informar aquí en la mesa.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Dejémoslo pendiente, para luego.".

SEÑOR GONZALEZ: "Y referente a la consulta del Concejal, sobre las fiscalizaciones, como bien dice usted, se hacen las fiscalizaciones, en conjunto con la Dirección de Obras, Carabineros, y ya tuvimos una sentencia favorable, desechamos una, y no olvidar que por el No Funcionamiento y No Pago, restamos cinco Patentes más, así es que sí fiscalizamos y estamos siempre atentos a lo que corresponde a este punto específico."

Interviene la señora Nicolle Ríos Saldaña, Jefe Gabinete Alcaldía.

SEÑORA RIOS: "Buenas tardes. Indicar, además, que no se trata de Patentes nuevas, sino que son traslados, el Concejal Arredondo preguntaba si eran Patentes nuevas las que estaban otorgando o estábamos excedidos, pero las Patentes que se están renovando ahora han sido traslados, es decir, se mantiene el mismo número de Patentes, son solo traslados. Pero, sin embargo, de igual forma, en un momento más le van a verificar la información."

ALCALDE CARRILLO: "Sería bueno, porque son traslados de Patentes que nosotros mismos hemos aprobado en el Concejo, entonces, sería bueno que se explique en la mesa, y ahora nos darán la información."

SEÑOR GONZALEZ: "Bueno, me comuniqué y me aclararon el tema. Estas Patentes, cuando se tramitan y se obtienen, son Traslados, específicamente. Ya estaban emitidas al principio de la generación, porque si ustedes ven el oficio, existen 321 Patentes, de aquellas, del tipo H, son 230 Patentes, de las cuales 211 venían autorizadas por la Intendencia, en aquellos años que estaba la autorización, y ahí, en excedente tenemos 19. Estas Patentes también, como dice Mini Mercado de Comestibles y Abarrotes, un ejemplo que me señala el colega del Departamento de Rentas, es que me dice que puede ser que haya tenido la Patente de Mini Mercado y Abarrotes, y haya adquirido una Patente de Alcoholes, por eso son Traslados. Eso es, señor Alcalde, no sé si queda claro."

ALCALDE CARRILLO: "De igual forma, todas las Patentes son aprobadas por el Concejo, o sea, no hay Patentes dadas de otra manera, que no sean aprobadas por el Concejo Municipal."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Solamente una consulta, señor Alcalde, la Ley estipula que son 600 Patentes por ciudadanos de una comuna, en este caso Osorno; nosotros estamos calculando, no tenemos una cifra exacta, de cuántos son en Osorno, porque el Censo, el último Censo, nos indicó algo de 18 millones de habitantes, en Osorno y, aparentemente, hoy día estaríamos hablando de 220.000, quizás ahí se pueda llegar a un ajuste posterior, para darle una vuelta y hacer el análisis."



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “Hay que recordar que cuando la Ley se publicó no fue retroactiva, el análisis se empezó a aplicar de ahí para adelante. Por lo tanto, nosotros teníamos un estándar de demasiadas Patentes entregadas en esa oportunidad. Si mal no recuerdo esta Ley salió en el año 2005, y de ahí para adelante, hemos ido reduciendo sistemáticamente las Patentes de Alcoholes. Hace dos Concejos atrás, eliminamos 6 o 7 Patentes de Alcoholes, por lo tanto, cada vez que alguien se retrasa en el pago de la patente, automáticamente queda fuera. Así es que hemos ido eliminando bastantes Patentes de Alcoholes. Bien, colegas, si no hay más consultas, votamos.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar la renovación de 673 Patentes Municipales Rol de Alcoholes, para el PRIMER SEMESTRE 2024, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, Artículo 65 letra o).

PATENTES DE ALCOHOLES ROL 2DO SEMESTRE 2022

CATEGORIA	CLASE	CANTIDAD
DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	32
HOTEL Y ANEXO DE HOTEL	B – a	7
CASAS DE PENSION O RESIDENCIALES	B – b	1
RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	C	251
CABARES CON ESPECTACULOS ARTISTICOS	D – a	14
PEÑA FOLCLORICA	D – b	1
BARES, CANTINAS, PUBS Y TABERNAS	E	8
ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA	F	51
MINIMERCADOS DE COMESTIBLES Y ABARROTES	H	230
HOTEL DE TURISMO	I – a	2
HOSTERIA DE TURISMO	I – b	1
MOTEL DE TURISMO	I – c	3
RESTAURANTE DE TURISMO	I – d	1
DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES, O CERVEZAS	J	20
CIRCULOS O CLUBES SOCIALES	M	6
SALONES DE BAILES O DISCOTECAS	O	20
SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P	25
TOTAL		673

PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS

CATEGORIA	CLASE	CANTIDAD	DISTR. INTENDENTE	EXCEDENTE
DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	32	20	12
CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	E	8	8	-
ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA	F	51	30	21
MINIMERCADOS DE COMESTIBLES Y ABARROTES	H	230	211	19
TOTAL		321	269	52

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2464 del 19 de Diciembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°815.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

6) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°130-V DEL 15.12.2023. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Consulta al Concejo Municipal respecto a efectuar la designación de don Juan Enrique Santibáñez Barrientos, Planta, grado 7, como Delegado Municipal de Rahue, conforme a los artículos 64 y 68, ambos de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se da lectura al «ORD. N°130-V. ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: DELEGADO RAHUE. MAT.: CONSULTA AL CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 15 DE DICIEMBRE 2023. DE: HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente, y junto con saludar, vengo en solicitar a Ud. incorporar a la tabla del Concejo Municipal, la consulta al Concejo Municipal para efectuar la designación de don Juan Enrique Santibáñez Barrientos, RUT.: N°14.436.762-6, planta, Grado 7, como delegado Municipal de Rahue, a que se refiere el artículo 68 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, en efecto, el artículo 64 de la Ley Orgánica de Municipalidades señala que el Alcalde consultará al Concejo Municipal para efectuar la designación de delegados a que se refiere el artículo 68. Que, cabe señalar que la opinión del Concejo Municipal no tiene el carácter de vinculante.

A su vez, el artículo 68 de la Ley 18.695 establece que el Alcalde podrá designar delegados en localidades distantes de la sede municipal o en cualquier parte de la comuna, cuando las circunstancias así lo justifiquen. Tal designación podrá recaer en un funcionario de la municipalidad, el cual ejercerá su cometido en comisión de servicios.

Que, dicha designación se funda en que el municipio debe propiciar el contacto directo con la comunidad, acercando los servicios, interactuando con las organizaciones de base, territoriales, comunitarias, en razón de esto, se debe generar un lugar de encuentro para la realización de diversas actividades en la búsqueda de solución a problemas cotidianos, evitando desplazamientos innecesarios a otras unidades municipales.

El Delegado señalado precedentemente tendrá las siguientes facultades:

- a) Coordinar el funcionamiento de las unidades municipales existentes en el territorio de Rahue con las demás unidades del municipio central.
- b) Coordinar con la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, el correcto aseo y ornato del sector.
- c) Coordinar con los servicios públicos, la acción de éstos en el territorio de Rahue.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

d) Promover la capacitación y el empleo para los habitantes del sector, en coordinación de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral.

Se adjunta ORD. DAJ N°124-P y borrador de Decreto de Designación.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., HARDY VÁSQUEZ GARCÉS,
DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.»

ALCALDE CARRILLO: “Colegas, consultas.”

CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, quisiera conocer cuáles son los criterios que se utilizaron para elegir a esta persona y no otra.”

ALCALDE CARRILLO: “Primero, aquí hay dos caminos, o se traslada a una persona que sea de Planta Municipal, o se contrata a una persona externa. Tomamos la decisión de que sea una persona de la Planta, que no genere nuevos honorarios al Municipio. Segundo, porque es el Subdirector de Dideco, hoy día, por lo tanto, es una persona que tiene directa relación, permanente, con todas las Organizaciones Sociales de la comuna, y conoce bien el trabajo que se desarrolla en el sector de Rahue; además, él vive en Rahue, por lo tanto, consideré que era la persona indicada. Bueno, tiene el mismo Grado, y en el fondo, él lo que hará es supervisar, no tiene mayores atribuciones, no tiene más que el control que se hace a los funcionarios, que se van traspasando a esa Delegación, hoy día ya está operativa, 100% en la Dirección de Tránsito, y ahora en marzo queremos implementar parte de la Dideco, traspasar algo del Departamento Social, Ficha Social y otros Servicios que tengan que ver con los adultos mayores, justamente, para evitar el ir y venir a nuestro edificio del centro.”

CONCEJAL CASTILLA: “La Subdirección que estaba ocupando, quién queda en ese cargo.”

ALCALDE CARRILLO: “Hay otros funcionarios que cumplen labores de apoyo técnico, que, perfectamente, pueden asumir esa función.”

CONCEJALA SCHUCK: “Sí, mi pregunta es que en el aludido se especifica que la opinión del Concejo no será vinculante, mi pregunta es, ¿por qué nos preguntan entonces?”

ALCALDE CARRILLO: “Porque la Ley lo dice así, no es que a uno se le antoje eso, la Ley está así.”

CONCEJALA SCHUCK: “Pero, qué quiere decir, que, si todos nos oponemos, entonces, el cargo no se puede asumir.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “O sea, si ustedes se oponen, la responsabilidad cae solamente en el Alcalde, y la designación que yo haga. Si ustedes lo aprueban, la designación es compartida. Ahora, les digo, eso está dentro de nuestro Programa de trabajo, siempre se supo que en Rahue queríamos hacer una Delegación, hoy día se hace tremendamente necesario; Rahue tiene más del 53% de la población de Osorno, y cada vez se ve mucha congestión en el centro de Osorno, porque todo el mundo va a hacer sus trámites a los dos edificios municipales, y si podemos, de alguna manera, descongestionar eso, como lo hemos hecho con la Dirección de Tránsito, que ha facilitado el trabajo.”

CONCEJALA SCHUCK: “Me imagino que ahí va a funcionar una Oficina, ¿el mismo donde está Tránsito, en Rahue?”

ALCALDE CARRILLO: “O sea, eso es una dependencia grande que tiene capacidad para aquello, así es que no hay problema en espacio, no hay que hacer algo nuevo para aquello.”

CONCEJALA SCHUCK: “Porque en el momento solo funciona la Dirección de Tránsito.”

ALCALDE CARRILLO: “Funciona Tránsito, funciona una Oficina de Chile Atiende, funciona un CELEAM, Y hay otro estamento ya funcionando en la Delegación de Rahue.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, sobre lo mismo, la Ley, en su Artículo 68 no manifiesta nada si es vinculante o no el Concejo, solamente dice que «el Alcalde podrá designar Delegados en localidades distantes a la sede municipal, en cualquier comuna, cuando la circunstancia así lo justifiquen». Habla del Artículo 73, que tiene que ver con la probidad de tener un cargo, probo, de que uno está en condiciones, que no ha sido condenado en nada. Y el Artículo 59, también habla algo parecido, pero, también se habla de que este cargo es un “Cargo a Comisión de Servicios”, en el inciso Segundo del Artículo 68, pero, especificar, claramente, de la no vinculación o la vinculación que tiene este Concejo, por lo menos en el Artículo 68, que estoy leyendo acá, no lo manifiesta.”

ALCALDE CARRILLO: “En el Artículo 64 está, colega.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “El Artículo 64 dice: «el Alcalde consultará al Concejo para efectuar la designación de Delgado, al que se refiere el artículo 68», tampoco lo deja claro.»

ALCALDE CARRILLO: “Se consultará.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “¿Consulta solamente?”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Sí."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Por lo tanto, en este sentido, me voy a abstener de dar mi opinión, o de aprobar o rechazar, solamente me quedo con lo que manifiesta el tenor de la Ley."

CONCEJAL TRONCOSO: "Bueno, entendiendo las consultas que hacen mis colegas, pienso que la Ley lo está avalando, por las características de don Juan Enrique Santibáñez, a quien valoro por su trabajo, en la Dideco, como al señor Sporman, como su Director. Pero, además, me gustaría saber si él se va para allá, la idea es poner a otro Subdirector, porque entiendo todo el bagaje de trabajo que tiene la Dideco en Osorno; si va a existir otro Subdirector, para que cumpla las mismas funciones, a efecto de que se pueda, operativamente, seguir funcionando en Osorno, como estaba siendo hasta ahora."

ALCALDE CARRILLO: "He señalado que sí existe, hay funcionarios dentro de la misma Dideco que pueden asumir esa función, pero voy a depender de lo que el Director me diga, si necesita un Subdirector o no, y si es así, tenemos profesionales dentro de la Dideco que pueden suplir ese cargo."

CONCEJALA LICAN: "Gracias Alcalde. Me imagino, señor Alcalde, que el objetivo de colocar una Delegación en Rahue, es para descentralizar o descongestionar lo que es el centro de Osorno, ese el objetivo. Ahora, entiendo también, por la explicación que se nos ha ido entregando, es que va a estar ubicada en calle Talca, a cinco cuadras del centro. Por lo tanto, no sé qué tanto pudiese descongestionar. Quisiera saber por qué calle Talca, por qué no la población Schilling, la población Carlos Condell, si esto se conversó, se consensuó con los vecinos de Rahue, por respeto a entregar la dignidad que corresponde también para evitar los pasajes de los adultos mayores, justamente, todos esos argumentos que usted entregó, pero en esas poblaciones, más lejos. Por otra parte, me gustaría también, porque encuentro una muy buena iniciativa, hacer una Delegación en Rahue, pero, con la dignidad que corresponde, nuevamente, destacar eso, ¿qué presupuesto va a ser asignado para esta Delegación? ¿o cuántas personas van a componer esta Delegación?, porque "una golondrina no hace primavera"; entonces, no sé, señor Alcalde, si es una sola persona, cuánto presupuesto, o sea, primero preguntar cuántas personas se van a sumar a esta Delegación, para que de verdad tenga la relevancia que Rahue necesita, y cuánto presupuesto se va a asignar a esto."

ALCALDE CARRILLO: "A ver, tienen que entender que el Municipio, lo que se va a hacer al traspasar, o sea, hoy día hay gente trabajando en Rahue, la Dirección de Tránsito ya está operativa en Rahue, está entregando Licencias de Conducir, Permisos de Circulación, está operativa; Chile Atiende está operativo, es decir, hoy día ya hay un personal trabajando, hoy día ya hay gente operativa en el sector de Rahue atendiendo. Por lo tanto, lo que vamos a hacer es traspasar Personal del Municipio Central a la Delegación de Rahue, con el mismo presupuesto que ya



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

tenemos asignado. Obviamente, lo que queremos hacer es, justamente, lo que usted señaló al principio, colega, que es descentralizar el Municipio Central; que la gente no tenga que pasar el puente de Rahue para poder ser atendida en el Municipio, sabemos que ya está congestionado tanto el tema vehicular, como también la densidad de personas. Ahora, por qué no lo hicimos en la población Schilling, o en la población 5° Centenario, porque, obviamente, si lo hacemos en la población Schilling, la gente que vive en la población García Hurtado, va a tener que tomar dos locomociones para llegar a la población Schilling; y si lo hago en la población García Hurtado, los de la población Schilling tienen que tomar dos locomociones para llegar a la población García Hurtado, por lo tanto, dónde se centraliza Rahue es un Rahue Bajo, donde se instaló la Farmacia Vecina, donde está el Registro Civil, donde se quiere instalar el Correo, donde se quiere poner una sucursal del Banco Estado, o sea, generar un Centro Cívico en Rahue Bajo, para que todos los sectores de Rahue puedan llegar a ese sector, y ser atendidos con dignidad.”

CONCEJALA SCHUCK: “Qué atención específica va a realizar esta persona.”

ALCALDE CARRILLO: “Lo que hace hoy día un Administrador Municipal en el Municipio, tiene la organización y la coordinación con las distintas Organizaciones en el trabajo que se desarrolla en el sector.”

CONCEJALA SCHUCK: “Pero, por ejemplo, si una persona necesita una canasta familiar.”

ALCALDE CARRILLO: “Siempre la última decisión la tiene el Alcalde. Él es un funcionario más, que va a cumplir una función en el sector de Rahue, pero, la decisión final siempre la tiene este Alcalde y después, obviamente, el Cuerpo Colegiado.”

CONCEJALA SCHUCK. “Pero está bien clara la función que va a ejercer.”

ALCALDE CARRILLO: “Está en el documento que se les entregó, están claramente especificadas las funciones que él va a cumplir. Incluso, hay un Decreto de por medio.”

CONCEJAL CASTILLA: “La última pregunta, señor Alcalde, antigüedad de este Funcionario, es Funcionario de Carrera.”

ALCALDE CARRILLO: “Sí, don Juan lleva más de 20 años en el Municipio.”

CONCEJALA LICAN: “Alcalde, si bien es cierto, como bien indica aquí el Acta que nos llega, no es vinculante nuestra opinión, como también entiendo, por lo que usted ya explicó, tampoco fue vinculante la opinión de los vecinos de Rahue. Por lo tanto, siento que no se conversó esto, y ya se colocó en Tabla, no se conversó, debería haberse conversado algo tan importante como una Delegación en Rahue, debería haberse conversado más, primero, con los Concejales; segundo, con los vecinos. Siento que esto llega a ser arbitrario, incluso, este Destacamento o esta Delegación que usted



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

quiere instalar en Rahue, y, además, sin recursos, sin nuevo Personal, creo que va a tener el puro nombre.”

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, colega, esta es una solicitud de la gente de Rahue, de muchos años, no es de ahora; cuando era Concejal, en muchas reuniones, y los colegas que han sido Concejales, en los períodos anteriores, lo que más pedían los vecinos de Rahue era una Delegación en ese sector, lo cual hemos ido desarrollando de a poco, porque no es fácil. Afortunadamente, hay una infraestructura de calidad, que está en calle Talca, la cual estamos aprovechando, para generar esta Delegación. También esto ha sido consensuado con ustedes, porque cada cosa que hemos instalado en Rahue, y siempre se ha hablado de Delegación, han sido aprobado los recursos por este Concejo Municipal; cuando instalamos, hicimos las mejoras, justamente, de ese edificio, para instalar la Dirección de Tránsito, hubo que aprobar recursos por este Concejo Municipal, para hacer las mejoras, y siempre se habló de que ese recinto era para una Delegación para Rahue; siempre se habló de crear ahí un Centro Cívico, que es lo que se está desarrollando en estos momentos, y acuérdense que ahí se hizo un edificio nuevo del Registro Civil, y se hizo ahí, justamente, porque es el lugar donde convergen todos los sectores de Rahue Alto, Rahue Norte, Rahue Sur, se está pensando hacer ahí un Correo, se está pensando, justamente, la posibilidad de una sucursal del Banco Estado, y se instaló la Farmacia Vecina, igual en ese sector, porque se piensa ahí desarrollar un Centro Cívico. Esto no nació de un capricho de este Alcalde, sino que fue acoger, justamente, una demanda de la misma ciudadanía, que por mucho tiempo lo ha venido solicitando, hoy día se da la oportunidad, lo sometí a la opinión del Concejo Municipal, y solamente trato de cumplir con lo que la gente me solicita, y dar respuesta a las necesidades que hoy día tenemos que resolver, especialmente, en el sector de Rahue, que es un sector que, permanentemente, igual reclama que no siempre se les toma en cuenta y hoy en día consideramos que es sumamente relevante poder establecer ahí una Delegación. Como ya señalé, pronto se irá ahí parte de la Dideco, con un Departamento Social, con Oficina para el Adulto Mayor, y otras dependencias, Ficha Social, que es una de las que más ocupan en el sector de Rahue, para entregar un mejor servicio a la gente de ese sector.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, solo quiero dejar claro, en ningún caso uno está discutiendo la honorabilidad que pueda tener don Juan Santibáñez, lo conozco desde hace varios años, su trabajo en el Municipio; aquí lo que estamos votando es una designación de él a un territorio, eso es lo que estamos haciendo aquí, en esta discusión. Por lo tanto, lo voy a dejar, solamente, a criterio del Alcalde, esta facultad, así lo mantiene la Ley, así lo tipifica la Ley 18.695, por lo que acabo de leer. Por lo tanto, señor Alcalde, creo que es usted la persona que tiene, dentro de sus atribuciones, usted está cumpliendo y me voy a abstener a ese “cargo de confianza”, que usted designe.”

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto. Don Jorge, usted tenía alguna consulta.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL CASTILLA: “No señor Alcalde, era solamente invitar al señor Santibáñez, en unos cuatro meses más, para que nos cuente, en una reunión especial de Comisión de Régimen Interno, cómo está funcionando, qué es lo que ha pasado con respecto a esta nueva figura.”

ALCALDE CARRILLO: “Me parece muy bien, y eso es, también, su tarea colegas. Así que bien, muchas gracias.”

Se deja constancia que el señor Alcalde sometió a consideración del Concejo y cumplió con el trámite de consulta sobre la designación de Delegado Municipal de Rahue de don Juan Enrique Santibáñez Barrientos, planta, grado 7. Fueron emitidas distintas opiniones por las señoras(es) Concejales y Concejales, pareceres que constan en el acta respectiva, cumpliéndose con el trámite legal de consulta exigido por el artículo 64 en relación al artículo 68, ambos de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.

Lo anterior, según lo indicado en los Ordinarios N°124-V del 06 de Noviembre de 2023 y N°130-V del 15 de Diciembre de 2023, ambos oficios de la Dirección de Asesoría Jurídica, y antecedentes adjuntos.

7) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°136-V DEL 20.12.2023. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Transacción Extrajudicial, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO y DOÑA ALEJANDRA BARRIENTOS CARO, por un monto de \$270.000.-, por lesiones producto de caída en paseo peatonal del Mercado Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°136-V. ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: PRESENTACIÓN DE DOÑA ALEJANDRA BARRIENTOS CARO. MAT.: INFORMA Y SOLICITA AUTORIZAR TRANSACCIÓN CON ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ENTRE **LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Y DOÑA ALEJANDRA BARRIENTOS CARO, RUT.: N°9.108.527-5.** OSORNO, 20 DE DICIEMBRE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.

Junto con saludar, vengo en adjuntar el presente oficio y proponer transacción extrajudicial a suscribir entre **“la Ilustre Municipalidad de Osorno y doña Alejandra Barrientos Caro, R.U.T.: N°9.108.527-5”**, teniendo como antecedente la presentación formulada por la afectada en septiembre de 2023, en la cual solicita a la Entidad Edilicia hacerse cargo de los perjuicios ocasionados como consecuencia de caída sufrida en Bien Nacional de Uso Público.

Señala que; mientras se encontraba caminando por la calzada izquierda por calle Ramírez, antes de llegar a Colón, específicamente frente a librería Margarita, mercado



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

municipal de esta ciudad, resbala por caída de agua que brota desde el techo del mercado municipal, sobre su cabeza. Relata que, era tal la cantidad de agua que caía que se resbaló, lo que ocasionó una fractura en su brazo izquierdo, herida en rodilla izquierda con inflamación, señala doña Alejandra que el dolor era insoportable, y como consecuencia de lo anterior, no pudo efectuar trabajos de pintura que le generaban ingresos, dejando de percibir por este concepto, dinero que realmente necesitaba, por último; agrega que, sufrió destrucción de sus lentes.

Cabe hacer presente, y tal como indica en su relato, en dicho lugar se encontraba en mal estado el techo del mercado municipal y el mentado daño, provocado por la filtración abundante de agua lluvia sobre la calzada seca en su gran extensión, provocó por tal motivo le fue imposible prever el accidente.

Por último, cuantifica los daños en la suma de \$680.000.- (seiscientos ochenta mil pesos), que dicen relación con el lucro cesante o legítima ganancia esperada que no obtuvo debido al accidente que sufrió.

2.- PRESUPUESTOS JURÍDICOS.

El inciso 2° del artículo 38 de la Constitución Política de la República señala que: **“Cualquier persona que sea lesionada en sus derechos por la administración del Estado, de sus organismos o de las Municipalidades, podrá reclamar ante los tribunales que determine la Ley**, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiere afectar al funcionario que hubiere causado el daño.

El artículo 5° Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades: “Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: letra c) **Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público**, incluido el subsuelo, existentes en la comuna, salvo que, en atención a su naturaleza o fines y de conformidad a la ley, la administración de estos últimos corresponda a otros órganos de la administración del estado”.

El artículo 152 Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades: **“Las municipalidades incurrirán en responsabilidad por los daños que causen**, la que procederá principalmente por falta de servicio”.

El inciso 1° del artículo 2.446 del Código Civil prescribe que: **“La transacción** es un contrato en que las partes terminan extrajudicialmente un litigio pendiente, o precaven un litigio eventual”.

3.- JURISPRUDENCIA.

Las Municipalidades incurrirán en responsabilidad por los daños que causen, la que procederá principalmente por falta de servicio.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Corresponde a las Municipalidades la administración de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna, encargándose a su Alcalde, *la facultad de administrar los bienes municipales y nacionales de uso público* de la comuna que corresponda, de conformidad a dicha ley.

La falta de servicio no tiene el carácter de objetiva que le atribuye el actor, puesto que, si bien es independiente de la culpa o dolo de quién la causa, deberá probarse por quién la alega, el mal funcionamiento del servicio, el funcionamiento tardío o el no funcionamiento del mismo. **Al respecto la Excma. Corte Suprema ha señalado que “el ordenamiento jurídico no encierra disposiciones de carácter general que establezcan responsabilidades objetivas para los particulares o el Estado y, por ende, esta clase de responsabilidad requiere de una declaración explícita del legislador que describa las circunstancias precisas que puedan generarla. “...la culpa del servicio deberá probarse por quien alega el malfuncionamiento del servicio, el funcionamiento tardío o el no funcionamiento del mismo; que esta omisión o acción defectuosa haya provocado un daño al usuario o beneficiario del servicio público de que se trata; y, en fin, que la falla en la actividad del ente administrativo haya sido la causa del daño experimentado, todo por disponerlo así el artículo 42 de la ley de Bases de la Administración del Estado...”. (Causa Rol N°1.976-2007)**

Lo antes expuesto, se confirma sobre la base de jurisprudencia que lo han interpretado en ese sentido, dentro de las cuales se pueden citar los siguientes fallos, Causa Rol N°3894-2008 Corte Suprema de fecha 27/05/2010; Causa Rol N°3561-2008 Corte Suprema de fecha 12/08/2010; Causa Rol N°1635-2008 Corte de Apelaciones de Concepción de fecha 03/09/2010; Causa Rol N°3003-2008 Corte Suprema de fecha 04/11/2008; Causa Rol N°811-2010 Corte de Apelaciones de Concepción de fecha 09/11/2010; Causa Rol N°736-2010 Corte de Apelaciones de Rancagua de fecha 10/01/2011 y Causa Rol N°79-2010 Corte de Apelaciones de Rancagua de fecha 21/01/2011.

4.- CONCLUSIONES Y SUGERENCIA DE PROPUESTA DE TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL.

En atención, al sistema de responsabilidad por falta de servicio construido por el Derecho Chileno unido a un conjunto de disposiciones legales que tratan el tema, se genera **como premisa que cualquier persona lesionada en sus derechos por las municipalidades, podrá reclamar ante los tribunales que determine la Ley.**

Que, la afectada no ha accionado judicialmente, por lo que cabe la posibilidad de poder impedir un pleito ante los tribunales de justicia, lo que involucraría tiempo, gastos innecesarios y eventual pago de indemnizaciones, los cuales pueden ser suplidos por otros mecanismos de solución que otorga y reconoce el Derecho; **es por ello que se viene en proponer al señor Alcalde celebrar una Transacción**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Extrajudicial por un monto de \$270.000.- (doscientos setenta mil pesos), habida consideración además que, la pretensión inicial del solicitante acorde a los perjuicios ocasionados a raíz del incidente ascienden a lo menos a la suma de \$680.000.- (seiscientos ochenta mil pesos), más intereses, y costas del juicio, ítems que con creces podrían superar el monto al que se llegaría con una Transacción Extrajudicial.

Que, cabe hacer presente que según lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695 “*El Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para: Transigir judicialmente y extrajudicialmente*”, por lo que la respectiva autorización requiere del acuerdo del Honorable Concejo Municipal.

Siendo todo cuanto puedo informar al respecto; le saluda atentamente a Ud., HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.»

ALCALDE CARRILLO: “En votación colegas.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Transacción Extrajudicial, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO y DOÑA ALEJANDRA BARRIENTOS CARO, por un monto de \$270.000.- por lesiones producto de caída en paseo peatonal del Mercado Municipal.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°136-V del 20 de Diciembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°816.-

8) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°177 DEL 20.12.2023. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar PROPUESTA PÚBLICA N°164/2023, ID N°2308-180-LP23, “SERVICIOS DE PRODUCCIÓN GENERAL DE 10 FIESTAS COSTUMBRISTAS DEL SECTOR RURAL DE LA COMUNA DE OSORNO AÑO 2024”(se adjunta listado con fechas y lugares de las fiestas costumbristas), al siguiente oferente:

OFERENTE	REINALDO AUGUSTO RÍOS MANRÍQUEZ
R.U.T.	N°12.593.206-1
DOMICILIO	LOS DIGITALES N°1940 OSORNO
MONTO	\$88.000.000.- (IVA INCLUIDO),



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se da lectura al « ORD.N°177. COMISIÓN TÉCNICA. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA ID. 2308-180-LP23 “SERVICIOS DE PRODUCCIÓN GENERAL DE 10 FIESTAS COSTUMBRISTAS DEL SECTOR RURAL DE LA COMUNA DE OSORNO AÑO 2024”. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTA PRESENTADA. OSORNO, 20 DE DICIEMBRE 2023. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día **19.12.2023**, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente:

I. OFERTAS RECIBIDAS

El oferente que se presentó a la Licitación fue:

OFERENTE	VALOR OFERTA TOTAL	OBSERVACIONES
REINALDO AUGUSTO RIOS MANRIQUEZ RUT N° 12.593.206-1	\$88.000.000.-	ADMISIBLE

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	70 %	Según punto 12.5.1 de las presentes bases.
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	25 %	Según punto 12.5.2 de las presentes bases.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL	5 %	Según punto 12.5.3 de las presentes bases.

12.6.1. Detalle Evaluación Criterio Precio 70%:

El precio ofertado no podrá ser superior a lo indicado respectivamente en el punto 3.2 de las presentes Bases Administrativas, en caso contrario la oferta será declarada inadmisibile.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

$$\text{Ponderación Obtenida} = \frac{(100 * \text{Menor Precio Ofertado})}{\text{Precio Oferta a Evaluar}} \times 0,70$$

12.6.2. Criterio de Evaluación Experiencia del Oferente 25%:

A mayor cantidad de servicios similares 100 puntos y de ahí en adelante se descontará de 10 en 10. Con un tope máximo de 10 certificados de servicios efectivamente ejecutados por el oferente.

Sin experiencia en servicios similares = 0 puntos

La experiencia deberá ser acreditada **SÓLO** a través de **certificados** extendidos por los respectivos mandantes de **entidades públicas como privadas**, y que **correspondan a servicios efectivamente ejecutados por el oferente**. La evaluación se realizará de acuerdo a los siguientes subcriterios.

$$\text{Ponderación Obtenida: (Puntaje Obtenido} \times 0,25)$$

12.6.3. Criterio de Evaluación Cumplimiento de Entrega Formal 5%:

Se evaluará respecto de si cumple o no cumple con las formalidades, en relación con el punto 11.3.1 y 12.2 de esta Bases.

ITEM	PUNTAJE
Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100
Uno o más antecedentes no fueron presentados	40

$$\text{Ponderación Obtenida : (Puntaje Obtenido} \times 0,05)$$

Nota: En el caso de que las evaluaciones presenten decimales a nivel de criterios, se aproximará hacia arriba al entero más inmediato desde las 5 décimas, ejemplo 9,5 se aproximará a 10. Si las evaluaciones presentan decimales inferiores a 5 décimas se aproximará hacia abajo al entero más inmediato, ejemplo 9,4 se aproximará a 9.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

III. EVALUACIÓN

1. Detalle Evaluación Criterio Precio 70%:

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	PRECIO OFERTADO	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
REINALDO AUGUSTO RIOS MANRIQUEZ RUT N° 12.593.206-1	\$88.000.000.-	70	70

2. Detalle Criterio de Evaluación Experiencia del Oferente 25%:

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	SERVICIOS SIMILARES	PUNTOS OBTENIDOS	PONDERACIÓN
REINALDO AUGUSTO RIOS MANRIQUEZ RUT N° 12.593.206-1	10	100	25

3. Detalle Criterio de Evaluación Cumplimiento de Entrega Formal:

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
REINALDO AUGUSTO RIOS MANRIQUEZ RUT N° 12.593.206-1	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

4. CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	PRECIO 70%	EXPERIENCIA DEL OFERENTE 25%	ENTREGA FORMAL	TOTAL
REINALDO AUGUSTO RIOS MANRIQUEZ RUT N° 12.593.206-1	70	25	5	100

IV. CONCLUSIÓN

1. Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a lo indicado en el punto II, N°4, cuadro resumen, la Comisión Técnica sugiere adjudicar la propuesta pública **N°164/2023, ID N°2308-180-LP23, “SERVICIOS DE PRODUCCIÓN GENERAL DE 10 FIESTAS COSTUMBRISTAS DEL SECTOR RURAL DE LA COMUNA DE OSORNO AÑO 2024”**, al oferente **REINALDO AUGUSTO RÍOS MANRÍQUEZ, R.U.T.: N°12.593.206-1**, que cumple con las bases y realiza una oferta de **\$88.000.000.- (IVA incluido)**, obteniendo **100** puntos en la evaluación técnica económica.
2. Se informa que, esta licitación considera fondos municipales, a través de las cuentas presupuestarias **N°215.22.08.011 o N°215.22.08.999**, cuyo presupuesto disponible es de **\$88.000.000.-**
3. Cabe destacar que, se requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley 18.695.-
4. Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.
5. Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO; FABIOLA VILLANUEVA ÁLVAREZ, JEFA (S) DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO; YAZMÍN PETROVICH ROSAS, ABOGADA ASESORÍA JURÍDICA; COMISIÓN TÉCNICA.»

ALCALDE CARRILLO: “Alguna consulta, colegas.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, quiero hacer una consulta, tengo una duda, el señor Ríos, al que le estamos proponiendo acá, él va a ser el Encargado de contratar todo el evento, completo, está bajo su responsabilidad, no hay ninguna situación puntual respecto a este tema, resguardar los pagos que va a tener que hacer con las personas o los cantantes, artistas, tiene que tener también escenarios, todo



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ese tipo de situaciones en forma. También la propuesta indica que tiene que entregar algún tipo de comestible, víveres, bebidas, café, etc., todo eso, baños químicos, también, señor Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “Cubre todo eso. Don Raúl Sporman, nos puede pasar a informar, por favor.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Raúl Sporman Escobar, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR SPORMAN: “Buenas tardes, señor Alcalde, Concejales y Concejales. Sí, es una producción que involucra lo que es la fisio técnica y todo lo que es la ficha artística. Son dos fichas, involucra catering, a lo que se refiere el Concejal, en cuanto a alimentos, y también cancela todos los honorarios de los artistas, iluminación y escenografía. O sea, en el fondo es el productor de cada Fiesta Costumbrista, que está saliendo en promedio como ocho millones de pesos, por cada Fiesta.”

ALCALDE CARRILLO: “Lo que cubre es el detalle que aparece en el documento que les entregaron a ustedes: Servicio de Producción General; amplificación; iluminación; escenarios; generador; producción artística; servicio de locución; servicio de catering; arriendo de baños químicos; servicio de limpieza de baños.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Mi consulta es similar, qué involucraba hacer una Producción General, porque entiendo que es primera vez que la hace un Productor local, este tipo de actividades en los sectores rurales. Sin embargo, me gustaría saber si el Municipio va a estar involucrado en alguna cosa, de los diversos espectáculos, porque es bastante el trabajo, para poder generar todo esto. Conozco a don Reinaldo Ríos Manríquez, es un hombre muy responsable, eficiente, pero, pienso que el Municipio también lo va a apoyar en algunas cosas, está considerado eso.”

ALCALDE CARRILLO: “En algunas cosas sí, porque, justamente, este año tomamos la decisión de hacer todo, mediante una contratación, porque también nos significaba un alto valor las horas extras, de los funcionarios que tienen que desplazarse en los sectores rurales, por lo tanto, lo que tratamos de hacer ahora, con una Producción, tratar de reducir todos esos costos; de igual forma, vamos a colocar el apoyo de algunos Funcionarios, pero no como antes, porque antes nosotros hacíamos los eventos.”

SEÑOR SPORMAN: “En general, no se desvincula la actividad con el Productor, al contrario, él solo aporta la parte artística y el tema de la Ficha Técnica, pero, todo lo que es convocatoria, trabajo en las Organizaciones, ver el tema de los Dirigentes, cómo van a hacer sus exposiciones, eso lo coordinamos en conjunto. De hecho, muchos hacen exposiciones, colocan stands, eso lo vemos con las comunidades de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

cada sector. Lo que se está contratando aquí es la parte técnica, artística, baños, amplificación, iluminación.”

ALCALDE CARRILLO: “Hay que recordar que esto lleva comidas típicas, algunas actividades propias del sector rural, por lo tanto, eso requiere de algún apoyo municipal.”

CONCEJALA SCHUCK: “Por qué siempre hay un solo Oferente.”

SEÑOR SPORMAN: “Esto es una Licitación Pública, no le podemos preguntar a cada Proveedor si quiere postular o no.”

CONCEJALA SCHUCK: “No se presentó nadie más.”

SEÑOR SPORMAN: “No, nadie más; este Proveedor cumplió con todos los requisitos de la Licitación Pública, y fue el único Oferente. Lo que pasa es que también, es el Verano, hay muchas actividades durante el período estival, y tantos Proveedores no tienen esta capacidad técnica de proveer, especialmente, a los Municipios, tantos Proveedores no hay dentro de la zona, y si hay algún proveedor fuera de la zona, de la región, sin duda, se va a encarecer ese Proveedor, venir con toda la Ficha Técnica que se le pide, especialmente, si viene de la zona central, Santiago.”

CONCEJALA LICAN: “Señor Alcalde, don Raúl nos podría dar a conocer las fechas y lugares de las Fiestas Costumbristas.”

SEÑOR SPORMAN: “Está toda la información en el documento que se les envió, yo no la tengo en estos momentos.”

CONCEJALA LICAN: “Me permite leerla, señor Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “Sí, por supuesto.”

CONCEJALA LICAN: “Gracias. Empiezan las Fiestas Costumbristas en Enero:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

FERIAS COSTUMBRISTAS 2024

DIAS	MES/AÑO	ORGANIZACIONES	LUGAR DE LA FERIA
13 y 14	ENERO 2024	JJ.VV PELLECO - JJ.VV BARRO BLANCO	CANCHA DE FUTBOL PELLECO
13 y 14	ENERO 2024	COMUNIDAD INDIGENA FORRAHUE	RECINTO DE LA COMUNIDAD
20 Y 21	ENERO 2024	JJ.VV BAQUEDANO	RECINTO JJ.VV BAQUEDANO
20 Y 21	ENERO 2024	JJ.VV FORRAHUE - PULOYO	RECINTO JJ.VV FORRAHUE
03 Y 04	FEBRERO 2024	JJ.VV PELLECO/MULPULMO - AGUA BUENA - MULPULMO	CANCHA DE FUTBOL PELLECO/MULPULMO
03 Y 04	FEBRERO 2024	JJ.VV HUILLINCO - PUCOIHUE, TRINQUICAHUIN - DOLLINCO	RECINTO JJ.VV HUILLINCO
17 Y 18	FEBRERO 2024	JJ.VV CANCURA - PICHIL	CANCHA DE FUTBOL CANCURA
17 Y 18	FEBRERO 2024	COMUNIDAD INDIGENA KINTUYEN - TUE	RECINTO COMUNIDAD INDIGENA
24 Y 25	FEBRERO 2024	JJ.VV LAS QUEMAS ALTAS - LAS QUEMAS CENTRO	RECINTO JJ.VV LAS QUEMAS ALTAS
24 Y 25	FEBRERO 2024	JJ.VV JUNQUILLAR - LAS FLORIDAS - LOS MELIES	CANCHA FUTBOL JUNQUILLAR

Así es que mis felicitaciones a todas las Comunidades y Juntas de Vecinos rurales, que van a estar realizando sus Ferias Costumbristas, este año 2024, con recursos que aprobamos aquí el día de hoy.”

ALCALDE CARRILLO: “En todo caso, para este evento va a haber un Lanzamiento Oficial, teníamos que tener la aprobación de ustedes, de este Punto, para programar el lanzamiento oficial, al cual ustedes van a ser invitados.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Solo para terminar, señor Alcalde, solicito que una vez finalizada esta actividad, se hagan las rendiciones correspondientes, con los documentos oficiales de cada una de las personas o artistas que participaron, con conformidad de que se les pagó, etc..”

ALCALDE CARRILLO: “En todo caso, después se tiene que rendir un informe como corresponde.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR SPORMAN: “Aquí señalar, que hubo un proceso, absolutamente, participativo con las comunidades rurales; incluso, se llamó a la participación colectiva, desde el punto de vista que, si habían 2 o 3 localidades, pasaban directo a ser beneficiados, y en el fondo es un beneficio, porque el Municipio viene a auspiciar esta actividad, como el caso de Pichil, Cancura, ahí se juntaron 2 sectores, y optaron hacer la Fiesta Costumbrista acá en Cancura. Por lo tanto, se trató de involucrar al máximo de comunidades. Pero, de igual forma quedaron comunidades fuera, pero, hemos sabido que también van a hacer su Fiesta Costumbrista, como es el caso de Baquedano y Tacamó.”

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay más consultas, en votación.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar PROPUESTA PÚBLICA N°164/2023, ID N°2308-180-LP23, “SERVICIOS DE PRODUCCIÓN GENERAL DE 10 FIESTAS COSTUMBRISTAS DEL SECTOR RURAL DE LA COMUNA DE OSORNO AÑO 2024, al siguiente oferente:

OFERENTE	REINALDO AUGUSTO RÍOS MANRÍQUEZ
R.U.T.	N°12.593.206-1
DOMICILIO	LOS DIGITALES N°1940 OSORNO
MONTO	\$88.000.000.- (IVA INCLUIDO),

FIERIAS COSTUMBRISTAS 2024			
DÍAS	MES/AÑO	ORGANIZACIONES	LUGAR DE LA FERIA
13 y 14	ENERO 2024	JJ.VV PELLECO - JJ.VV BARRO BLANCO	CANCHA DE FUTBOL PELLECO
13 y 14	ENERO 2024	COMUNIDAD INDIGENA FORRAHUE	RECINTO DE LA COMUNIDAD
20 Y 21	ENERO 2024	JJ.VV BAQUEDANO	RECINTO JJ.VV BAQUEDANO
20 Y 21	ENERO 2024	JJ.VV FORRAHUE - PULOYO	RECINTO JJ.VV FORRAHUE
03 Y 04	FEBRERO 2024	JJ.VV PELLECO/MULPULMO - AGUA BUENA - MULPULMO	CANCHA DE FUTBOL PELLECO/MULPULMO
03 Y 04	FEBRERO 2024	JJ.VV HUILLINCO - PUCOIHUE, TRINQUICAHUIN - DOLLINCO	RECINTO JJ.VV HUILLINCO
17 Y 18	FEBRERO 2024	JJ.VV CANCURA - PICHIL	CANCHA DE FUTBOL CANCURA
17 Y 18	FEBRERO 2024	COMUNIDAD INDIGENA KINTUYEN - TUE	RECINTO COMUNIDAD INDIGENA
24 Y 25	FEBRERO 2024	JJ.VV LAS QUEMAS ALTAS - LAS QUEMAS CENTRO	RECINTO JJ.VV LAS QUEMAS ALTAS
24 Y 25	FEBRERO 2024	JJ.VV JUNQUILLAR - LAS FLORIDAS - LOS MELIES	CANCHA FUTBOL JUNQUILLAR

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°177 del 20 de Diciembre de 2023, de la Comisión Técnica y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACUERDO N°817.-

9) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°178 DEL 20.12.2023. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar PROPUESTA PÚBLICA N°165/2023, ID 2308-183-LE23, “CONSTRUCCIÓN REDUCTORES DE VELOCIDAD SECTOR RAHUE ALTO NORTE, OSORNO”, al siguiente oferente:

OFERENTE	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA.
R.U.T.	N°76.490.816-3
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTHIAN ALBERTO SCAFF ASCENCIO
DOMICILIO	NUEVA EXTREMADURA N°4584, QUINTA NORMAL, SANTIAGO.
MONTO	\$47.930.939.- IVA INCLUIDO.
PLAZO EJECUCIÓN	18 DÍAS CORRIDOS

Se da lectura al «ORD. N°178. SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA ID. 2308-183-LE23 “CONSTRUCCIÓN REDUCTORES DE VELOCIDAD SECTOR RAHUE ALTO NORTE, OSORNO”. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 20 DE DICIEMBRE 2023. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día **19.12.2023**, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente:

I. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – ECONÓMICA

Los oferentes que se presentaron a la Licitación son:

OFERENTE	VALOR OFERTA TOTAL	PLAZO DE EJECUCIÓN OFERTADO (EN DIAS CORRIDOS)	OBSERVACIONES
SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA RUT:76.490.816-3	\$47.930.939.-	18 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE
SOCIEDAD COMERCIAL MEGA COLOR LTDA RUT: 77.886.990-K	\$47.043.675.-	20 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ RUT: 12.009.274-K	\$47.540.500.-	08 DIAS CORRIDOS	INADMISIBLE
---	----------------	---------------------	-------------

El oferente **JUAN CARLOS MUÑOZ SÁEZ, RUT: 12.009.274-K**, no adjunta copia simple del título profesional del Residente de Obra que se solicitaba en el punto 11.3.2, lo que adjunta es la copia simple del título de una persona distinta a la señalada en el formato N°3. Por tanto, se aplica la causal de eliminación inmediata estipulada en el punto 13.1 letra A) N°8 “No cumple con lo solicitado respecto al Encargado de la Obra”. De esta manera, su **oferta resulta inadmisibile**.

II. EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	65 %	Según punto 12.5.1 de las presentes bases.
PLAZO DE EJECUCION	15 %	Según punto 12.5.2 de las presentes bases.
EXPERIENCIA	10%	Según punto 12.5.3 de las presentes bases.
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL PROVEEDOR	5%	Según punto 12.5.4 de las presentes bases.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL	5 %	Según punto 12.5.5 de las presentes bases.

1. Detalle Evaluación Criterio Precio 65%:

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	PRECIO OFERTADO	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA RUT:76.490.816-3	\$47.930.939.-	63,7	64
SOCIEDAD COMERCIAL MEGA COLOR LTDA RUT: 77.886.990-K	\$47.043.675.-	65	65



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

$$\text{Puntaje} = \frac{(100 * \text{Menor Precio Ofertado})}{\text{Precio Oferta a Evaluar}} \times 0,65$$

2. Detalle Evaluación Criterio Plazo de Ejecución 15%:

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	PLAZO DE EJECUCIÓN OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERACIÓN	
			PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA RUT:76.490.816-3	18 DIAS CORRIDOS	100	15	15
SOCIEDAD COMERCIAL MEGA COLOR LTDA RUT: 77.886.990-K	20 DIAS CORRIDOS	90	13,5	14

A menor plazo de ejecución 100 puntos y de ahí en adelante se descontará de 10 en 10

$$\text{Puntaje Obtenido} = (\text{Puntaje Obtenido} \times 0,15)$$

3. Experiencia 10%

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	EXPERIENCIA (en puntos)						PONDERACIÓN	
	Empresa (70%)			Enc. Obra (30%)			PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
	PROY SIM.	PTOS.	%	PROY. SIM.	PTOS.	%		
SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA	10	100	70	0	0	0	7	7



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

RUT:76.490.816-3								
SOCIEDAD COMERCIAL MEGA COLOR LTDA RUT: 77.886.990-K	0	0	0	0	0	0	0	0

a) Experiencia de la Empresa (70%):

La evaluación de la experiencia en proyectos será de la siguiente manera:

- Sin proyectos similares = 0 puntos
- 1 proyecto similar = 10 puntos

Se aumenta de 10 en 10 por cada proyecto similar con un tope máximo de 10 proyectos similares.

La experiencia en el ámbito municipal deberá ser acreditada **SÓLO** a través de **Certificados de Recepción Municipal** o Decretos de Aprobación de Recepciones Provisorias de Obras sin observaciones y definitivas de las mismas (según contrato) de la unidad técnica respectiva, y que correspondan a obras efectivamente ejecutadas por el oferente y /o **certificados extendidos** por los respectivos mandantes de **entidades públicas y privadas**.

Puntaje Obtenido: (Puntaje Obtenido X 0,7)

b) Experiencia del Encargado de la Obra (30%):

Las obras deberán estar bajo la responsabilidad permanente de un profesional (lo que se acreditará mediante el certificado de título respectivo), según lo establecido en el punto N°11.3.1. letra d) de las presentes bases administrativas.

La evaluación de la experiencia en proyectos será de la siguiente manera:

- Sin proyectos similares = 0 puntos
- 1 proyecto similar = 10 puntos

Se aumenta de 10 en 10 por cada proyecto similar con un tope máximo de 10 proyectos similares.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Puntaje Obtenido: (Puntaje Obtenido X 0,3)

La experiencia a evaluar corresponde al Encargado de la Obra que se propone para esta licitación, se evaluará con la cantidad de proyectos similares que deben ser acreditados mediante: certificados y/o contratos. **Aquellas que no estén respaldadas no serán contabilizadas.**

En el caso de empresas que certifiquen a su propio personal, deberán agregar copia del contrato vigente, el cual deberá ser concordante con el certificado respectivo.

Ponderación Final Criterio Experiencia= Σ Puntajes Obtenidos en Sub-criterios x 0,10

4. Comportamiento Contractual del Proveedor 5%

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	SANCIONES REGISTRADAS	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL PROVEEDOR	PONDER.	
			PTOS.	%
SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA RUT:76.490.816-3	0	No presenta sanciones registradas en la plataforma www.mercadopublico.cl	100	5
SOCIEDAD COMERCIAL MEGA COLOR LTDA RUT: 77.886.990-K	0	No presenta sanciones registradas en la plataforma www.mercadopublico.cl	100	5

Detalle Evaluación Criterio Comportamiento Contractual Proveedor:

El comportamiento contractual anterior será revisado en la plataforma www.mercadopublico.cl por el Departamento de Licitaciones y considerará tanto el Comportamiento Base como el Comportamiento por Evaluación de Contratos de la ficha del proveedor.

Comportamiento Contractual Proveedor	Puntaje Obtenido
No presenta sanciones registradas en la plataforma www.mercadopublico.cl	100



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Presenta entre 1 y 4 sanciones registradas en www.mercadopublico.cl	40
Presenta 5 o más sanciones registradas en www.mercadopublico.cl	0

Ponderación Obtenida= (Puntaje Obtenido X 0,05)

5. Detalle Criterio de Evaluación Cumplimiento de Entrega Formal:

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA RUT:76.490.816-3	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5
SOCIEDAD COMERCIAL MEGA COLOR LTDA RUT: 77.886.990-K	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5

Se evaluará respecto de si cumple o no cumple con las formalidades, en relación con el punto 11.3.1 y 12.2 de esta Bases.

ITEM	Puntaje por Cumplimiento
Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100 puntos
Uno o más antecedentes no fueron presentados	40 puntos

Ponderación Obtenida: (Puntaje Obtenido X 0,05)



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

6. CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	PRECIO 65%	PLAZO DE EJECUCIÓN 15%	EXPERIENCIA DEL OFERENTE 10%	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL DEL PROVEEDOR 5%	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA RUT:76.490.816-3	64	15	7	5	5	96
SOCIEDAD COMERCIAL MEGA COLOR LTDA RUT: 77.886.990-K	65	14	0	5	5	89

III. CONCLUSIÓN

1. Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a lo indicado en el punto II, N°5, cuadro resumen, la Comisión Técnica sugiere adjudicar la propuesta pública **N°165/2023, ID N°2308-183-LE23, “CONSTRUCCIÓN REDUCTORES DE VELOCIDAD SECTOR RAHUE ALTO NORTE, OSORNO”**, al oferente **SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SpA, R.U.T.: N°76.490.816-3**, que cumple con las bases y realiza una oferta de **\$47.930.939.- (IVA incluido) en plazo de ejecución de 18 días corridos**, obteniendo **96** puntos en la evaluación técnica económica.
2. Se informa que, esta licitación considera fondos SUBDERE, a través de la cuenta presupuestaria **N°31.02.004.214 “PMU, Reductores de Velocidad Sector Rahue Alto Norte, Osorno”**, cuyo presupuesto disponible es de **\$47.930.939.-**
3. Cabe destacar que, se requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley 18.695.-
4. Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.
5. Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., **LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO; PEDRO CÁRCAMO LANDA, PROFESIONAL DIRECCIÓN TRÁNSITO; LUIS HOFFMANN PAREDES, ABOGADO ASESORÍA JURÍDICA; COMISIÓN TÉCNICA.»**

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar PROPUESTA PÚBLICA N°165/2023, ID 2308-183-LE23, “CONSTRUCCIÓN REDUCTORES DE VELOCIDAD SECTOR RAHUE ALTO NORTE, OSORNO”, al siguiente oferente:

OFERENTE	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA.
R.U.T.	N°76.490.816-3
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTHIAN ALBERTO SCAFF ASCENCIO
DOMICILIO	NUEVA EXTREMADURA N°4584, QUINTA NORMAL, SANTIAGO.
MONTO	\$47.930.939.- IVA INCLUIDO.
PLAZO EJECUCIÓN	18 DÍAS CORRIDOS

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°178 del 20 de Diciembre de 2023, de la Comisión Técnica, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°818.-

10) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD. N°3072 DEL 19.12.2023. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para Aprobar Plan Anual de Bono de Incentivo de Gestión D.A.E.M., año 2024, que contiene Metas Institucionales y Metas por Unidad, conforme lo establece el artículo cuarto del Reglamento N°279 de fecha 03.10.2019, para la aplicación del Bono de Incentivo a la Gestión D.A.E.M., y posteriores modificaciones.

Se da lectura al «ORD. N°3072. D.A.E.M. ANT.: BONO INCENTIVO A LA GESTIÓN DAEM. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA CONCEJO. OSORNO, 19 DE DICIEMBRE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.

1.- Por medio del presente, y conforme a las disposiciones establecidas en el Reglamento N°279 de fecha 03.10.2019 para la aplicación del Bono Incentivo a la Gestión D.A.E.M., me permito solicitar a Ud., incluir en tabla del Honorable Concejo Municipal:

- Aprobar Plan Anual de Bono Incentivo de Gestión DAEM año 2024, que contiene metas institucionales y metas por Unidad, conforme lo establece el artículo cuarto del Reglamento N°279 de fecha 03.10.2019 para la aplicación del Bono Incentivo a la Gestión DAEM, y posteriores modificaciones.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

2.- Se acompañan a estos efectos:

- Reglamento N°279 de fecha 03.10.2019 para la aplicación del Bono Incentivo a la Gestión DAEM, y posteriores modificaciones.

- Reglamento N°285 de fecha 13.12.2019 que modifica Reglamento N°279 para la aplicación del Bono Incentivo a la Gestión DAEM, y posteriores modificaciones.

- Reglamento N°345 de fecha 14.12.2022 que modifica Reglamento N°279 para la aplicación del Bono Incentivo a la Gestión DAEM, y posteriores modificaciones.

- Certificado de disponibilidad presupuestaria de 19.12.2023.

- Plan Anual de Bono Incentivo de Gestión DAEM año 2024, que contiene metas institucionales y metas por unidad.

Saluda atentamente a Ud.; JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

ALCALDE CARRILLO: “Consultas.”

CONCEJAL VELÁQUEZ: “Me parece muy interesante lo que se plantea en estas tablas que me entregaron, analizando este Reglamento para la aplicación del Bono de Incentivo a la gestión del D.A.E.M., así como también, destacar una parte que me parece muy lógico, que los Jefes de las áreas tengan la posibilidad de informar a todos los trabajadores cuál va a ser su función en esta nueva alternativa que tienen ellos de poder tener un incentivo a su gestión. Las metas institucionales de los recursos disponibles, el municipio, en este caso el D.A.E.M., que son los trabajadores del Código del Trabajo, que se desempeñan en la Administración Central tienen sus porcentajes, lo bueno que tiene esto, es que, idealmente, cuando se hacen estos reglamentos o estos incentivos, creo que es importante destacar algunas cosas, por ejemplo: todos los funcionarios que tienen contrato vigente al 31 de diciembre, lo reciben; o tienen que tener un año de permanencia en el D.A.E.M.; los trabajadores del D.A.E.M. deben tener contrato continuo durante el período que lo van a recibir; de los trabajadores y trabajadoras se solicita algún porcentaje de asistencia, quiero decirlo claramente, por ejemplo, hay funcionarias que están con licencias maternales, accidentes laborales, eso está tipificado, no corre para estos casos, que se considere los cinco días administrativos y más los días por fallecimiento de algún familiar directo. Otro tema que me interesa, y que está en el “tapete” a nivel nacional, es lo del reloj control, el Departamento de Personal lo tiene como una meta, lo tiene para exigir para que esto se lleve a cabo; porque es curioso ver un programa de televisión y que una municipalidad tan importante como Las Condes no tenga un reloj control, solo firmen en un libro, situación que nosotros por años, lo tenemos instalado. Me gustaría tener claro, que las pautas que tienen, si alguien las puede explicar, sobre cómo las vamos



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

a fiscalizar, cuáles van a ser los criterios, sobre qué numeral o qué porcentaje de cumplimiento en algunas de las metas; son metas cuantitativas porcentual o son números enteros, para ir tomando la determinación quiénes o qué área, van cumpliendo o no lo que realmente le importa a los funcionarios, y en este caso, al Alcalde, para poder acceder a ese porcentaje, que por lo demás, es muy importante que ellos lo reciban. Las visitas a terreno, todas sus certificaciones, van a ser con actas, va a existir un tipo de persona que lo indicará, los Directores, etc. En el caso de obras, aquí veo al Departamento de Obras, me gustaría que las visitas a terreno, la reunión con los establecimientos educacionales las certificase en los casos de asistir a un colegio directo con los Directores, las inspecciones de obras quedarán certificadas en un libro de obras; cuál será el instrumento de verificación para poder sustentar esta iniciativa. Y otro punto que me gustaría que se me aclarara, Metas de Adquisiciones, una de las metas que estuve revisando, que el 70% de los funcionarios que acrediten a través del Mercado Público que son compradores, por qué ese 70% y no el 100%, es una meta muy difícil de cumplir, porque sabemos que si no tienen la capacitación para esto, no van a poder comprar, intervenir a través del Mercado Público, el tema de los inventarios que es algo muy importante, y se realicen los medios de verificación y se entreguen cómo están los inventarios en los colegios. Menos me parece que el departamento de adquisiciones, debería tener una meta más amplia respecto al artículo 4° del Decreto 250, del Reglamento de la Ley de Compras Públicas referente a que el objetivo es un manual y definir las formas en común que esta institución realiza los procesos de contratos y contratación porque no debemos perder de vista que la función del D.A.E.M. es adquirir bienes y servicios para su normal funcionamiento; por lo tanto, en los tiempos de trabajo, coordinación y comunicación la responsabilidad de la etapa de los procesos administrativos que se cumplan, la celeridad con que se van a tener este tipo de compras, y también ver una iniciativa Alcalde, por qué la quiero resaltar, en el tema de presupuesto el D.A.E.M. está financiado correctamente, es uno de los pocos D.A.E.M. de Chile, mientras otros hablan miserias, nosotros tenemos la suerte de tener saldos a favor, con ejecuciones presupuestarias que pudieron haber tenido una situación, pero ya lo solucionamos. Otro tema que quiero destacar, es sobre la carga laboral, condiciones organizaciones hostiles, bajo apoyo social de la empresa o jefatura, conflictos interpersonales, aquí hay una nueva Ley que se viene a cambiar ahora, que tiene que ver con los acosos laborales, violencia y acoso sexual en el trabajo, esto tiene que ver con las metas, con los Organismos que podrían incorporarse como son los administradores de la Ley 16.744, accidentes laborales y enfermedades profesionales, porque se reemplaza el artículo 211, letra A, por el siguiente: artículo 211, esto es una nueva Ley que está a punto de salir del Congreso, que dice: «los trabajadores y trabajadoras tienen derecho a que el empleador adopte e implemente las medidas destinadas a prevenir, investigar y sancionar las conductas de acoso sexual, laboral y la violencia en el lugar de trabajo»; también, se habla sobre los Sumarios Administrativos, van a tener otra capacidad; por lo tanto Alcalde, tener claro en las Unidades Educativas con los profesionales competentes que existen en el D.A.E.M., la identificación de los peligros y la evaluación de los riesgos sicosociales asociados con el acoso sexual laboral y la violencia en el trabajo con perspectiva de género; eso como tema general. Además,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

en infraestructura, me hubiese gustado ver la planificación y como una meta que se instale para el año 2024 que tiene relación con la gran inversión que se va a efectuar en el D.A.E.M., alrededor de 4.500 millones, cómo se van a generar estos vínculos, cómo vamos a terminar estos trabajos y cómo se van a evaluar, si solo es evaluable producto a que se licite o tiene que tener un fin de término de obra, en el caso de que una obra se abandone, hubiese sido más adicional a esto. Entonces, queda claro hoy en día que la organización, la manera de operar responsable y transparente, proporcione herramientas para que el D.A.E.M. pueda garantizar un funcionamiento ético y legal como siempre lo ha tenido, teniendo como puente que está claro y preciso, la transparencia y la probidad de los actos administrativos, ayudará al D.A.E.M. a mantener una reputación positiva y establecer buenas relaciones entre las áreas respectivas con la finalidad de poder realizar una buena gestión sectorizada, y que al final, sumado todo, tiene que demostrar el éxito alcanzado y cumplir así sus metas propuestas. Voy a aprobar este punto, señor Presidente, con todo lo que he dicho, pero también, voy a ser claro, de que personalmente me voy a dedicar, como Presidente de la Comisión de Educación, a fiscalizar y a tener un buen trato, porque lo que se investiga o lo que se pide acá, no es para pelear con nadie, sino que está tipificado en la Ley 18.695, que es la función que tengo como Concejal. Esto sería respecto a este punto, señor Presidente, muchas gracias.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Quisiera aprobar con satisfacción, por qué, por algo que dijo el colega en su exposición tan clara y profunda, porque entiendo que es uno de los pocos D.A.E.M., el único que tiene números azules en su gestión, pese al éxodo de matrícula de los últimos tiempos por las razones que ya hemos conversado, y también, por los ajustes que se han hecho de algunas irregularidades que existían en el D.A.E.M. y por los proyectos que están conversados latamente en el PADEM, donde tenemos varias proyecciones, entre ellos, la recuperación de la matrícula que hemos perdido por la excelente calidad de la educación que entregamos versus, otros establecimientos que no tienen ni la infraestructura ni el nivel educacional que exhiben nuestros establecimientos educacionales municipales, fiscales. Por esta razón, y porque creo que a futuro cuando tengamos que entregar la educación a los SLEP, Servicios Locales Educación Pública, vamos a ir con la tranquilidad de haber hecho bien el trabajo, y por eso, naturalmente, voy a apoyar este incentivo que permite que vayamos logrando más eficiencia cada día en nuestro trabajo técnico educacional en la comuna de Osorno.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Plan Anual de Bono de Incentivo de Gestión D.A.E.M., año 2024, que contiene Metas Institucionales y Metas por Unidad, conforme lo establece el artículo cuarto del Reglamento N°279 de fecha 03.10.2019, para la aplicación del Bono de Incentivo a la Gestión D.A.E.M., y posteriores modificaciones.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°3072 del 19 de Diciembre de 2023, del Departamento de Administración de Educación Municipal, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°819.-

11) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. ORD. N°3090 DEL 21.12.2023 D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para rectificar acuerdo N°765, adoptado en Sesión Ordinaria N°43 del 05 de diciembre de 2023, respecto al trato directo para la adquisición de TEXTOS ESCOLARES PARA ESCUELA EFRAÍN CAMPANA, en el sentido de cambiar la **letra** del artículo 10 N°7 del Reglamento 250, cuyo error de cita tuvo origen en el ordinario N°2968 del 01 de diciembre 2023, respecto a lo siguiente:

DONDE DICE	DEBE DECIR
ART. 10 N°7 LETRA A) DEL REGLAMENTO 250.	ART. 10 N°7 LETRA E) DEL REGLAMENTO 250.

Se da lectura al «ORD. N°3090. D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 21 DE DICIEMBRE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: HÉCTOR ÁGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.

Por intermedio del presente, me permito solicitar a Ud., incorporar a la tabla del Concejo Municipal del día 26.12.2023, corrección del acuerdo N°765, adoptado en Sesión Ordinaria N°43 del 05 de diciembre de 2023, respecto al trato directo para la adquisición de TEXTOS ESCOLARES PARA ESCUELA EFRAÍN CAMPANA, en el sentido de cambiar la letra del artículo 10, N°7 del Reglamento 250, cuyo error de cita tuvo origen en el ordinario N°2968 del 01 de diciembre 2023, respecto a lo siguiente:

DONDE DICE	DEBE DECIR
ART. 10 N°7 LETRA A) DEL REGLAMENTO 250.	ART. 10 N°7 LETRA E) DEL REGLAMENTO 250.

Se adjunta:

- Certificado del Concejo N°614 del 05.12.2023.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Saluda atentamente a Ud.; HÉCTOR ÁGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.»

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de rectificar acuerdo N°765, adoptado en Sesión Ordinaria N°43 del 05 de diciembre de 2023, respecto al trato directo para la adquisición de TEXTOS ESCOLARES PARA ESCUELA EFRAÍN CAMPANA, en el sentido de cambiar la **letra** del artículo 10 N°7 del Reglamento 250, cuyo error de cita tuvo origen en el ordinario N°2968 del 01 de diciembre 2023, respecto a lo siguiente:

DONDE DICE	DEBE DECIR
ART. 10 N°7 LETRA A) DEL REGLAMENTO 250.	ART. 10 N°7 LETRA E) DEL REGLAMENTO 250.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°3090 del 21 de Diciembre de 2023, del Departamento de Administración de Educación Municipal, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°820.-

12) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla INFORME N°144 DEL 19.12.2023. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2307-25-LR23 “CONVENIO DE SUMINISTRO INSUMOS DENTALES I”, por un monto total referencial adjudicado de \$87.457.329.- IVA Incluido, a los siguientes proveedores:

A.- PROVEEDOR	IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MARLENE FLORES PATIÑO E.I.R.L.
R.U.T.	N°76.242.192-5.
REPRESENTANTE LEGAL	MARLENE BEATRIZ FLORES PATIÑO
DOMICILIO	POZO ALMONTE N°8950, LAS CONDES, SANTIAGO
ÍTEM	2, 59, 75 y 82.
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	\$5.260.990.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PLAZO ENTREGA	5 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA.
---------------	---

B.- PROVEEDOR	COMERCIAL EXPRESS DENT SPA.
R.U.T.	N°78.378.160-3.
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS OLMEDO MONTERO
DOMICILIO	CORDILLERA N°372, QUILICURA, SANTIAGO.
ÍTEM	1, 4, 8, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 35, 36, 43, 44, 56, 60, 66, 67, 68, 74, 78, 80 Y 81.
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	\$64.770.562.-
PLAZO ENTREGA	5 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA.

C.- PROVEEDOR	DENTAL LAVAL LIMITADA.
R.U.T.	N°79.595.850-9.
REPRESENTANTE LEGAL	VÍCTOR MANUEL VENEGAS GONZÁLEZ.
DOMICILIO	AVENIDA LIBERTAD N°67, OFICINA 302, VIÑA DEL MAR.
ÍTEM	10, 12 Y 57.
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	\$576.507.-
PLAZO ENTREGA	5 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA.

D.- PROVEEDOR	INMED DROGUERIA SPA.
R.U.T.	N°86.821.000-1.
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS VASQUEZ VALENZUELA.
DOMICILIO	CAMINO VECINAL N°8370, RENCA, SANTIAGO.
ÍTEM	7, 71 Y 83.
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	\$11.566.800.-
PLAZO ENTREGA	3 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA.

E.- PROVEEDOR	BUHOS SOC. COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA.
R.U.T.	N°85.462.700-7.
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA PATRICIA BUCHER SOTO.
DOMICILIO	TRIANA N°847, PROVIDENCIA, SANTIAGO.
ÍTEM	23 Y 41.
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	\$2.723.970.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PLAZO ENTREGA	45 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA.
F.- PROVEEDOR	GREENWICH MEDICAL SPA.
R.U.T.	N°77.054.028-3.
REPRESENTANTE LEGAL	ALFREDO DELL'ORO VICUÑA
DOMICILIO	BENJAMIN N°2935, OFICINA 802, LAS CONDES, SANTIAGO.
ÍTEM	42.
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	\$2.558.500.-
PLAZO ENTREGA	1 DÍA HÁBIL DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA.

Se da lectura al «INFORME N°144. SALUD. ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA ID. 2307-25-LR23 “**CONVENIO DE SUMINISTRO INSUMOS DENTALES I**”. MAT.: INFORMA SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA MAYOR A 500 UTM. OSORNO, 20 DE DICIEMBRE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA - DEPTO. SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID 2307-25-LR23 “**CONVENIO DE SUMINISTRO INSUMOS DENTALES I**”, se permite informar a Ud. lo siguiente:

I. APERTURA

Siendo las 08:30 horas del día 12 de mayo del presente año, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUT
1	BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	85.462.700-7
2	CARPEDENT SPA	76.687.656-0
3	COMERCIAL EXPRESS DENT SPA	78.378.160-3
4	IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MARLENE FLORES PATINO E.I.R	76.242.192-5
5	DENTAL LAVAL LIMITADA	79.595.850-9
6	D&P SPA	77.193.511-7
7	ENT TOTAL MEDICAL CARE LIMITADA	76.989.528-0



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

8	EXPRO SUR S.A.	76.393.260-5
9	GREENWICH MEDICAL SPA	77.054.028-3
10	INMED DROGUERIA SPA	86.821.000-1
11	MAYORDENT DENTAL LIMITADA	76.271.360-8
12	MEDICALTEK CHILE S A	96.696.000-0
13	MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA	80.447.400-5
14	MURUA Y ASOCIADOS LIMITADA	77.239.430-6
15	TREMA DENTAL LIMITADA	76.128.840-7
16	VIAIMPORT SPA	76.917.266-1

III.CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los siguientes proveedores cumplieron de esta forma con los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS
- Anexo N°1 - Identificación y Declaración Jurada del oferente.
ANTECEDENTES TECNICOS
- Anexo N°2: Carta de aceptación de las Bases y Conocimiento de la Ley de Contratación Pública.
- Anexo N°3: Compromiso de tiempo de despacho del oferente y monto mínimo de facturación.
ANTECEDENTES ECONOMICOS
- Oferta económica en portal de Mercado Público.

En relación a lo anterior los proveedores cumplieron de la siguiente forma:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUT	ANEXO 1	ANEXO 2	ANEXO 3
1	BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	85.462.700-7	✓	✓	✓
2	CARPEDENT SPA	76.687.656-0	X	X	X
3	COMERCIAL EXPRESS DENT SPA	78.378.160-3	✓	✓	✓
4	IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MARLENE FLORES PATINO E.I.R	76.242.192-5	✓	✓	✓
5	DENTAL LAVAL LIMITADA	79.595.850-9	✓	✓	✓
6	D&P SPA	77.193.511-7	✓	✓	✓
7	ENT TOTAL MEDICAL CARE LIMITADA	76.989.528-0	✓	✓	✓
8	EXPRO SUR S.A.	76.393.260-5	✓	✓	✓
9	GREENWICH MEDICAL SPA	77.054.028-3	✓	✓	✓
10	INMED DROGUERIA SPA	86.821.000-1	✓	✓	✓
11	MAYORDENT DENTAL LIMITADA	76.271.360-8	✓	✓	✓
12	MEDICALTEK CHILE S A	96.696.000-0	✓	✓	✓
13	MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA	80.447.400-5	✓	✓	✓
14	MURUA Y ASOCIADOS LIMITADA	77.239.430-6	✓	✓	✓
15	TREMA DENTAL LIMITADA	76.128.840-7	✓	✓	✓



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

16	VIAIMPORT SPA	76.917.266-1	✓	✓	✓
----	---------------	--------------	---	---	---

De los proveedores presentados, los que cumplen con los requisitos para ser evaluadas sus ofertas:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUT
1	BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	85.462.700-7
2	COMERCIAL EXPRESS DENT SPA	78.378.160-3
3	IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MARLENE FLORES PATINO E.I.R	76.242.192-5
4	DENTAL LAVAL LIMITADA	79.595.850-9
5	D&P SPA	77.193.511-7
6	ENT TOTAL MEDICAL CARE LIMITADA	76.989.528-0
7	EXPRO SUR S.A.	76.393.260-5
8	GREENWICH MEDICAL SPA	77.054.028-3
9	INMED DROGUERIA SPA	86.821.000-1
10	MAYORDENT DENTAL LIMITADA	76.271.360-8
11	MEDICALTEK CHILE S A	96.696.000-0
12	MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA	80.447.400-5
13	MURUA Y ASOCIADOS LIMITADA	77.239.430-6
14	TREMA DENTAL LIMITADA	76.128.840-7
15	VIAIMPORT SPA	76.917.266-1

IV. OFERTAS INADMISIBLES

N°	RAZÓN SOCIAL	RUT	OBSERVACIÓN
1	CARPEDENT SPA	76.687.656-0	Oferente no presenta Anexo N°2: Carta de aceptación de las bases y conocimiento de la Ley de Contratación Pública y Anexo N°3 Compromiso Tiempo de Despacho del oferente y monto mínimo de facturación, documentos de carácter obligatorio de acuerdo a lo que establece el punto 5.2 de las Bases de Licitación.

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de la oferta se utilizan los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación	Porcentaje de Ponderación	Puntaje de Evaluación
Precio	60%	(Menor precio ofertado/precio evaluado*100)*0.60
Plazo de entrega	15%	El plazo será evaluado de la siguiente forma y de acuerdo a lo indicado en el anexo N° 3 “Compromiso de tiempo de despacho del oferente”. De 1 a 5 días hábiles 100 puntos .



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

		De 6 a 9 días hábiles 50 puntos . 10 o más días hábiles 10 puntos . Si no informa plazo de entrega se rechazará la oferta y/o línea, dependiendo del caso.
Monto Mínimo de Facturación	20%	El proveedor no tiene mínimo de facturación: 100 puntos . El proveedor tiene un mínimo de facturación menor a \$ 100.000 (IVA incluido): 50 puntos . El proveedor tiene un monto mínimo de facturación mayor o igual a \$ 100.000 (IVA incluido o no indica la información): 0 puntos .
Cumplimiento de Requisitos	5%	Presenta y cumple requisitos formales: 100 puntos (Anexo 1). Presenta un antecedente formal o salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas: 70 puntos. Salva más de una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas 50 puntos. No salva antecedentes a través de foro inverso dentro de las 48 horas: 0 puntos. Respecto a los antecedentes a salvar omisión corresponden a documentos indicados como administrativos, no respecto de técnicos y económicos.

VI. CUADRO COMPARATIVO

Licitación Pública ID 2307-25-LR23 “CONVENIO DE SUMINISTRO INSUMOS DENTALES I”.

VER ANEXO N°1

VII. CONCLUSIONES

De acuerdo, a los antecedentes analizados por la Comisión Técnica y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere a Sr. Alcalde tenga a bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública ID 2307-25-LR23 “CONVENIO DE SUMINISTRO INSUMOS DENTALES I”, a los siguientes proveedores:

ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL NETO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
NOMBRE PROVEEDOR	IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MARLENE FLORES PATINO E.I.R	2	Ácido ortofosfórico/fosfórico al 37%, presentación gel, jeringa de 2.5 a 3 ml	1.100	\$ 2.500	\$ 2.750.000	\$ 3.272.500
RUT	76.242.192-5						
REP. LEGAL	MARLENE BEATRIZ FLORES PATIÑO	59	Solución en base a paramonoclorofenol alcanforado, frasco de vidrio, boquilla con gotero, 10 ml.	100	\$ 15.000	\$ 1.500.000	\$ 1.785.000
RUT REP. LEGAL	14.121.821-2	75	Antiséptico en base a yodoformo en polvo, frasco de vidrio, 10 gr.	25	\$ 6.000	\$ 150.000	\$ 178.500



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

DOMICILIO	POZO ALMONTE 8950 LAS CONDES, SANTIAGO	82	Monomero liquido autocurable 75ml.	3	\$ 7.000	\$ 21.000	\$ 24.990
PLAZO ENTREGA	5 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA						
				SUBTOTALES		\$ 4.421.000	\$ 5.260.990
ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL NETO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
NOMBRE PROVEEDOR	COMERCIAL EXPRESS DENT SPA	1	Aceite para lubricación de piezas de mano de baja velocidad y turbinas de alta velocidad, spray, esterilizable, con boquilla, 480 a 550 ml.	100	\$ 16.000	\$ 1.600.000	\$ 1.904.000
RUT	78.378.160-3	4	Solución adhesiva dental universal de fotocurado, aplicación de una capa y un paso, de autograbado - grabado total. Botella de 3 a 5 ml, formato de tapa flip cap. (Similar o equivalente a Single bond Universal)	400	\$ 16.946	\$ 6.778.400	\$ 8.066.296
REP. LEGAL	CARLOS OLMEDO MONTERO	8	Alginato para impresión sin polvo con clorhexidina, fraguado normal, biocromático, aroma menta. Peso 454 gr	200	\$ 5.858	\$ 1.171.600	\$ 1.394.204
RUT REP. LEGAL	7.512.869-K	15	Resina compuesta Body, tono A1, fotopolimerizable, nanorelleno. Jeringa de 4 gr. (Similar o equivalente a Filtek Z350, 3M)	80	\$ 19.794	\$ 1.583.520	\$ 1.884.389
DOMICILIO	CORDILLERA 372, QUILICURA, SANTIAGO	16	Resina compuesta Body, tono A2, fotopolimerizable, nanorelleno. Jeringa de 4 gr. (Similar o equivalente a Filtek Z350, 3M)	300	\$ 19.794	\$ 5.938.200	\$ 7.066.458
PLAZO ENTREGA	5 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA	17	Resina compuesta Body, tono A3, fotopolimerizable, nanorelleno. Jeringa de 4 gr. (Similar o equivalente a Filtek Z350, 3M)	400	\$ 19.794	\$ 7.917.600	\$ 9.421.944
		18	Resina compuesta Body, tono A3.5, fotopolimerizable, nanorelleno. Jeringa de 4 gr. (Similar o equivalente a Filtek Z350, 3M)	280	\$ 19.794	\$ 5.542.320	\$ 6.595.361
		19	Resina compuesta Body, tono B2, fotopolimerizable, nanorelleno. Jeringa de 4 gr. (Similar o equivalente a Filtek Z350, 3M)	150	\$ 19.794	\$ 2.969.100	\$ 3.533.229
		22	Resina compuesta de alta resistencia para restauraciones sector posterior, tono A3. Jeringa 4 gr. (Similar o equivalente a Filtek P60 3M)	280	\$ 19.794	\$ 5.542.320	\$ 6.595.361
		35	Espejo intraoral plano N°5 (marco acero inoxidable)	3.000	\$ 569	\$ 1.707.000	\$ 2.031.330
		36	Solvente en base a eugenol, frasco vidrio, 30 cc.	75	\$ 2.933	\$ 219.975	\$ 261.770
		43	Recubrimiento pulpar de hidróxido de calcio. Presentación pasta base 13 gr + catalizador 11 gr, rígido, de autocurado, radioopaco. (Similar o equivalente a dycal denstply)	100	\$ 9.538	\$ 953.800	\$ 1.135.022
		44	Hidróxido de calcio, presentación polvo, 20 gr.	50	\$ 3.610	\$ 180.500	\$ 214.795
		56	Escobilla de bronce limpia fresas	100	\$ 2.400	\$ 240.000	\$ 285.600
		60	Pasta abrasiva para profilaxis, 15% sílice, sabor menta, frasco plástico, 100 g.	120	\$ 3.864	\$ 463.680	\$ 551.779
		66	Sellante dental de fosas y fisuras, de fotocurado, baja viscosidad, frasco 6 ml (sin ácido ortofosfórico)	110	\$ 14.968	\$ 1.646.480	\$ 1.959.311



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

		67	Cera rosada paquete de 30 láminas.	300	\$ 3.910	\$ 1.173.000	\$ 1.395.870
		68	Silicona por condensación mediana, 140ml.	80	\$ 13.910	\$ 1.112.800	\$ 1.324.232
		74	Vidrio Ionómero de alta viscosidad para restauración, de autocurado (Similar o equivalente a Ketac Molar Easymix)	300	\$ 22.653	\$ 6.795.900	\$ 8.087.121
		78	Benzocaína tópica 7,5%, 10 gramos (gel tópico)	200	\$ 2.974	\$ 594.800	\$ 707.812
		80	Acondicionador de tejido y rebasado temporal. Polvo 120g, liquido 90ml, separador 15ml y accesorios.	5	\$ 55.333	\$ 276.665	\$ 329.231
		81	Acrílico rosado autocurable 250g.	3	\$ 7.128	\$ 21.384	\$ 25.447
				SUBTOTALES		\$ 54.429.044	\$ 64.770.562
ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL NETO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
NOMBRE PROVEEDOR	DENTAL LAVAL LIMITADA	10	Banda matriz de acero inoxidable, tamaño 0.05x5mmx3mts.	30	\$ 2.536	\$ 76.080	\$ 90.535
RUT	79.595.850-9						
REP. LEGAL	VÍCTOR MANUEL VENEGAS GONZÁLEZ	12	Banda matriz de acero inoxidable, tamaño 0.05x7mmx3mts.	30	\$ 2.536	\$ 76.080	\$ 90.535
RUT REP. LEGAL	7.839.173-1						
DOMICILIO	AVENIDA LIBERTAD 67 OFICINA 302, VIÑA DEL MAR	57	Material para obturación temporal, listo para usar que endurezca al contacto con saliva. (Similar o equivalente a Fermin, marca DETAX)	50	\$ 6.646	\$ 332.300	\$ 395.437
PLAZO ENTREGA	5 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA						
				SUBTOTALES		\$ 484.460	\$ 576.507
ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL NETO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
NOMBRE PROVEEDOR	INMED DROGUERIA SPA.	7	Aguja dental larga desechable para carpule, 27G-XXL, 40 - 42 mm	15.000	\$ 52	\$ 780.000	\$ 928.200
RUT	86.821.000-1						
REP. LEGAL	LUIS VASQUEZ VALENZUELA	71	Tórula de algodón, desechable, color blanco, trenzada o lisa, 8-10mmx3.8mm.	220.000	\$ 11	\$ 2.420.000	\$ 2.879.800
RUT REP. LEGAL	16.330.537-2						
DOMICILIO	CAMINO VECINAL N° 8370, RENCA, SANTIAGO	83	Lidocaína 2% con Epinefrina 1:100000 solución inyectable tubo o cartucho de vidrio para jeringa carpule	20.000	\$ 326	\$ 6.520.000	\$ 7.758.800
PLAZO ENTREGA	3 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA						
				SUBTOTALES		\$ 9.720.000	\$ 11.566.800
ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL NETO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
NOMBRE PROVEEDOR	BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	23	Cuñas de madera interproximales de uso odontológico, tamaños surtidos x 100 Uds.	150	\$ 7.143	\$ 1.071.450	\$ 1.275.026
RUT	85.462.700-7						



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

REP. LEGAL	MARIA PATRICIA BUCHER SOTO						
RUT REP. LEGAL	8.539.982-9						
DOMICILIO	TRIANA 847, PROVIDENCIA, SANTAGO	41	Solución en base a formocresol al 7%, uso tópico, frasco vidrio, 10 ml.	100	\$ 12.176	\$ 1.217.600	\$ 1.448.944
PLAZO ENTREGA	45 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA						
				SUBTOTALES		\$ 2.289.050	\$ 2.723.970
ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL NETO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
NOMBRE PROVEEDOR	GREENWICH MEDICAL SPA	42	Gelita, esponja hemostática 10x10x10 mm	5.000	\$ 430	\$ 2.150.000	\$ 2.558.500
RUT	77.054.028-3						
REP. LEGAL	ALFREDO DELL'ORO VICUÑA						
RUT REP. LEGAL	17.404.087-7						
DOMICILIO	BENJAMIN 2935 OFICINA 802, LAS CONDES, SANTIAGO						
PLAZO ENTREGA	1 DÍA HÁBIL DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA						
				SUBTOTALES		\$ 2.150.000	\$ 2.558.500
TOTAL NETO							\$ 73.493.554
TOTAL IMPUESTO INCLUIDO							\$ 87.457.329

Se declaran Desiertas e Inadmisibles las siguientes líneas, por no presentarse ofertas o no ajustarse a las bases de licitación:

ITEM	PRODUCTO	OBSERVACIONES
3	Adhesivo VPS (polisiloxano de vinilo) para cubetas, botella 17 ml	INADMISIBLE
5	Aguja dental corta desechable para carpule, 30G, 21 - 23 mm.	INADMISIBLE
6	Aguja dental extra corta desechable para carpule, 30G-XS, 10 - 12 mm	INADMISIBLE
9	Microaplicador (microbrush) desechable de uso odontológico, tamaño fino.	INADMISIBLE
11	Banda matriz de acero inoxidable, tamaño 0.05x6mmx3mts.	INADMISIBLE
13	Barniz de ionomero de vidrio de contacto prolongado fotopolimerizable 10 mg. (Similar o equivalente a ClinproXt)	INADMISIBLE
14	Cemento dental fosfato/zinc, polvo 32gr., líquido 15ml.	INADMISIBLE
20	Resina compuesta fluida, tono A2, fotopolimerizable. Jeringa 2g.	INADMISIBLE
21	Resina compuesta fluida, tono A3, fotopolimerizable. Jeringa 2g.	INADMISIBLE
24	Discos para pulir composite, base de cartón, revestimiento de óxido de aluminio, grano fino, 1/2 (Similar o equivalente a disco 1982F/4851F 3M)	INADMISIBLE
25	Disco para pulir composite, base de cartón, revestimiento de óxido de aluminio, grano fino 3/8 (Similar o equivalente a disco 1981F/4850F 3M)	INADMISIBLE
26	Disco para pulir composite, base de cartón, revestimiento de óxido de aluminio, grano grueso 1/2 (Similar o equivalente a disco 1982C/4851C 3M)	INADMISIBLE



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

27	Discos para pulir composite, base de cartón, revestimiento de óxido de aluminio, grano grueso 3/8 (similar o equivalente a disco 1981C/4850C 3M)	INADMISIBLE
28	Discos para pulir composite, base de cartón, revestimiento de óxido de aluminio, grano mediano, 1/2 (Similar o equivalente a disco 1982M/4851M 3M)	INADMISIBLE
29	Disco para pulir composite, base de cartón, revestimiento óxido de aluminio, grano mediano 3/8 (similar o equivalente a disco 1981M/4850M marca 3M)	INADMISIBLE
30	Discos para pulir composite, base de cartón, revestimiento de óxido de aluminio, grano super fino, 3/8 (Similar o equivalente a disco 1981SF/49850SF 3M)	INADMISIBLE
31	Disco para pulir composite, base plástico, revestimiento de óxido de aluminio, grado fino, 3/8 (Similar o equivalente a disco 1981F/4850F 3M)	INADMISIBLE
32	Disco para pulir composite plástico grano grueso 3/8 (Similar o equivalente a disco 2381C/4930C marca 3M)	INADMISIBLE
33	Disco para pulir composite plástico grano mediano 3/8 (Similar o equivalente a disco 2381M/4930M marca 3M)	INADMISIBLE
34	Escobilla forma copa de profilaxis para contraangulo, filamentos de nylon, de preferencia rígidos.	INADMISIBLE
37	Extractor de nervio surtido, longitud 30 mm, blister 10 unidades	INADMISIBLE
38	Extractor de nervio surtido, longitud 21 o 25 mm, blister 10 unidades	INADMISIBLE
39	Eyector de saliva, flexible, transparente, desechable, con alambre de aleación inoxidable, punta adherida, 15 cm.	INADMISIBLE
40	Barniz de flúor en dosis unitaria con fluoruro de sodio al 5%, fórmula liberación prolongada. 22.600 ppm de fluoruro y fosfato tricálcico, sabor menta, incluye aplicador microtip (pincel)	INADMISIBLE
45	Hilo retractor gingival tamaño fino (N°0), fibras 100% algodón no impregnado, 240 - 250 cm. Envase tipo frasco, con cuchilla de acero incorporada en la tapa. Escala de medida impresa en etiqueta. (Similar o equivalente a uktrapack cleancut ultradent).	INADMISIBLE
46	Huíncha celuloide recta de uso odontológico	INADMISIBLE
47	Huíncha lija metálica 4 mm uso odontológico para pulido	INADMISIBLE
48	Huíncha lija de poliéster para pulido y acabado de composite, grano fino, 170x4mm.	INADMISIBLE
49	Huíncha lija de poliéster para pulido y acabado de composite, grano grueso, 170x4mm.	INADMISIBLE
50	Kit líquidos revelador y fijador de radiografías dentales para reveladora automática, frascos de 500 ml	INADMISIBLE
51	Lápiz de godiva, bolsa de 10 unidades.	INADMISIBLE
52	Lima K primera serie (15-40) de 25 mm	INADMISIBLE
53	Lima K #15, 25 MM	INADMISIBLE
54	Lima K #25, 20 MM	INADMISIBLE
55	Lima K #25, 25 MM	INADMISIBLE
58	Papel articular recto, resistente a humedad, 40 a 100 micras de grosor, 20x85mm.	INADMISIBLE
61	Pasta para pulir composite, con óxido de aluminio y silicio de granulación ultra fina, en vehículo hidrosoluble. Jeringa de 4 a 5 gramos.	INADMISIBLE
62	Película radiográfica intraoral, Tamaño 0 (22x35mm) ultra-speed	INADMISIBLE



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

63	Película radiográfica intraoral, Tamaño 2 (31x41mm) ultra-speed	INADMISIBLE
64	Puntas de pincel fino desechables uso odontológico para utilizar en mango aplicador (portapincel)	INADMISIBLE
65	Set polvo 60grs., líquido 40ml, acondicionador 20ml y accesorios.	INADMISIBLE
69	Silicona pesada (putty) en base a vinil polisiloxano. 2 tarros de putty (305ml cada uno; 610ml en total) + 2 cucharas.	INADMISIBLE
70	Solución hemostática tópica de cloruro de aluminio, frasco 10 ml.	INADMISIBLE
72	Vidrio ionomero de fotocurado, modificado con resina, para base/liner, radiopaco, presentación polvo/líquido.	INADMISIBLE
73	Vidrio ionomero de fotocurado, modificado con resina para restauración y reconstrucción de muñones, presentación polvo/líquido, color A3.	INADMISIBLE
76	Polvo en base a óxido de zinc, envase plástico, tapa rosca, 50 gr.	INADMISIBLE
77	Mica para casquete plástica, transparente, con película de protección, antiempañante, desmontable, espesor 2 mm., de medidas 8x16 cm (+/- 2cm) aprox.	INADMISIBLE
79	Silicona liviana (light) base a vinil polisiloxano. Azul. Caja de 2 cartuchos, 50ml cada uno + 10 puntas de mezcla.	INADMISIBLE
84	Mepivacaina 3% sin vasoconstrictor tubo o cartucho de vidrio para jeringa carpule	INADMISIBLE

El monto referencial adjudicado es de \$87.457.329.- IVA incluido para lo cual se utiliza la cuenta 215.22.04.004 “Productos Farmacéuticos” del Departamento de Salud.

El Contrato estará vigente desde su firma hasta 12 meses posteriores a la fecha de la firma del contrato ante notario.

El financiamiento de esta licitación estará a cargo de Departamento de Salud de Osorno.

Se indica que el monto de la adjudicación es mayor a las 500 UTM, por lo cual se requiere autorización del Honorable Concejo Municipal y además es necesario para su acuerdo la aprobación de los dos tercios de integrantes de dicho Concejo, por tratarse de una licitación que compromete al municipio por un plazo que excede el actual periodo Alcaldicio, de acuerdo al artículo N°65 letra j) de la Ley N°18.695.

La Licitación Pública será finalmente adjudicada una vez que se cuente con la debida autorización de la Autoridad Comunal.

Para constancia firman las personas que conforman la Comisión Técnica:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA 2307-25-LR23 “CONVENIO DE SUMINISTRO INSUMOS DENTALES I”.	INTEGRANTES
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes. Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal)	María Paz Hernández Riquelme. Coordinadora Programa Odontológico
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes. Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal)	Víctor José Ignacio Soto Rivera, Odontólogo, Clínica Dental Móvil

Sra. Sujei Barrera Vidal, Encargada Unidad de Droguería, se presenta a reunión de comisión, pero al momento de firma de Informe se encuentra con licencia médica.

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales, respecto de la letra A.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-25-LR23 “CONVENIO DE SUMINISTRO INSUMOS DENTALES I”, por un monto total referencial adjudicado de \$87.457.329.- IVA Incluido, a los siguientes proveedores:

A.- ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL NETO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
NOMBRE PROVEEDOR	IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MARLENE FLORES PATINO E.I.R	2	Ácido ortofosfórico/fosfórico al 37%, presentación gel, jeringa de 2.5 a 3 ml	1.100	\$ 2.500	\$ 2.750.000	\$ 3.272.500
RUT	76.242.192-5						
REP. LEGAL	MARLENE BEATRIZ FLORES PATIÑO	59	Solución en base a paramonoclorofenol alcanforado, frasco de vidrio, boquilla con gotero, 10 ml.	100	\$ 15.000	\$ 1.500.000	\$ 1.785.000
RUT REP. LEGAL	14.121.821-2	75	Antiséptico en base a yodoformo en polvo, frasco de vidrio, 10 gr.	25	\$ 6.000	\$ 150.000	\$ 178.500
DOMICILIO	POZO ALMONTE 8950 LAS CONDES, SANTIAGO	82	Monomero liquido autocurable 75ml.	3	\$ 7.000	\$ 21.000	\$ 24.990



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PLAZO ENTREGA	5 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA						
				SUBTOTALES		\$ 4.421.000	\$ 5.260.990

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°144 del 20 de Diciembre de 2023, de la Comisión Técnica – SALUD, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°821.-

ALCALDE CARRILLO: “En votación señores Concejales, respecto de la letra B.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-25-LR23 “CONVENIO DE SUMINISTRO INSUMOS DENTALES I”, por un monto total referencial adjudicado de \$87.457.329.- IVA Incluido, a los siguientes proveedores:

B.- ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL NETO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
NOMBRE PROVEEDOR	COMERCIAL EXPRESS DENT SPA	1	Aceite para lubricación de piezas de mano de baja velocidad y turbinas de alta velocidad, spray, esterilizable, con boquilla, 480 a 550 ml.	100	\$ 16.000	\$ 1.600.000	\$ 1.904.000
RUT	78.378.160-3	4	Solución adhesiva dental universal de fotocurado, aplicación de una capa y un paso, de autograbado - grabado total. Botella de 3 a 5 ml, formato de tapa flip cap. (Similar o equivalente a Single bond Universal)	400	\$ 16.946	\$ 6.778.400	\$ 8.066.296
REP. LEGAL	CARLOS OLMEDO MONTERO	8	Alginato para impresión sin polvo con clorhexidina, fraguado normal, biocromático, aroma menta. Peso 454 gr	200	\$ 5.858	\$ 1.171.600	\$ 1.394.204
RUT REP. LEGAL	7.512.869-K	15	Resina compuesta Body, tono A1, fotopolimerizable, nanorelleno. Jeringa de 4 gr. (Similar o equivalente a Filtek Z350, 3M)	80	\$ 19.794	\$ 1.583.520	\$ 1.884.389



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

DOMICILIO	CORDILLERA 372, QUILICURA, SANTIAGO	16	Resina compuesta Body, tono A2, fotopolimerizable, nanorelleno. Jeringa de 4 gr. (Similar o equivalente a Filtek Z350, 3M)	300	\$ 19.794	\$ 5.938.200	\$ 7.066.458
PLAZO ENTREGA	5 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA	17	Resina compuesta Body, tono A3, fotopolimerizable, nanorelleno. Jeringa de 4 gr. (Similar o equivalente a Filtek Z350, 3M)	400	\$ 19.794	\$ 7.917.600	\$ 9.421.944
		18	Resina compuesta Body, tono A3.5, fotopolimerizable, nanorelleno. Jeringa de 4 gr. (Similar o equivalente a Filtek Z350, 3M)	280	\$ 19.794	\$ 5.542.320	\$ 6.595.361
		19	Resina compuesta Body, tono B2, fotopolimerizable, nanorelleno. Jeringa de 4 gr. (Similar o equivalente a Filtek Z350, 3M)	150	\$ 19.794	\$ 2.969.100	\$ 3.533.229
		22	Resina compuesta de alta resistencia para restauraciones sector posterior, tono A3. Jeringa 4 gr. (Similar o equivalente a Filtek P60 3M)	280	\$ 19.794	\$ 5.542.320	\$ 6.595.361
		35	Espejo intraoral plano N°5 (marco acero inoxidable)	3.000	\$ 569	\$ 1.707.000	\$ 2.031.330
		36	Solvente en base a eugenol, frasco vidrio, 30 cc.	75	\$ 2.933	\$ 219.975	\$ 261.770
		43	Recubrimiento pulpar de hidróxido de calcio. Presentación pasta base 13 gr + catalizador 11 gr, rígido, de autocurado, radioopaco. (Similar o equivalente a dycal denstply)	100	\$ 9.538	\$ 953.800	\$ 1.135.022
		44	Hidróxido de calcio, presentación polvo, 20 gr.	50	\$ 3.610	\$ 180.500	\$ 214.795
		56	Escobilla de bronce limpia fresas	100	\$ 2.400	\$ 240.000	\$ 285.600
		60	Pasta abrasiva para profilaxis, 15% sílice, sabor menta, frasco plástico, 100 g.	120	\$ 3.864	\$ 463.680	\$ 551.779
		66	Sellante dental de fosas y fisuras, de fotocurado, baja viscosidad, frasco 6 ml (sin ácido ortofosfórico)	110	\$ 14.968	\$ 1.646.480	\$ 1.959.311
		67	Cera rosada paquete de 30 láminas.	300	\$ 3.910	\$ 1.173.000	\$ 1.395.870
		68	Silicona por condensación mediana, 140ml.	80	\$ 13.910	\$ 1.112.800	\$ 1.324.232



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

		74	Vidrio Ionómero de alta viscosidad para restauración, de autocurado (Similar o equivalente a Ketac Molar Easymix)	300	\$ 22.653	\$ 6.795.900	\$ 8.087.121
		78	Benzocaína tópica 7,5%, 10 gramos (gel tópico)	200	\$ 2.974	\$ 594.800	\$ 707.812
		80	Acondicionador de tejido y rebasado temporal. Polvo 120g, líquido 90ml, separador 15ml y accesorios.	5	\$ 55.333	\$ 276.665	\$ 329.231
		81	Acrílico rosado autocurable 250g.	3	\$ 7.128	\$ 21.384	\$ 25.447
				SUBTOTALES		\$ 54.429.044	\$ 64.770.562

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°144 del 20 de Diciembre de 2023, de la Comisión Técnica – SALUD, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°822.-

ALCALDE CARRILLO: “En votación señores Concejales, respecto de la letra C.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-25-LR23 “CONVENIO DE SUMINISTRO INSUMOS DENTALES I”, por un monto total referencial adjudicado de \$87.457.329.- IVA Incluido, a los siguientes proveedores:

C.- ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL NETO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
NOMBRE PROVEEDOR	DENTAL LAVAL LIMITADA	10	Banda matriz de acero inoxidable, tamaño 0.05x5mmx3mts.	30	\$ 2.536	\$ 76.080	\$ 90.535
RUT	79.595.850-9						
REP. LEGAL	VÍCTOR MANUEL VENEGAS GONZÁLEZ	12	Banda matriz de acero inoxidable, tamaño 0.05x7mmx3mts.	30	\$ 2.536	\$ 76.080	\$ 90.535
RUT REP. LEGAL	7.839.173-1						
DOMICILIO	AVENIDA LIBERTAD 67 OFICINA 302, VIÑA DEL MAR	57	Material para obturación temporal, listo para usar que endurezca al contacto con saliva. (Similar o equivalente a Fermin, marca DETAX)	50	\$ 6.646	\$ 332.300	\$ 395.437
PLAZO ENTREGA	5 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA						
				SUBTOTALES		\$ 484.460	\$ 576.507



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°144 del 20 de Diciembre de 2023, de la Comisión Técnica – SALUD, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°823.-

ALCALDE CARRILLO: “En votación señores Concejales, respecto de la letra D.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-25-LR23 “CONVENIO DE SUMINISTRO INSUMOS DENTALES I”, por un monto total referencial adjudicado de \$87.457.329.- IVA Incluido, a los siguientes proveedores:

D.- ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL NETO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
NOMBRE PROVEEDOR	INMED DROGUERIA SPA.	7	Aguja dental larga desechable para carpule, 27G-XXL, 40 - 42 mm	15.000	\$ 52	\$ 780.000	\$ 928.200
RUT	86.821.000-1						
REP. LEGAL	LUIS VASQUEZ VALENZUELA	71	Tórula de algodón, desechable, color blanco, trenzada o lisa, 8-10mmx3.8mm.	220.000	\$ 11	\$ 2.420.000	\$ 2.879.800
RUT REP. LEGAL	16.330.537-2						
DOMICILIO	CAMINO VECINAL N° 8370, RENCA, SANTIAGO	83	Lidocaína 2% con Epinefrina 1:100000 solución inyectable tubo o cartucho de vidrio para jeringa carpule	20.000	\$ 326	\$ 6.520.000	\$ 7.758.800
PLAZO ENTREGA	3 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA						
				SUBTOTALES		\$ 9.720.000	\$ 11.566.800

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°144 del 20 de Diciembre de 2023, de la Comisión Técnica – SALUD, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°824.-

ALCALDE CARRILLO: “En votación señores Concejales, respecto de la letra E.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-25-LR23 “CONVENIO DE SUMINISTRO INSUMOS DENTALES I”, por un monto total referencial adjudicado de \$87.457.329.- IVA Incluido, a los siguientes proveedores:

E.- ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL NETO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
NOMBRE PROVEEDOR	BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	23	Cuñas de madera interproximales de uso odontológico, tamaños surtidos x 100 Uds.	150	\$ 7.143	\$ 1.071.450	\$ 1.275.026
RUT	85.462.700-7						
REP. LEGAL	MARIA PATRICIA BUCHER SOTO						
RUT REP. LEGAL	8.539.982-9						
DOMICILIO	TRIANA 847, PROVIDENCIA, SANTIAGO	41	Solución en base a formocresol al 7%, uso tópico, frasco vidrio, 10 ml.	100	\$ 12.176	\$ 1.217.600	\$ 1.448.944
PLAZO ENTREGA	45 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA						
				SUBTOTALES		\$ 2.289.050	\$ 2.723.970

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°144 del 20 de Diciembre de 2023, de la Comisión Técnica – SALUD, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°825.-

ALCALDE CARRILLO: “En votación señores Concejales, respecto de la letra F.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-25-LR23 “CONVENIO DE SUMINISTRO INSUMOS DENTALES I”, por un monto total referencial adjudicado de \$87.457.329.- IVA Incluido, a los siguientes proveedores:

F.- ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL NETO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
NOMBRE PROVEEDOR	GREENWICH MEDICAL SPA	42	Gelita, esponja hemostática 10x10x10 mm	5.000	\$ 430	\$ 2.150.000	\$ 2.558.500
RUT	77.054.028-3						
REP. LEGAL	ALFREDO DELL'ORO VICUÑA						
RUT REP. LEGAL	17.404.087-7						



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

DOMICILIO	BENJAMIN 2935 OFICINA 802, LAS CONDES, SANTIAGO						
PLAZO ENTREGA	1 DÍA HÁBIL DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA						
				SUBTOTALES	\$ 2.150.000	\$ 2.558.500	

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°144 del 20 de Diciembre de 2023, de la Comisión Técnica – SALUD, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°826.-

13) El señor Alcalde pasa al punto 13° de la Tabla. ORD. N°2714 DEL 20.12.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar “MINUTA PROCESO DE CONVOCATORIA OLN 2023”, para suscripción de convenio entre la Subsecretaría de la Niñez y la Ilustre Municipalidad de Osorno, que considera un presupuesto total de \$252.768.648.-

Se da lectura al «ORD. N°2714. DIDECO. ANT.: MINUTA, PROCESO DE CONVOCATORIA OLN 2023. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 20 DE DICIEMBRE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente, y junto con saludarlo, solicito a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de Concejo Municipal del día martes 26 de diciembre, en un punto de la tabla: aprobación de

suscripción de convenio entre la Subsecretaría de la Niñez y la Ilustre Municipalidad de Osorno, que considera un presupuesto total de \$252.768.648.-

Se adjunta, minuta “proceso de convocatoria OLN 2023: suscripción de convenio” entre la Subsecretaria de la Niñez y la Ilustre Municipalidad de Osorno, y correo electrónico emitido por coordinadora de Subsecretaria de la Niñez.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: “Consultas señores Concejales”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA LICÁN: “Alcalde, una pregunta, aquí se va a traspasar este monto para crear una Oficina de la Niñez en nuestra Municipalidad, verdad”.

ALCALDE CARRILLO: “Oficina Local de la Niñez”.

CONCEJALA LICÁN: “Porque nosotros teníamos una OPD ahí”.

ALCALDE CARRILLO: “Exacto, eso caduca y se reemplaza por la Oficina Local de la Niñez”.

CONCEJALA LICÁN: “Lo que va a significar un aumento en Personal, mayor contratación, cuál va a ser la figura o van a seguir los mismos profesionales que ya están en esta nueva Oficina que se va a crear”.

ALCALDE CARRILLO: “Sí, aumenta la responsabilidad y aumenta el Personal, don Raúl Sporman, por favor”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Una consulta, me gustaría, si es que en un Concejo posterior nos pueden exponer cuál era el trabajo que realizaba la OPD, en una columna, cuál es la función de esta Oficina Local de la Niñez y cuáles son los resultados esperados, porque, al menos, me interesaría mucho conocer eso, pero a futuro, para ver cuál es la diferencia”.

Interviene don Raúl Sporman Escobar, Director de Desarrollo Comunitario

SEÑOR SPORMAN: “Buenas tardes, efectivamente, primero, es una buena noticia para la comuna de Osorno, porque no se está implementando en todas las comunas de Chile, son 90 y tantos que comienzan este Programa piloto, y nos va a permitir, también, precisamente, transitar de lo que es la Oficina de Protección, de hecho, la palabra protección ya es un cambio, porque esta es una Oficina Local de la Niñez, que involucra promoción, prevención y protección de la niñez, los Fondos vienen para financiar esta oficina y la idea es que el Personal que está trabajando en la OPD, que ya va a dejar de existir en la Municipalidad, transiten hacia lo que es la Oficina Local de la Niñez, siempre y cuando cumplan con el perfil profesional, que hasta el momento gran parte de la gente que está trabajando en la OPD estaría cumpliendo con ese perfil, y estaría aumentando también en cuanto al número de profesionales; en este momento la OPD tiene 8 funcionarios, y la actual estaría con una planta de 11 funcionarios, o sea, estaría aumentando en tres, pero, todo eso estaría siendo financiado por el presupuesto que aquí se les acaba de decir”.

CONCEJALA LICÁN: “Consulta, señor Alcalde, esta Oficina va a considerar Abogado, porque era un déficit que había en lo que es la OPD, bueno, considerar que este era un pequeño Programa, alguna vez lo visitamos por un tema puntual, en la cual vimos



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

experiencia también y mucho conocimiento de lo que es el territorio y como individualizado caso a caso, pero, sentía, de alguna manera, que igual los recursos eran escasos y el Personal también”.

SEÑOR SPORMAN: “Las directrices de la Subsecretaría de la Niñez, dan esas orientaciones, ahora, no necesariamente debe considerarse un Abogado, porque ahora todo lo que es la representación, nosotros no vamos a hacer representaciones de vulneración de derechos, eso ya se acaba con esta Oficina”.

CONCEJALA LICÁN: “Quién se hace cargo de eso”.

SEÑOR SPORMAN: “Se hace cargo una nueva institucionalidad que se llama “Mi Abogado”, y también se hace con el tema de lo que es la Corporación Judicial, esas dos entidades se hacen cargo de la vulneración de derecho, y ellos van a representar a los niños vulnerados, nosotros no solamente vamos a trabajar ahora con la vulneración, vamos a trabajar con la promoción, con la prevención y con la protección, pero, vamos a hacer esencialmente una entidad derivadora de casos”.

CONCEJALA LICÁN: “Apoyar igual Alcalde, la propuesta del colega Miguel Arredondo, con respecto a una presentación para que la ciudadanía conozca esta oficina nueva que se va a instalar en su espacio, que va a estar bajo su coordinación de DIDECO”.

SEÑOR SPORMAN: “Sí, Concejala, para la pregunta anterior del Abogado, sin embargo, hay presupuesto para servicios especializados, y si se requiere contratar, por ejemplo, para hacer un Taller Jurídico va a haber presupuesto, este presupuesto contempla ese tipo de dinero para servicios especializados, y también podemos colocar un Abogado, pero eso implica financiamiento, lo importante es que todo el personal, siempre y cuando cumpla con el perfil de las orientaciones, puede pasar a la Oficina Local de la Niñez”.

CONCEJALA LICÁN: “Y el perfil lo entrega quién, el Ministerio”.

SEÑOR SPORMAN: “El perfil lo entrega la Subsecretaría, hay que recordar que nosotros ya entregamos un plan de trabajo y ese plan de trabajo, por eso es que está pasando por el Concejo hoy, está para toma de razón de la Contraloría, sin embargo, la idea y según las orientaciones y en el correo adjunto que va en esta convocatoria es que avancemos en este acuerdo de parte del Concejo para dar cumplimiento a lo que dice la ley orgánica”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Solo quiero aportar algo, lo que pasa es que en la misma línea de la Concejala Licán, la semana pasada me llegó un afiche que lo puedo compartir en el WhatsApp del Concejo, donde ahí aparece la representación, la están haciendo en el edificio que está al lado del municipio, se llama plaza sur y es una línea de representación jurídica especializada de la corporación de asistencia judicial,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

entiendo que es un programa nuevo, donde me imagino que vas a coordinar con la OLN, Oficina Local de la Niñez, y me imagino que van a trabajar en conjunto”.

SEÑOR SPORMAN: “Correcto, lo importante es que esta oficina, primero, ya no es de niños solamente, sino que es de adolescente hasta 18 años, y le da un énfasis a tres conceptos que es la promoción, la prevención y la protección, antes la OPD hasta sus siglas y oficinas de protección de derechos, solamente se dedicaba a la protección, ahora se amplía al ámbito de acción y vamos a trabajar con niños y adolescentes hasta 18 años”.

ALCALDE CARRILLO: “Le pediría antes de que pase al Concejo para una exposición que lo vieran a través de la comisión, para que ustedes hagan todas las consultas, todas las dudas que puedan surgir, después ya expongamos para la comunidad un proceso más de exposición, que se coordine una reunión con la comisión de Concejales, con régimen interno, y después hacemos una exposición para la segunda semana de enero, en el segundo Concejo de enero”.

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar “MINUTA PROCESO DE CONVOCATORIA OLN 2023”, para suscripción de convenio entre la Subsecretaria de la Niñez y la Ilustre Municipalidad de Osorno, que considera un presupuesto total de \$252.768.648.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2714 del 20 de Diciembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°827.-

14) El señor Alcalde pasa al punto 14° de la Tabla. ORD. N°2730 DEL 22.12.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Corporación Cultural de Osorno, por un monto de \$1.000.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Más Cultura, Artes y Patrimonio para Osorno – 2024 Corporación Cultural de Osorno”.

Se da lectura al «ORD. N°2730. DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 22 DE DICIEMBRE 2023. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Corporación Cultural de Osorno, por un monto de \$1.000.000.000.- para ejecución de proyecto denominado “Más cultura, artes y patrimonio para Osorno - 2024 Corporación Cultural de Osorno”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: “Consultas señores Concejales”

CONCEJAL TRONCOSO: “En mi condición de Presidente de la Comisión de Cultura quiero argumentar por qué quiero aprobar este dinero, que se ve significativo, creo que el arte y la cultura de Osorno se la han ganado por cuanto sus más de 40 funcionarios, sus 10 elencos y todos sus trabajadores y las personas que están vinculadas a la cultura en Osorno, han hecho un muy eficiente y muy prolífero trabajo, que ya es reconocido primero a nivel local, después a nivel regional y también a nivel nacional, porque hay profesionales de primerísima calidad que están dirigiendo estos elencos, que se han mostrado exitosamente en varias cosas, voy siempre a los eventos que se hacen en el teatro municipal y también en el Centro Cultural, recientemente en la Gala Navideña se mostraron maravillosas actuaciones en la danza, en el teatro, en el baile, en la música y nuestra banda orquesta municipal, que ya no es banda, es más bien una orquesta y que ahora incluso acompaña a solistas Osorninos, también en el famoso carnaval, igual nos mostraron todo lo que ellos pueden hacer, he estado en muchas de sus presentaciones, y pienso que se lo están ganando con creces este aporte que tenemos que hacerlo y que por algo, el señor Alcalde, el Presidente de la Corporación, ha decidido subir el presupuesto, se lo han ganado y se lo van a seguir ganando por el trabajo que hace la señora Rosana con todos sus técnicos, con sus profesionales, con personas de nivel nacional e internacional, así que por esa razón señor Alcalde, apruebo con mucho beneplácito, ahora sí uso la palabra para estos mil millones a nuestra cultura”.

CONCEJAL CASTILLA: “Alcalde es una cifra que, incluso, cuesta leer, es una cifra que pasa a ser casi la mitad de lo que tienen de presupuesto algunos municipios para la totalidad de sus actividades, algunos municipios vecinos nuestros, entonces, en lo personal, me cuesta aprobar un presupuesto que está aumentado en un 30% de un año a otro; independiente, con el crecimiento, me interesaría saber hasta dónde va a llegar este crecimiento, si el próximo año se va a necesitar reajustes de este monto, por otro lado, hay ítems de lo que están planteando acá, que no tengo el conocimiento en que van a ser utilizados, por ejemplo, el presupuesto operativo aumenta en un 26%, casi 50 millones más de lo que se le aportó el presente año, y tampoco tengo claro en qué se utilizaron la totalidad del presupuesto 2023, no estoy diciendo que se haya mal utilizado, no quiero que se malinterprete, pero, para tener una evaluación concreta, segura y total de lo que queremos aprobar aquí, de mil millones de pesos, me gustaría, y quiero plantearlo aquí a la mesa, tener una reunión, si no es de Cultura, de Régimen



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Interno, para hacer un análisis completo, no solamente lo que se está proyectando, pero análisis punto por punto, y también un análisis del 2023”.

ALCALDE CARRILLO: “Hay que recordar que en estos mil millones de pesos va la semana Osornina, va el Festival de la Leche y la Carne, y va la Fiesta de septiembre, gran parte de este presupuesto se va en tres eventos, que son de alto nivel para la ciudad, pero acá está la señora Rosana Faúndez, a quien invito a pasar por favor”.

CONCEJALA CANALES: “Como bien dice el colega, es hartito el dinero que hay que aprobar a rechazar hoy día, pero, siempre me ha surgido la consulta siguiente y la señora Rosana también así lo conoce, lo hemos conversado en algún momento, el tema de la cultura todavía no hemos dado un paso importante que es unirlo al mundo de la discapacidad, es mucho dinero el que se invierten en cultura, pero tienen que ir para todos y para todas, en este caso, todavía está pendiente el tema de la escalera en el Centro Cultural; el Festival de la Leche y la Carne tengo entendido, y creo que es algo muy positivo, si la señora Rosana lo confirma, que va a haber en esta oportunidad, un intérprete de lengua de señas en el Festival de la Leche y la Carne, no sé si en otro Festival también va a estar contemplado, esas son mis consultas”.

ALCALDE CARRILLO: “Solamente colega, ya que están hablando con mucha franqueza, generalmente, en los eventos culturales somos Mario y yo quienes estamos presentes, nosotros hoy día tenemos un elenco de más de 150 personas en el Centro Cultural que están trabajando todos los días, si ustedes hubieran visto esta semana que paso, la presentación que tuvo los elencos de la Corporación Cultural en la Plaza de Armas, donde hubo mucha gente, todas las actividades que hemos desarrollado durante el año, en el centro, en el teatro municipal, todos los fines de semana hay una actividad distinta, creo que no hay que asustarse cuando uno invierte en cultura, creo que la cultura es el alma del pueblo, el alma de la gente, y si nosotros nos comparamos con otros Municipios del país, a lo mejor aportamos mucho menos la cultura que otras comunas, cada cual aporta de acuerdo a sus ingresos y a sus necesidades que tienen en el ámbito cultural, siempre digo que la cultura es el bálsamo para el alma, y en estos tiempos en los que vivimos, en una sociedad tan vulnerable, donde todo es violencias, la cultura justamente viene a aliviar aquello, como sanidad mental, para eliminar el estrés, etc., no me asusta la cifra, al contrario, creo que nosotros tenemos que seguir potenciando la cultura en nuestra ciudad, lo mismo que el deporte, por lo tanto, valoro el trabajo que ha hecho hoy día la corporación cultural, sé todo lo que se ha hecho, en el evento guardianes de oficio, que es un tremendo evento, incluso participo la Subsecretaria del Ministerio de Cultura, dando la partida a ese evento, creo que tenemos que acompañar más a la corporación cultural en el trabajo que está haciendo, porque la comunidad hoy día lo señala, me olvide de hablar del festival de teatro, el festival de la leche y la carne, la semana osornina, fiestas patrias y el festival de jazz, son cinco eventos que hacemos en el año que se lleva más del 50% de este presupuesto, dicho eso, le voy a dar la palabra a Rosana para que pueda explicar entre otras cosas”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA SCHUCK: “Creo Alcalde que usted está malinterpretando lo que dijo el Concejal Jorge, aquí nunca se ha discutido del valor que tiene la cultura, de lo bonito que se ha hecho, nadie, de lo que todos esperan en la carne y la leche, lo que está en discusión Alcalde es de que aquí hay un aumento de un 29% que son \$247.811.000.- me parece mucho, tenemos que tener claro que no son recursos de nosotros, son recursos de los Osorninos, nosotros nos debemos y tenemos que poner cuidado con los recursos, porque es dinero, que nosotros decimos nuestro, no es nuestro, entonces tenemos que poner cuidado ahí, es eso, aquí va a decir que se malinterpretó, nadie está cuestionando lo que ahí se ha hecho, que ha sido maravilloso, eso no está en cuestionamiento”.

CONCEJALA URIBE: “Sobre el mismo tema, señor Alcalde, de verdad, creo que no es malo tener la reunión de Comisión y dejar todas las cosas bien claras, es cierto que nosotros queremos que la cultura siga creciendo, siempre, también lo he dicho, pero, nosotros, como dice la Concejala Schuck, efectivamente, tenemos que responder a la gente, cuando hay tantas cosas que nos están solicitando y que es bueno saberlo para que la gente lo tenga claro, y en una reunión de Comisión nos podrán explicar mejor, no es para nada en contra de la cultura”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Alcalde, dos cosas, primero, en el documento que nos enviaron, me pude dar cuenta que vamos a tener un financiamiento para la Big Band, que no aparecía, aparecía el 2023 con \$0 y este año va a tener un presupuesto asignado, después me fijé en una escuela de teatro, que también va a tener un presupuesto asignado para este año, una escuela de danza, y los otros que aparecían con cero en la columna del 2023, y con el presupuesto del 2024, el festival de jazz y el aniversario de Osorno, que se incorporan como actividades del centro cultural, a mí estas tres actividades nuevas, la Big Band, la escuela de teatro y la escuela de danza me parecen muy oportunas, muy interesante, incluso yo iría más allá, tampoco el monto me asusta mucho, pero sí que es tema para otro día, para otra discusión, a mí lo que me gustaría en el futuro Alcalde, sé que esto no es para mañana ni para pasado mañana, pero sí en algún momento ojalá tener una red de centros culturales en Osorno, de verdad me gustaría mucho tener no sólo el que está en el centro, sino que ojalá se pudiese proyectar un centro cultural en Rahue alto, ojalá un Francke o en Ovejería, de tal manera que los elencos, estas mismas escuelas, que va a costar el doble, probablemente lo que estoy diciendo, se pudiera ver reflejado también en esos sectores, me parece que el centro cultural está abierto a todo el mundo, vienen de todos los sectores de Osorno, porque hay tan buenos elencos hoy días, los que me ha tocado presenciar, ya sea en actividades públicas o en actividades privadas, estos elencos también se presentan en juntas de vecinos, los elencos también se han presentado en el teatro municipal o también apoyando en algunas galas folclóricas, también me los he encontrado, que esto también puede tener ojalá una red de centros culturales en el futuro, no estoy diciendo mañana, ni pasado mañana, ni en cinco años más, pero cuando se piense en expandir un poco más la cultura, que también se tenga en consideración, eso me parecería una muy buena alternativa”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Bueno, en el mismo tenor que se ha planteado acá, quiero apoyar la moción de tener una reunión de comisión, poder plantear y ver los temas específicos, las rendiciones del año 2023, cómo hemos hecho uso del tema de las compras públicas a través de los presupuestos que se entregaron, qué tipo de iniciativa estamos utilizando, hoy día, respecto a si estamos con la compra ágil o algunos temas se están licitando como corresponde, todas estas cosas porque hoy día esto nació y la ley acoge a las corporaciones también y uno de los grandes temas que tenemos hoy día, no quiero decir por esto, pero quiero que esto sea transparente, se haga claramente como se ha hecho hasta la fecha y transparentar nuestra discusión con los encargados del arte y la cultura de Osorno, no escapa a más que una fiscalización, ahora, el tema de los actos que se han hecho, indudables, si nosotros entregamos más de 800 millones el año pasado, no sé cuántos fueron, indudable, con esos recursos, hay que hacer cosas, indudable que si no hacemos nada sería triste, pero sí también entender que hoy, para dar mi anuencia a este voto, reconocer que he estado en varias actividades, estuve en la plaza de armas, viendo la Big Band, otras actividades más, estuve viendo el tema de teatro, estuve todos esos días en plaza de armas, apoyando la cultura, es decir, pero a mí se me hace un poco de poder analizar estos mil millones, porque a lo mejor muchos estarán viendo y dirán, bueno, qué otras cosas más tenemos en Osorno, como se dice, poder percatarnos de que esto va a ser bien invertido y tener las rendiciones del año 2023, como corresponde y ahí nosotros empezar a dar lo que se corresponde, ahora, una propuesta que traía yo era el haber aportado el 50% para efectuar los festivales que tenemos en enero, hasta junio y julio, de ahí ver en qué camino vamos respecto a lo que se solicite más allá, eso es Presidente”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Bueno, yo ya di mi aprobación para comentar alguna otra situación, los proyectos que hay también son bien halagüeños, espero que se cumplan por el trabajo que ya ha demostrado el centro cultural con todos los artistas de los elencos, con respecto a la reunión de cultura, ya está planificada, ya está fijada para el jueves 4, los invito a que se quede en ese día porque vamos a tratar todas estas materias y sobre todo, el análisis del carnaval, que fue la primera vez que se hace con el aglutinamiento de todas las comunidades de los Osorno, con todos los elencos, no sólo en el centro cultural, sino educacionales, vecinales, artísticos, culturales, de todo tipo, así es que los invito, ya está fijado para el jueves 4 de enero la comisión de cultura”.

CONCEJALA LICÁN: “Quiero partir Alcalde por destacar el trabajo que ha hecho la Corporación Cultural en el ámbito, valga la redundancia, en el ámbito de lo que es la cultura, creo que ha hecho durante el año un tremendo trabajo a todo nivel, pero cuando las organizaciones funcionales vienen a pedirnos recursos a la municipalidad, nos piden \$300.000.- o \$500.000.- nosotros le pedimos dos cotizaciones y que nos desglosen cada peso que se les va a donar o en qué van a trabajar, y creo que esto no debe ser la excepción, en mi nivel o en mi espacio como Concejala, a mí me gustaría que se me entregara un desglose de los recursos en que se va a invertir, por ejemplo, acá dice un ballet folclórico y señala una cantidad, pero no me dice cuánta



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

gente se va a contratar, me habla de una escuela de teatro, de cuántos actores estamos hablando, de cuánto se le va a cancelar a cada actor, necesito esa especificación, aunque sé que es un tremendo trabajo, pero en mi rol de Concejala necesito que se me explique eso, porque si no siento que estoy avalando un recurso sin todos los detalles necesarios”.

Se integra a la mesa del Concejo la señora Rosana Faúndez Soto, Directora Ejecutiva de la Corporación Cultural de Osorno.

SEÑORA FAUNDEZ: “Bueno, ante todo, buenas tardes, Alcalde, Concejales y Concejalas, agradezco la oportunidad de poder expresar además que entre las observaciones que he escuchado, agradezco también la valorización, el valor que han puesto al trabajo, entiendo perfectamente las apreciaciones de las Concejalas y Concejales, y para eso intentaré de alguna manera aclarar algunos temas, primero que todo decirle a la Concejala Licán que nosotros desde el año pasado estamos trabajando con un equipo profesional para responder a las normas que están establecidas por Contraloría, somos las pocas Corporaciones que estamos subiendo al día en la región, de hecho, el año pasado tuve una reunión con la Contralora Regional para que nos ayude a trabajar y tener una comunicación mucho más directa y al respecto tenemos una persona en los equipos, una persona que hace específicamente licitaciones, otra que son adquisiciones, tenemos un Contador estable, que antes no teníamos, lo que hacía difícil la comunicación, tenemos también una Abogada que está solamente para el Centro Cultural de Osorno, que también, a la vez, es para consultas, mantiene información con otros Abogados, entonces estamos con un equipo super profesional, realizando un trabajo super importante en materia de dineros; sabemos que los dineros son muy delicados, recuerdo que tiempo atrás también lo había pedido, no sé qué Concejal, antecedentes al Departamento de Finanzas, para que den cuenta cómo nosotros hemos estado haciendo las rendiciones, año tras año, así es que también las pueden solicitar al Departamento de Finanzas, porque ahí están todas nuestras observaciones, donde siempre hemos pasado con cifras azules y observaciones azules, nunca una observación roja, y también estamos atentos a las observaciones que nos puedan hacer llegar en cualquier momento desde Contraloría, así es que en base a eso, tenemos un equipo de verdad profesional. También eso ha significado que hemos ido teniendo que subir los gastos operacionales, porque los dineros hay que cuidarlos, y yo manejo solamente la gestión, entonces, necesito un equipo profesional, en esos datos operativos que ustedes ven, está la Banda Municipal de Osorno, que son 18 trabajadores de la cultura, son 200 millones de pesos al mes para que consideren esos operativos, ahí está todo lo que significa, por ejemplo, todos nuestros elencos, todos nuestros elencos estables; también aquí les quería mencionar que independiente de los elencos que ustedes han conocido, lamentablemente, no todos asisten a nuestra programación, yo entiendo, hace un tiempo me lo explicaba el Concejal Jorge Castilla, que por sus labores no podía asistir, pero agradezco cuando



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

son los Concejales, ustedes, pasan los dineros y que van a vernos en sitios para ver cómo nosotros estamos funcionando y haciendo nuestro trabajo, es una buena forma de fiscalizar y estar atentos a lo que está sucediendo en el Centro Cultural de Osorno. Como decía recién el señor Alcalde, tenemos a 150 personas, beneficiarios de la comunidad que están recibiendo, este es un programa social, hay que entenderlo, entonces, son becas de formación, para las Orquestas Infantiles, las Orquestas de Cámara, etc., para las Compañías de Teatro, la Big Band Infantil, Danza, hay elencos que aparecen y los super elencos que tenemos y, también considerar que este año vamos a levantar una Escuela de los Oficios, única en la región, y tal vez, no sé si mantenida única a nivel nacional, mantenida por una Corporación Cultural de Osorno, esta Escuela de los Oficios es súper importante, porque las artesanías están en la cadena de las artes y son vitales de apoyar y es el trabajo que hemos venido haciendo, me gustaría que también escucharan todos que las artesanías para nosotros las hemos puesto en valor, hemos trabajado ya en ocho ediciones con el Ministerio de la Cultura, con guardianes de oficio, y como decía el Alcalde, es algo que no se le ha puesto la atención a las artesanías, al entregar los oficios, los saberes, los conocimientos a los jóvenes, niños, porque se están perdiendo estos conocimientos, estas técnicas, nosotros hemos hecho un trabajo impecable al respecto porque hemos tenido reconocimiento a nivel nacional, esto ya no es una mirada local, sino que a nivel nacional y también se está considerando entonces este aporte al tener una Escuela de Oficios para el próximo año, la cocina del Centro Cultural, que si bien es cierto, se hacen algunos eventos, no cumplimos, nosotros con la normativa de lo que es sanidad, no somos “casa de piedra” y hemos sacado y erradicado también todo lo que son matrimonios, hemos tratado de eliminar todo eso, para que esto de verdad se transforme en la Casa de Arte que corresponde para la comunidad, en esa cocina nosotros vamos a tener a seis profesores de artes visuales, vamos a levantar una Escuela de Artes Visuales, porque hay muchos niños y niñas que pierden sus talentos aquí en Osorno, para eso también está contemplado este proyecto; hemos ido creciendo y, como dice el Concejal Jorge Castilla, hasta cuándo vamos a parar de crecer, quisiéramos después poder expandirnos, como lo dice el Concejal Arredondo, de poder tener pequeñas sedes en distintos lugares, aunque tenemos la suerte de estar en un espacio específico, evidentemente, muy bien ubicado en el casco histórico, porque tenemos movilización, las personas que asisten a nuestro Centro Cultural muchos son ciudadanos “de a pie” y vienen todos en micros o en colectivos y para eso tenemos un lugar específico, muy bien ubicado, por el traslado de las personas y así también hemos ido saliendo, salimos constantemente dentro de nuestras capacidades, creo que, por ejemplo, esto no es un proyecto, no vengo a defender un proyecto que no tiene por qué estar defendiéndose, porque esto es un proyecto que lo hemos levantado en el tiempo, “con sangre y con sudor”, porque nos hemos sacado la mugre trabajando, hemos puesto horas, yo no tengo horas extras de mi tiempo, sábados y domingos trabajando, incluso, hoy día estoy de vacaciones, entonces, esto es un trabajo, sé que ustedes no ponen en duda el trabajo, pero les pido también la confianza, y también les pido que pidan por último los tipos de aportes de cómo ha ido haciendo nuestra entrega y nuestros estados financieros, soliciten a las Unidades que corresponden, porque hemos estado haciendo un excelente trabajo.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Al respecto, esperamos nunca equivocarnos, pero la comunidad entera valora, por ejemplo, el año pasado hicimos la Primera Feria del Libro Mapuche Huilliche, salimos con un reportaje en el Diario “El País” de España, o sea, nosotros, no solamente tenemos una réplica a nivel nacional, sino que también es internacional, también debo mencionar que el Festival de la Leche y la Carne; y con esto termino, señor Alcalde, cuando vino el periodo de la pandemia, bajó el aporte y se achicó a 80 millones de pesos, este año nosotros estamos pidiendo los 187 millones de pesos para recuperar los valores que tenía ante el aporte al Festival de la Leche y la Carne, porque todo ha encarecido tremendamente, enormemente, ustedes saben que hay una casi especie de inflación, así es que estamos respondiendo para mantener la calidad de nuestros Festivales, que siempre Osorno se ha destacado en la región y a nivel nacional, no podemos bajar ese nivel, también en el proyecto tengo, incluso, un glosario para que sea mucho más fácil entender todos los conceptos”.

ALCALDE CARRILLO: “Como un último argumento, señalar que cuando asumimos esta Administración, todos los sueldos, incluidos los de la Banda Municipal, estaban congelados, nosotros hemos tratado de ir año a año un poquito nivelando, un funcionario de la Banda Municipal ganaba 380 a 400 mil pesos, y hoy día no hay ninguno que esté bajo de los 700 mil pesos, que es una renta medianamente digna para una persona, por lo tanto, también eso lo hemos ido mejorando sustancialmente, todo eso tiene costos”.

CONCEJALA LICÁN: “Partí diciendo que reconocía el trabajo, ahora, si viniera el Departamento del D.A.E.M., Salud, y me entregara mil millones sin justificar, no creo que haya excepciones entre el D.A.E.M., la Corporación, lo que yo solicité es el desglose de lo que se va a hacer, no pedí ni más ni menos de lo que presenta cualquier otro Departamento de salud y, además, adicional a eso reconocí el trabajo de la Corporación”.

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, que se hagan las reuniones que corresponden, no hay ningún problema en aquello, siempre lo hemos hecho, cada vez que ustedes han pedido una reunión de Comisión, no hay problema, cuando tengo una duda, inmediatamente le pido a la Dirección de Control que haga una supervisión, que se aclare cualquier duda que pueda existir, pero, hasta el momento, el trabajo que ha hecho la Corporación me da total seguridad en lo que se está desarrollando; la verdad es que desconozco cómo se presentó el documento, no sé si vienen los detalles o no de los montos de cada actividad, sería bueno dejar claro eso.”

SEÑORA FAUNDEZ: “Alcalde, nunca hemos entregado tanto detalle, pero, sin embargo, si los Concejales lo necesitan, les puedo pasar el informe en Excel que tenemos de forma interna, donde van todos los honorarios de todas las personas, pero, es súper amplio, súper grande, pero, sí considero que correspondería, estaría super bien poderlo mostrar en la próxima reunión que ya estaba citada para conocimiento, le había pedido al Concejal Mario Troncoso, que justamente me



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

llamaran a hablar sobre este tema, él como Presidente de la Comisión de Cultura, es testigo”.

ALCALDE CARRILLO: “Eso debió haber ocurrido antes de pasar el punto”.

SEÑORA FAUNDEZ: “No hubo tiempo al parecer, se toparon con una fecha, pero, incluso había hecho la solicitud para poder entrar en detalles”.

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, pensé que había más detalles”.

CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, quiero insistir en mi primer planteamiento, la posibilidad de bajar el punto y poder reunirnos el próximo martes, después del Concejo, en una reunión de Comisión de Régimen Interno, y si no me obliga a votar en contra, porque no tengo todos los antecedentes”.

ALCALDE CARRILLO: “No podemos, porque estamos en proceso, sabemos que el Festival de la Leche y la Carne ya se nos viene pronto, pero, bueno, la verdad es que no veo nada aquí que no esté en forma clara, los eventos ustedes los conocen, y saben que solamente el Festival de la Leche y la Carne se lleva cerca de 180 millones de pesos, entonces, claro, se agranda la cifra, pero, cinco eventos, prácticamente, se llevan más del 50% del presupuesto que se está determinando, así es que de verdad lo dejo a la conciencia de cada uno, no tengo ningún problema de que se reúnan en la próxima semana y que se vean todos los detalles de cada uno de los eventos, pero por el proceso que estamos con el tema del festival de la leche y la carne, pues tenemos que votarlo, lamentablemente, hoy día”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Cuándo es el Festival de la Leche y la Carne”.

ALCALDE CARRILLO: “A fin de mes, pero los artistas hay que contratarlos ahora, ya, y tengo que tener asegurado el presupuesto para hacerlo, si no, no puedo hacerlo”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “El problema es que pasa muy encima también, señor Alcalde, podríamos haberlo analizado, lamentablemente, bueno, yo estoy por aprobar”.

ALCALDE CARRILLO: “La verdad es que lamento la situación, debió ser discutido con la Comisión de Cultura antes de haberlo pasado en el Concejo”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Es que ya estaba fijada de antes”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Solicito que votemos el 50% ahora, para solucionar el tema del aporte y después de la reunión, lo otro”.

ALCALDE CARRILLO: “No, tenemos que votarlo completo, colegas, el proyecto es uno solo, no podemos dividirlo acá”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑORA FAUNDEZ: “Concejales y Concejalas, en años anteriores venía esto mismo, solamente se diferenciaban, por ejemplo, los Festivales, aquí pusimos todo en una sola glosa de los Festivales, y adentro están todos los eventos, todos los elencos, todo lo que se suma, todo lo nuevo, la verdad es que no veo gran diferencia, cuando se les explica además que el proyecto, por ejemplo, Festival de la Leche y la Carne tiene 107 millones de pesos más que el año pasado, también se ha hecho un aumento en todos los otros Festivales, porque por lógica van creciendo, los Festivales nos llevan una cantidad importante, los operativos, los sueldos de las personas que tenemos en este momento, no hay ninguno que esté fuera, desfasado, de lo que son los valores de mercado, ni siquiera mi sueldo, mis honorarios, entonces, lo que sí existen, hay más personas que están trabajando, porque yo he tenido que fortalecer el equipo administrativo que es el que domina y manda todo el tema de los dineros, porque teníamos que tener un equipo profesional para estar a cargo de todo eso”.

ALCALDE CARRILLO: “Y lo otro, hay que recordar que ya las corporaciones están sometidas al mismo sistema Municipal, la Contraloría tiene hoy día potestad sobre las Corporaciones para revisar y supervisar toda la inversión que se hace, por lo tanto, en eso también hoy día el sistema de mecanismo cambió”.

CONCEJALA SCHUCK: “Yo fui la Concejala que solicitó el informe a la Dirección de Control, el cual no me dejó muy satisfecha, porque, solamente me pusieron los montos entregados y los montos rendidos del año 2021, 2022, 2023, sin el desglose de lo que se había ocupado, si el programa se había rendido, entonces, por eso, iba a solicitar más adelante otro más exhaustivo.”

SEÑORA FAUNDEZ: “Puedo hacer una observación, señor Alcalde, el Departamento de Control, con nosotros, tiene una vinculación, prácticamente, semanal, un diálogo constante, porque todos nuestros proyectos pasan por las observaciones de ellos y si nos falta alguna copia, recuerden que hoy día si uno toma agua, tiene que mostrar la foto de todo, entonces, este trabajo es profesional, lo que hemos venido haciendo, que ya llevamos tiempo ejecutando, y ahora más aun, más amarrados con el tema de Contraloría, lo cual, personalmente, agradezco mucho porque uno tiene mucha más tranquilidad de todas las firmas que hay que sacar antes, tenemos resolución, estamos trabajando, igual que un Municipio”.

CONCEJAL CASTILLA: “Lamentablemente, voy a votar en contra, específicamente, porque no tengo los antecedentes que me interesaba tener, por una cifra tan alta de dinero para esta Corporación”.

CONCEJALA CANALES: “Lamento mucho que no hayamos tenido la opción de analizarlo en la reunión de Comisión, entiendo los tiempos y también entiendo que hay muchas cosas importantes por hacer para la comuna, como los Festivales que son tan esperados en el verano y por esa razón apruebo”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA LICÁN: “Voy a aprobar, señor Alcalde, pero, de igual forma, voy a hacer un alcance, creo que ningún Departamento está por sobre otro, en cuanto a Corporación tampoco, si nosotros exigimos a todos los Departamentos que aclaren cada una de las cosas, la Corporación no debe ser un punto sin aclarar”.

CONCEJALA SCHUCK: “Lo voy a rechazar, señor Alcalde, porque también me hizo falta más información de los Programas, más detallados, y que quede bien claro que aquí se discutió mucho el tema de lo que se hacía, que todo se hace muy bien, es nada más que por el tema de cuidar los recursos”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Voy a rechazar, señor Alcalde, por las condiciones que planteé, porque se podía haber sometido a votación en este Concejo para poder dar una opinión y habernos evitado esto, en la próxima reunión lo hubiésemos aprobado con mucho cariño, porque hubiésemos solucionado los temas, pero no se da la opción al Concejo cuando pide que se vote o se dé la opción de sacar un punto de Tabla, está la facultad, no se dio, por lo tanto, también voy a rechazar el punto”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, quiero aclarar que me sugirieron que la Comisión que se reúna, fijamos el día, todos estuvimos de acuerdo, no hubo ningún problema, por lo tanto, si no se hizo antes era porque ya estaba previsto, además, no había fecha, porque todos tenían reunión antes, entonces, por eso no se hizo, pero lo vamos a hacer igual, porque tenemos que ver la evaluación también, aparte del Carnaval, que para eso la fijamos, porque fue una primera actividad que resultó exitosa y hay que ver que estuvo bien, qué cosa estuvo mal y qué es lo que podemos modificar para la próxima jornada, para la próxima actuación que va a ser el otro año”.

ALCALDE CARRILLO: “Que se haga llegar toda la información necesaria, señora Rosana, para la reunión de Comisión del día 04 de Enero próximo. Si no hay más consultas, en votación señores Concejales.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Aporte a la Corporación Cultural de Osorno, por un monto de \$1.000.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Más Cultura, Artes y Patrimonio para Osorno – 2024 Corporación Cultural de Osorno”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°838 del 21 de Diciembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°240-V del 22 de Diciembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°2730 del 22 de Diciembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 5 Concejales(es).



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Rechazaron la moción el Concejal señor Jorge Castilla Solís, la Concejala señora Verena Schuck Dannenberg y el Concejal señor Juan Carlos Velásquez, por los argumentos contenidos en el Acta.

ACUERDO N°828.-

15) El señor Alcalde pasa al punto 15° de la Tabla. ORD. N°2717 DEL 20.12.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Subvenciones Municipales año 2024, a 32 Organizaciones (listado de las organizaciones beneficiadas se detallan en oficio aludido).

Se da lectura al «ORD. N°2717. DIDECO. ANT.: POSTULACIONES SUBVENCIONES 2024. MAT.: ORGANIZACIONES POSTULANTES A SUBVENCIONES 2024. OSORNO, 20 DE DICIEMBRE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, me permito informar a usted listado de las Organizaciones postulantes a **Subvenciones 2024** para su providencia respectiva, revisadas dichas solicitudes, se constató que postularon un total **de 34 Organizaciones**.

Cabe señalar, de acuerdo a ORD. N°107-E de la Dirección de Asesoría Jurídica indica que **32** proyectos resultaron **admisibles**; mientras que un total de **2** Organizaciones fueron Observadas, resultando rechazadas.

1. Informe Proyectos admisibles o calificados

Los siguientes proyectos son admisibles y factibles de financiar, es decir, cumplen con la documentación requerida y factibilidad legal (se adjunta oficio de Asesoría Jurídica) y corresponden a la suma de \$184.406.000.-

N°	INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO APROBADO 2023	MONTO SOLICITADO 2024	MONTO SUGERIDO 2024
1	ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADAS DE CASA PARTICULAR OSORNO	FORTALECIMIENTO A ANECAP FILIAL OSORNO, AÑO 2024	\$ 800.000	\$1.582.444	\$ 800.000



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

2	ASOCIACIÓN DE FUTBOL AMATEUR OSORNO	CAMPEONATO OFICIAL MASCULINO Y FEMENINO AFO 2024, ELIMINATORIAS REGIONALES SEGUNDA INFANTIL Y SENIORS REGION DE LOS LAGOS	\$7.000.000	\$ 21.283.500	\$ 7.000.000
3	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE LA PARÁLISIS CEREBRAL CEREPa	LA MOVILIZACION COMO PUERTA DE LA INCLUSION SOCIAL Y ESCOLAR	\$1.806.000	\$1.906.000	\$1.806.000
4	CLUB DE LEONES OSORNO PILMAIQUEN	PROYECTO OPERATIVOS OFTALMOLOGICOS PARA PERSONAS ADULTAS, ADULTOS MAYORES, JOVENES Y NIÑOS DE LA COMUNA DE OSORNO	\$3.000.000	\$7.590.000	\$ 3.000.000
5	CLUB DE LEONES OSORNO RAHUE	BUENA VISION	\$3.000.000	\$17.040.000	\$ 3.000.000
6	CORPORACIÓN CONTRA LA EPILEPSIA DE OSORNO	LA EPILEPSIA Y SU TRABAJO POR LA COMUNIDAD	\$2.000.000	\$3.515.000	\$2.000.000
7	CORPORACION MUJERES SIGLO XXI	FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES DE OSORNO, PARA DISMINUIR LAS VIOLENCIAS Y PROMOVER LAIGUAL DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES	\$1.300.000	\$4.000.000	\$1.300.000



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

8	CRUZ ROJA CHILENA FILIAL OSORNO SEÑORAS	TRABAJANDO EN EL BIENESTAR SOCIAL DE LAS PERSONAS VULNERABLES DE OSORNO, CON LA MANTENCIÓN DE UN COMEDOR ABIERTO	\$2.000.000	\$2.500.000	\$2.000.000
9	CUERPO DE BOMBEROS DE OSORNO	FINANCIANDO DEFICIT OPERACIONAL AÑO 2024	\$65.000.000	\$100.000.000	\$80.000.000
10	CLUB DEPORTIVO ATLETICO MANZANARES	PARTICIPAR Y REPRESENTAR A LA CIUDAD DE OSORNO EN COMPETENCIAS NACIONALES DE ATLETISMO	\$2.000.000	\$5.950.000	\$2.000.000
11	FUNDACIÓN CRISTO JOVEN	GASTOS DE LUZ AGUA Y GAS PARA LA ALDEA JUVENIL SAN ALBERTO MAGNO	\$ -	\$6.500.000	\$4.000.000
12	FUNDACION DAMAS DE BLANCO	AYUDA AL BIENESTAR DE LOS ENFERMOS HOSPITALIZADOS	\$2.000.000	\$2.500.000	\$2.000.000



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

13	FUNDACIÓN EDUCACIONAL Y PRO-REHABILITACIÓN DE LISIADOS BETSAIDA	APOYO PARA LA REHABILITACION INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES CON DISCAPACIDAD, PERTENECIENTES AL CENTRO DE REHABILITACION DE FUNDACION BETSAIDA OSORNO, AÑO 2024	\$4.000.000	\$15.430.000	\$4.000.000
14	ORGANIZACIÓN DE CIEGO EMPRENDEDORES DE OSORNO	OCEO BRINDA AUTONOMIA A SUS ASOCIADOS; Y APPYO A LA IGLESIA QUE LE ACOGE	\$ -	\$1.748.544	\$1.000.000
15	PARROQUIA SAN LEOPOLDO MANDIC	DIGNIDAD EN UNA COLACIÓN, UN ACTO DE AMOR	\$3.000.000	\$20.065.377	\$3.000.000
16	TALLER MUSICAL FOLCLÓRICO INKAWEN	RECURSOS PARA XX MUESTRA REGIONAL Y NACIONAL OSORNO 2024	\$4.000.000	\$7.960.000	\$5.000.000
17	AGRUPACIÓN DE ADULTOS MAYORES MONTE VERDE	PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA POTABLE EN CONDOMINIO DE VIVIENDAS TUTELADAS PARA ADULTOS MAYORES, AÑO 2024	\$ 1.495.596	\$1.823.160	\$1.600.000
18	ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE RAHUE, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO	APOYEMOS EL DEPORTE RAHUINO	\$7.200.000	\$9.592.000	\$7.200.000



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

19	COPORACION DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO COANIQUEM	APOYO AL PROCESO DE REHABILITACION DE NIÑOS Y JOVENES QUE HAN SUFRIDO LESIONES DE QUEMADURAS EN LA COMUNA DE OSORNO	\$3.000.000	\$3.500.000	\$3.000.000
20	UNIÓN COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE ADULTOS MAYORES DE OSORNO	AYUDANDO EN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA	\$1.600.000	\$3.800.000	\$3.800.000
21	AGRUPACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE NIÑOS CON SINDROME DE DOWN (SERFIN)	APOYO INTEGRAL PARA NIÑOS CON SINDROME DE DOWN Y SUS FAMILIAS	\$ -	\$8.500.000	\$ 3.000.000
22	CONJUNTO FOLCLORICO LOS COMPINCHES CULTURAL Y DEPORTIVO	BAILANDO CON LOS COMPINCHES	\$ -	\$1.000.000	\$500.000
23	ASOCIACIÓN DEPORTIVA ATLÉTICA DECIMA REGION	PARTICIPACION EN EVENTOS NACIONALES DE ATLETISMO FEDERADO	\$2.500.000	\$13.450.000	\$2.500.000
24	CLUB DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO OSORNOMOTOR	PREMIACIÓN CAMPEONATO DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO 2024	\$2.000.000	\$ 4.250.740	\$2.000.000
25	LIGA DE ESTUDIANTES Y DESARROLLO COMUNITARIO DE OSORNO	BECAS PARA ESTUDIANTES	\$ -	\$7.000.000	\$3.000.000



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

26	CLUB DE LEONES OSORNO ANTILLANCA	AYUDANDO A TENER BUENA VISIÓN PRINCIPALMENTE A LOS NIÑOS, JOVENES Y NIÑOS CON SINDROME DE DOWN	\$ -	\$6.000.000	\$3.000.000
27	CLUB DEPORTIVO DE KARATE - DO ALTO OSORNO	OPEN NACIONAL DE KARATE FEDERADO LOS LAGOS OSORNO	\$ -	\$3.665.000	\$1.000.000
28	CLUB DEPORTIVO DE KARATE DO CHAMPIONZU	REPRESENTAR A LA CIUDAD DE OSORNO EN CAMPEONATOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE KARATE FEDERADO 2024	\$ -	\$14.920.000	\$1.000.000
29	CIRCULO DE AMIGOS DE LA BRIGADA BOMBERIL DE FRANCKE	FORTALECIENDO EL EJERCICIO BOMBERIL DE NUESTROS VOLUNTARIOS Y VOLUNTARIAS DE LA BRIGADA PONIENTE	\$ -	\$3.184.440	\$2.000.000
30	FUNDACIÓN PARA LOS ESTUDIOS PATRIMONIALES PLEISTOCENOS DE OSORNO (FEPP)	ESTUDIO, PUESTA EN VALOR Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DE LOS SITIOS PILAUCO Y LOS NOTROS, OSORNO	\$ -	\$50.000.000	\$23.900.000
31	CLUB DEPORTIVO UNION LOS CONDORES	SEGURIDAD Y CONFIANZA A JUGADORES DE NUESTRA INSTITUCIÓN	\$ -	\$3.137.772	\$2.000.000



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

32	ASOCIACIÓN DE BASQUETBOL OSORNO	PREPARANDO A NUESTROS SELECCIONADOS 2024	\$ -	\$3.200.000	\$3.000.000
	TOTAL			\$356.593.977	\$184.406.000

TOTAL SUGERIDO A ADJUDICAR: \$184.406.000.-

2. PROYECTOS RECHAZADOS

1) **Nombre Organización:** “COMITÉ COORDINADOR ADULTOS MAYORES FUNDACIÓN CARITAS OSORNO”

Nombre Proyecto: Caminando la vejez con pies saludables.
Monto Solicitado: \$3.012.000.-
Situación: INADMISIBLE: La institución solicitante no cumple con los requisitos exigidos en el Reglamento 191, para postular a la adjudicación del proyecto. Lo anterior, es debido a que no presentó toda la documentación requerida en tiempo y forma.

2) **Nombre Organización:** “UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS RURALES”.

Nombre Proyecto: Gastos operacionales y de personal unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales.
Monto Solicitado: \$4.250.000.-
Situación: INADMISIBLE: La institución solicitante no cumple con los requisitos exigidos en el Reglamento 191, para postular a la adjudicación del proyecto. Lo anterior, es debido a que no presentó toda la documentación requerida en tiempo y forma.

3. Disponibilidad presupuestaria

Existen \$250.000.000.- (Doscientos cincuenta millones de pesos) Voluntariado año 2024.

Lo anterior para conocimiento y mejor parecer.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Saluda atentamente a Usted; RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: “Solamente quiero destacar algunas de las 32 Organizaciones aludidas, de los montos que vamos a entregar, por ejemplo, el Cuerpo de Bomberos, que se les va a entregar \$84.000.000.-, este año se les entregó 65 millones de pesos; quiero recordar que, cuando iniciamos nuestra Gestión, a Bomberos se les entregaba 36 millones de pesos, o sea, hemos aumentado considerablemente el aporte a nuestros Bomberos, y que, además, se lo merecen. La Fundación Cristo Joven, se les va a entregar \$4.000.000.-; Fundación Damas de Blanco, \$2.000.000.-; Fundación Betsaida, \$4.000.000.-; Comedor Parroquia San Leopoldo Mandic, que tiene Comedores abiertos a la comunidad, \$3.000.000.-; Coaniquem, \$3.000.000.-, a la Fundación para los Estudios Patrimoniales Pleistocenos de Osorno, \$23.000.000.-, etc.; destaco estos aportes, porque son los de mayor monto.”

CONCEJALA LICAN: “Señor Alcalde, tengo una consulta, cuándo se postula a esto, cómo se eligen a las Organizaciones.”

ALCALDE CARRILLO: “El plazo es el mes de Octubre, hasta el 30 de octubre.”

CONCEJALA LICAN: “Esto es nuevo, primera vez que lo vemos en un Concejo.”

ALCALDE CARRILLO: “No, esto se hace todos los años. Bien, si no hay más consultas, votamos.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar Subvenciones Municipales año 2024, a 32 Organizaciones:

N°	INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO APROBADO 2023	MONTO SOLICITADO 2024	MONTO SUGERIDO 2024
1	ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADAS DE CASA PARTICULAR OSORNO	FORTALECIMIENTO A ANECAP FILIAL OSORNO, AÑO 2024	\$ 800.000	\$1.582.444	\$ 800.000
2	ASOCIACIÓN DE FUTBOL AMATEUR OSORNO	CAMPEONATO OFICIAL MASCULINO Y FEMENINO AFO 2024, ELIMIINATORIAS REGIONALES SEGUNDA	\$7.000.000	\$ 21.283.500	\$ 7.000.000



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

		INFANTIL Y SENIORS REGION DE LOS LAGOS			
3	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE LA PARÁLISIS CEREBRAL CEREPA	LA MOVILIZACION COMO PUERTA DE LA INCLUSION SOCIAL Y ESCOLAR	\$1.806.000	\$1.906.000	\$1.806.000
4	CLUB DE LEONES OSORNO PILMAIQUEN	PROYECTO OPERATIVOS OFTALMOLOGICOS PARA PERSONAS ADULTAS, ADULTOS MAYORES, JOVENES Y NIÑOS DE LA COMUNA DE OSORNO	\$3.000.000	\$7.590.000	\$ 3.000.000
5	CLUB DE LEONES OSORNO RAHUE	BUENA VISION	\$3.000.000	\$17.040.000	\$ 3.000.000
6	CORPORACIÓN CONTRA LA EPILEPSIA DE OSORNO	LA EPILEPSIA Y SU TRABAJO POR LA COMUNIDAD	\$2.000.000	\$3.515.000	\$2.000.000
7	CORPORACION MUJERES SIGLO XXI	FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES DE OSORNO, PARA DISMINUIR LAS VIOLENCIAS Y PROMOVER LAIGUAL DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES	\$1.300.000	\$4.000.000	\$1.300.000
8	CRUZ ROJA CHILENA FILIAL OSORNO SEÑORAS	TRABAJANDO EN EL BIENESTAR SOCIAL DE LAS PERSONAS VULNERABLES DE OSORNO, CON LA MANTENCIÓN DE UN COMEDOR ABIERTO	\$2.000.000	\$2.500.000	\$2.000.000
9	CUERPO DE BOMBEROS DE OSORNO	FINANCIANDO DEFICIT OPERACIONAL AÑO 2024	\$65.000.000	\$100.000.000	\$80.000.000



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

10	CLUB DEPORTIVO ATLETICO MANZANARES	PARTICIPAR Y REPRESENTAR A LA CIUDAD DE OSORNO EN COMPETENCIAS NACIONALES DE ATLETISMO	\$2.000.000	\$5.950.000	\$2.000.000
11	FUNDACIÓN CRISTO JOVEN	GASTOS DE LUZ AGUA Y GAS PARA LA ALDEA JUVENIL SAN ALBERTO MAGNO	\$ -	\$6.500.000	\$4.000.000
12	FUNDACION DAMAS DE BLANCO	AYUDA AL BIENESTAR DE LOS ENFERMOS HOSPITALIZADOS	\$2.000.000	\$2.500.000	\$2.000.000
13	FUNDACIÓN EDUCACIONAL Y PRO-REHABILITACIÓN DE LISIADOS BETSAIDA	APOYO PARA LA REHABILITACION INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES CON DISCAPACIDAD, PERTENECIENTES AL CENTRO DE REHABILITACION DE FUNDACION BETSAIDA OSORNO, AÑO 2024	\$4.000.000	\$15.430.000	\$4.000.000
14	ORGANIZACIÓN DE CIEGO EMPRENDEDORES DE OSORNO	OCEO BRINDA AUTONOMIA A SUS ASOCIADOS; Y APPYO A LA IGLESIA QUE LE ACOGE	\$ -	\$1.748.544	\$1.000.000
15	PARROQUIA SAN LEOPOLDO MANDIC	DIGNIDAD EN UNA COLACIÓN, UN ACTO DE AMOR	\$3.000.000	\$20.065.377	\$3.000.000
16	TALLER MUSICAL FOLCLÓRICO INKAWEN	RECURSOS PARA XX MUESTRA REGIONAL Y NACIONAL OSORNO 2024	\$4.000.000	\$7.960.000	\$5.000.000
17	AGRUPACIÓN DE ADULTOS MAYORES MONTE VERDE	PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA POTABLE EN CONDOMINIO DE VIVIENDAS TUTELADAS PARA ADULTOS MAYORES, AÑO 2024	\$ 1.495.596	\$1.823.160	\$1.600.000



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

18	ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE RAHUE, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO	APOYEMOS EL DEPORTE RAHUINO	\$7.200.000	\$9.592.000	\$7.200.000
19	COPORACION DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO COANIQUEM	APOYO AL PROCESO DE REHABILITACION DE NIÑOS Y JOVENES QUE HAN SUFRIDO LESIONES DE QUEMADURAS EN LA COMUNA DE OSORNO	\$3.000.000	\$3.500.000	\$3.000.000
20	UNIÓN COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE ADULTOS MAYORES DE OSORNO	AYUDANDO EN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA	\$1.600.000	\$3.800.000	\$3.800.000
21	AGRUPACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE NIÑOS CON SINDROME DE DOWN (SERFIN)	APOYO INTEGRAL PARA NIÑOS CON SINDROME DE DOWN Y SUS FAMILIAS	\$ -	\$8.500.000	\$ 3.000.000
22	CONJUNTO FOLCLORICO LOS COMPINCHES CULTURAL Y DEPORTIVO	BAILANDO CON LOS COMPINCHES	\$ -	\$1.000.000	\$500.000
23	ASOCIACIÓN DEPORTIVA ATLÉTICA DECIMA REGION	PARTICIPACION EN EVENTOS NACIONALES DE ATLETISMO FEDERADO	\$2.500.000	\$13.450.000	\$2.500.000
24	CLUB DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO OSORNOMOTOR	PREMIACIÓN CAMPEONATO DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO 2024	\$2.000.000	\$ 4.250.740	\$2.000.000
25	LIGA DE ESTUDIANTES Y DESARROLLO COMUNITARIO DE OSORNO	BECAS PARA ESTUDIANTES	\$ -	\$7.000.000	\$3.000.000
26	CLUB DE LEONES OSORNO ANTILLANCA	AYUDANDO A TENER BUENA VISIÓN PRINCIPALMENTE A LOS NIÑOS, JOVENES Y NIÑOS CON SINDROME DE DOWN	\$ -	\$6.000.000	\$3.000.000



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

27	CLUB DEPORTIVO DE KARATE - DO ALTO OSORNO	OPEN NACIONAL DE KARATE FEDERADO LOS LAGOS OSORNO	\$ -	\$3.665.000	\$1.000.000
28	CLUB DEPORTIVO DE KARATE DO CHAMPIONZU	REPRESENTAR A LA CIUDAD DE OSORNO EN CAMPEONATOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE KARATE FEDERADO 2024	\$ -	\$14.920.000	\$1.000.000
29	CIRCULO DE AMIGOS DE LA BRIGADA BOMBERIL DE FRANCKE	FORTALECIENDO EL EJERCICIO BOMBERIL DE NUESTROS VOLUNTARIOS Y VOLUNTARIAS DE LA BRIGADA PONIENTE	\$ -	\$3.184.440	\$2.000.000
30	FUNDACIÓN PARA LOS ESTUDIOS PATRIMONIALES PLEISTOCENOS DE OSORNO (FEPPPO)	ESTUDIO, PUESTA EN VALOR Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DE LOS SITIOS PILAUCO Y LOS NOTROS, OSORNO	\$ -	\$50.000.000	\$23.900.000
31	CLUB DEPORTIVO UNION LOS CONDORES	SEGURIDAD Y CONFIANZA A JUGADORES DE NUESTRA INSTITUCIÓN	\$ -	\$3.137.772	\$2.000.000
32	ASOCIACIÓN DE BASQUETBOL OSORNO	PREPARANDO A NUESTROS SELECCIONADOS 2024	\$ -	\$3.200.000	\$3.000.000
	TOTAL			\$356.593.977	\$184.406.000

TOTAL SUGERIDO A ADJUDICAR: \$ 184.406.000.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°835 del 20 de Diciembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°107-E del 23 de Diciembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°2717 del 20 de Diciembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACUERDO N°829.-

16) El señor Alcalde pasa al punto 16° de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE CARRILLO: “Colegas, tenemos un punto sobre Tabla. ORD.N°75, DEPTO. INFORMATICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para Autorizar Contratación por Trato Directo del "Sistema Informático de Gestión Municipal", a la empresa SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SMC, RUT.: 86.130.200-8, por un período de 6 meses a contar del 01.01.2024 y hasta el 30.06.2024; con un monto total de \$118.091.280.-; según lo establecido en el artículo 10, punto 7, letra L) de la Ley 19.886.

Se da lectura al «ORD.N°75, DEPTO. INFORMATICA. ANT.: ORD.N°74, SOLICITA AUTORIZACION PARA TRATO O CONTRATACION DIRECTA. MAT.: SOLICITA INCORPORAR SOBRE TABLA DEL CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 22 DE DICIEMBRE DE 2023. DE: SR. LUIS DELGADO PAILLAHUEQUE, JEFE DEPTO. DE INFORMATICA. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, junto con saludar, vengo en solicitar a Ud. incorporar sobre tabla del Concejo Municipal, la autorización para realizar una contratación o trato directo según el artículo 10, punto 7 letra L) de la ley 19.886, a la empresa Sistema Modulares de Computación SMC, RUT. 86.130.200-8, como proveedora actual del “Sistema Informático de Gestión Municipal”, considerando que dicha licitación quedo desierta según resolución de acta de deserción, decreto nro. 11375 y que los servicios son indispensables y esenciales para el organismo.

El nuevo contrato tendrá una vigencia de 6 meses a contar del 01.01.2024 y hasta el 30.06.2024, y contemplaría el arriendo de todos los sistemas informáticos de gestión que en la actualidad el municipio utilizo, incluyendo servidores de datos, unidades de respaldo, hosting, firmas electrónicas, terminales reloj control entre otros, y por los montos estipulados en el siguiente cuadro:

ITEMs	Valor mensual C/IVA	Meses	Valor Proyecto Total
MUNICIPALIDAD	\$ 10.825.034	6	\$ 64.950.204
DEPTO. DE EDUCACION	\$ 4.133.195	6	\$ 24.799.170
DEPTO. DE SALUD	\$ 4.723.651	6	\$ 28.341.906
	\$ 19.681.880		\$ 118.091.280

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS DELGADO PAILLAHUEQUE, JEFE DEPTO. DE INFORMATICA.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Consultas colegas."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Alcalde, quiero preguntar los plazos y la forma, no me queda claro en el informe que me llega, y no lo pude ver en Mercado Público, quiero saber si se cumplió con los plazos y formas de la Licitación, con anticipación, respecto al vencimiento que tiene esta Licitación."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Juan Soto Contreras, Administrador Municipal (s).

SEÑOR SOTO: "Buenas tardes, señor Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales. De acuerdo a la consulta realizada por el señor Concejal, se puede señalar que esta Licitación, se publicó el 04 de octubre de 2023, y tenía como fecha de cierre el 06 de noviembre de 2023; esta Licitación se declaró desierta, razón por la cual se va al Reglamento de Compras Públicas, Artículo 10°, N°7, letra L), el cual autoriza a hacer el Trato Directo, en aquellos casos donde existan dos condiciones al respecto: la primera, es que la Licitación se haya declarado desierta o inadmisibles, en este caso, es desierta; y la otra, que es esencial para el funcionamiento del Organismo, que queda de manifiesto, porque si no tenemos los sistemas de gestión el Municipio no va a poder funcionar, porque implica varios ítems en esta Licitación, lo que es Remuneraciones, Personal, Tesorería, D.A.F., así es que esa es la razón por la cual se hizo el Trato Directo, y esas fueron las fechas, en la cual se subió la Licitación. Actualmente, se envió el requerimiento al Departamento de Licitaciones, para que se volviera a subir la Licitación, razón por la cual se dio el plazo de 6 meses para poder hacer nuevamente la Licitación."

CONCEJALA CANALES: "En la misma línea, quiero preguntar, cuándo se va a licitar de nuevo, en qué mes."

SEÑOR SOTO: "El requerimiento, de acuerdo a lo informado por el Jefe del Departamento de Informática, se envió hoy día a Secplan, esa es la información que me dieron, así es que debiera estar nuevamente licitándose en el mes de marzo."

CONCEJALA LICAN: "Quién es el Representante Legal de esta empresa."

SEÑOR SOTO: "No tengo la información del Representante Legal."

ALCALDE CARRILLO: "Bien, procedemos a votar."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de autorizar Contratación por Trato Directo del "Sistema Informático de Gestión Municipal", a la empresa SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SMC, RUT.:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

86.130.200-8, por un período de 6 meses a contar del 01.01.2024 y hasta el 30.06.2024; con un monto total de \$118.091.280.-; según lo establecido en el artículo 10, punto 7, letra L) de la Ley 19.886.

ITEMs	Valor mensual C/IVA	Meses	Valor Proyecto Total
MUNICIPALIDAD	\$ 10.825.034	6	\$ 64.950.204
DEPTO. DE EDUCACION	\$ 4.133.195	6	\$ 24.799.170
DEPTO. DE SALUD	\$ 4.723.651	6	\$ 28.341.906
	\$ 19.681.880		\$ 118.091.280

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°75 del 22 de Diciembre de 2023, del Departamento de Informática, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°830.-

2.- CONCEJALA LICAN: “Señor Alcalde, tengo una respuesta del Director de Tránsito, con respecto a 4 estacionamientos en el Cesfam de Francke, en el cual, él me informa que no se pueden instalar estos estacionamientos, pero no me informa por qué. Ahora, también recibí el Informe de la D.O.M., en el cual me dice que sí es posible realizar estacionamientos; pero, por otro lado, don Luis me dice lo contrario. Así es que me gustaría si pudiese aclarar el por qué.”

ALCALDE CARRILLO: “Exacto, que se complemente el informe de Tránsito.”

3.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, sólo una consulta, más que correspondencia: el tema de la Plaza de Armas, que debería haber quedado listo; no sé qué pasó, la verdad de las cosas.”

ALCALDE CARRILLO: “Señora Alejandra Leal, eso debería quedar listo esta semana, por lo que me informaron.”

Se integra a la mesa del Concejo la señora Alejandra Leal Garrido, Directora de Operaciones.

SEÑORA LEAL: “Buenas tardes Presidente, Concejales, Concejales. Efectivamente, hubo un pequeño inconveniente con el tema del color de la pintura. La empresa presentó un documento donde la Fábrica informaba que tuvo un ataque cibernético,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

razón por la cual habría detenido su producción del material, siendo esto ya resuelto la semana pasada. Si ustedes vieron, ya está pintada de un color más oscuro, se aplicó la segunda capa, y hoy día está ya en proceso de secado, así es que debiéramos estar realizando algunas pruebas y después, posterior a ello, son alrededor de 4 a 5 días que ya es lo que hay que instalar sobre la pileta. Así es que estamos avanzando, pero ya no hay inconvenientes, por ahora.”

ALCALDE CARRILLO: “Por lo que señalamos, la primera semana de enero debería estar ya operativa, si Dios quiere. Bien.”

4.- CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, algo parecido, ya que estamos hablando de pintura, las señaléticas de inclusión que se hicieron en la Plaza de Armas y que iban a volver a pintar azul, ¿cuándo se va a hacer eso?

ALCALDE CARRILLO: “Eso lo ve Tránsito.”

CONCEJALA CANALES: “¿Eso lo ve Tránsito?, porque eso está pendiente hace mucho tiempo, está todo borrado.”

ALCALDE CARRILLO: “Que Tránsito, haga un informe de los plazos de eso, don Luis Vilches esta acá, para responder ahora.”

Interviene el señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: “Buenas tardes. Primero, responder a la Concejala Licán, respecto a la respuesta que se envió. Lo que entiendo del informe de la Dirección de Obras, se refería a la construcción de estacionamientos en el Bien Nacional de Uso Público, me da la idea que ese era el tenor de la respuesta, pero, autorizar estacionamientos sobre la platabanda, entiéndase como platabanda, es el espacio que está entre la acera y la calzada, que generalmente es área verde, la Ley de Tránsito lo prohíbe; en el Art. 154, punto 4, indica que está prohibido, estacionarse en ese sector. Por tanto, quiero entender que la D.O.M. lo que informa es que se pueden construir estacionamientos, como se hicieron en el Cementerio, pero la respuesta, como están las condiciones, no se puede autorizar porque contraviene lo que indica la Ley de Tránsito. Respecto a la pintura, me comprometo a hacerlo esta semana lo más probable.”

CONCEJALA LICÁN: “Alcalde, tengo entendido, cuando se vio ese punto o ese tema, usted solicitó,, por una parte se vea la factibilidad de realizar estacionamientos y, por otra, la inmediatez con la que se pudiese hacer. Al existir la posibilidad de los estacionamientos, se podrá asignar recursos para hacer esos estacionamientos, ya que es una necesidad a realizarse ahí, por todo lo que se arma, el grupo de autos que queda ahí; la D.O.M. dijo que se podía, por favor, señor Alcalde.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Mire, me parece bien. La verdad, siempre he tratado de buscar una solución, la gente del Cesfam, nos reclama permanentemente y, al final, se instalan igual sobre las áreas verdes; así es que es una cosa por otra, estudiemos la posibilidad de construir estacionamientos, me parece una buena solución al conflicto."

5.- CONCEJAL CASTILLA: "Señor Alcalde, quiero finalizar este último Concejo del año, con una noticia positiva. Me refiero específicamente al trabajo que viene realizando, desde un tiempo a la fecha, en conjunto con una Junta de Vecinos de Osorno, un profesor de Taekwondo. Este profesor imparte de forma gratuita, a niños y jóvenes, este Arte Marcial, niños y jóvenes vulnerables socialmente, con el objetivo que aprendan una disciplina, que les permita enfrentar la vida de una manera responsable, alejando a estos jóvenes de los vicios, drogas y malas costumbres. Este joven cultor de artes marciales, de 31 años, se llama Rudy Caravantes Lemuy, no sólo ha hecho posible esta hermosa obra, en estos niños y jóvenes, sino que además les hace soñar y proyectarse y que cuando se quiere, se puede. No me cabe duda, que logrará más de un seleccionado chileno, dentro de este grupo. Este año acudieron a diez campeonatos de la rama, logrando muchísimas medallas en varias ciudades de Chile y también a dos ciudades argentinas. Por supuesto, que cada viaje y competición tiene un costo monetario y quiero ahí también destacar el trabajo de apoderados y la Junta de Vecinos de Francke que dirige Marcela Oporto Vásquez, quienes, en base a completadas, rifas, donaciones y un tremendo esfuerzo y sacrificio, logran viajar a estos Campeonatos. Como municipio nosotros también estuvimos presentes, los apoyamos en una oportunidad con un viaje a Argentina con quinientos mil pesos. Quiero solicitar Alcalde, junto con volver a destacar a este grupo que, para el próximo año, nuestro Municipio le redoble el apoyo a esta Organización, ejemplo de cómo deben hacerse las cosas, entregando a veces muchas horas en forma gratuita con un fin y objetivo en beneficio a los demás; aquí no sólo se hace deporte sino, además, se preparan buenos jóvenes para esta complicada sociedad actual."

ALCALDE CARRILLO: "Me parece muy bien, colega. Por eso es que hay que hacer harta cultura y deporte para los jóvenes, porque es lo que los saca de la droga, del tiempo mal utilizado, y este Municipio, desde hace bastante tiempo, venimos apoyando, todo este tipo de actividades, porque nos interesa justamente que nuestra juventud pueda ocupar su tiempo libre. Lo tendremos en cuenta colega. Hay que recordar que está ahora el 8% del Fondo Regional, al que podrían ellos también postular; nosotros tenemos a disposición la DIDECO, que tienen funcionarios que colaboran en la función de los proyectos, tenemos el FONDEP que también es un fondo al que pueden postular. Por lo tanto, tenemos los aportes que también los entregamos, así que ningún problema, que participen."



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

6.- CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Alcalde, la semana pasada, día sábado y domingo, tuvimos el boulevard en el centro de nuestra ciudad, pero, previo a eso, y creo que a muchos de nosotros que estamos acá les pasó, recibimos múltiples llamadas de personas que querían envolver regalos; de otras personas que querían hacer Feria, por ejemplo en calle O’Higgins; de otras personas que querían estar en la Plazuela Yungay; de otras personas que querían hacer feria en Rahue Alto, tampoco se pudo; pero, a mí, lo que me gustaría saber es cómo se evalúa el funcionamiento del boulevard de dos días y si esa evaluación es positiva o negativa, qué decisiones se pueden tomar para el próximo año.”

ALCALDE CARRILLO: “Voy a invitar acá al Director de Seguridad Pública, pero antes, quiero felicitar el trabajo que ha hecho la Dirección de Seguridad Pública. La verdad es que tuvimos una semana previa muy difícil, de mucha presión; quiero también agradecer el apoyo de la Delegación Presidencial, el trabajo que llevamos con Carabineros, con Investigaciones. Creo que cuando se unen todas las voluntades y trabajamos todos con un solo objetivo, se logró lo que se logró: realmente, tuvimos una navidad en el centro de Osorno totalmente tranquila, sin ningún hecho que lamentar, gracias a Dios, con un trabajo muy efectivo, no fue muy destacado por algunos medios, pero, uno sabe que cuando las cosas se hacen bien, se hacen bien y si hubiera sido al revés, hubiera sido de otra manera; pero, igual, lo importante es que cumplimos con la comunidad, cumplimos con la gente. Igual hubo un comercio ordenado en Plazuela Yungay, la gente que estuvo ahí se portó muy bien, autorizamos cerca de 75 personas para envolver regalos, todos estaban con su QR, lo cual dio también a una fiscalización que se pudo hacer muy tranquila. Pero, quiero que lo explique mejor, don Leonel Morales, quien obviamente tuvo la tarea, la misión de estar ahí 24/7 y trabajando con Carabineros, con Investigaciones y también con la Delegación Presidencial.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Leonel Morales Figueroa, Director de Seguridad Pública.

SEÑOR MORALES: “Buenas tardes, señor Alcalde, Concejales y Concejales. Contarles que este trabajo no fue el 23, 24 de diciembre; este trabajo comenzó 40 días antes, aproximadamente, como el 10 de noviembre comenzaron las primeras reuniones, los lineamientos que nos entregó nuestro Alcalde, y que tenía enfocado, que teníamos que tener el sector céntrico habilitado para la tranquilidad de las personas, la tranquilidad de los transeúntes. Íbamos a tener un incremento importante de público, por las compras de fin de año. Con eso se autorizó, como dice el Sr Alcalde, 71 personas para la envoltura de regalos, los cuales en forma muy innovadora este año el municipio le implementó una tarjeta con código QR, que era fácil para fiscalizar, tanto para nosotros, los inspectores municipales, como para Carabineros; eso nos facilitó muchísimo la información que nos arroja el código QR: señalaba el nombre de la persona que estaba autorizada y su dirección donde debía estar ubicada.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Así que una información muy clara, que nos ayudó muchísimo poder ordenar el centro. Con respecto al comercio ambulante, ahí tuvimos un poquito de mayor dificultad, pero contamos con la colaboración importante y la coordinación de la Delegación Presidencial, de Carabineros, donde pudimos implementar un Servicio a partir del día viernes 22, a las 20:00, ininterrumpido en el tiempo hasta el día 24 de diciembre en la tarde. Eso nos permitió copar el sector céntrico y que no se viera y no se presentara lo que ocurrió en otras ciudades cercanas a Osorno, por ejemplo, Temuco, donde hubo enfrentamientos de la policía, de inspectores municipales, con los comerciantes que ya estaban en terreno. Lo que nosotros hicimos y también nos dio un lineamiento nuestro Alcalde, nos adelantáramos a esto, y nosotros hicimos un copamiento del sector con Carabineros e inspectores municipales; entonces estuvimos antes, lo que nos permitió poder controlar de mejor manera esta situación, a contar del día viernes, como les decía a las 20: 00 horas aproximadamente. El trabajo fue fuerte, el costo de recursos humanos, también fue importante, estuvimos con todos nuestros inspectores municipales abocados a este trabajo y una dotación importante de Carabineros también, que la dispuso la Delegación Presidencial y con esto pudimos no tener comercio ambulante en el boulevard de calle Ramírez, entre calle Matta y Plazuela Yungay, como muy bien lo dijo la Prensa: el Boulevard fue para los transeúntes.”

ALCALDE CARRILLO: “Hay que destacar que, el día de ayer, “El Diario Austral” sacó en “Enfoque”, una nota bastante positiva del trabajo desarrollado.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sólo para complementar un poco lo que dice don Leonel. Hay un tema importante que también debemos tener en cuenta, cómo vamos a proceder con la experiencia que tenemos año a año, qué vamos hacer con nuestros emprendedores a los que nosotros les damos aportes, los apoyamos; qué vamos hacer con el comercio, que en cierta medida está como regulado a través de los propios aportes, que no tienen donde ellos también vender su tema; buscar alguna alternativa para el próximo año, con tiempo, para que todos tengan el mismo derecho a vender. Yo también estuve permanentemente todos los días, molestaba mucho a don Leo, respecto a lo que era, algunas posiciones, que había algunos temas de la gente, también verifiqué efectivamente el código QR, es espectacular, es una iniciativa muy buena. Y también, porque no indicar, que los funcionarios que estaban trabajando, municipales, hicieron su pega, los Inspectores estaban ahí a tiempo libre, trabajando y haciendo su trabajo y es importante eso también como municipio. Creo que lo que se demostró el fin de semana pasado, respecto a las fiestas navideñas, es que efectivamente con una buena organización se puede lograr mucho y se transitaba libremente por calle Ramírez, la gente envolvía sus regalos. Todo eso, Alcalde, tiene que ver con las gestiones que se hacen. Así que felicitar a la gente de Seguridad Pública, que muchas veces se ven obligados a enfrentarse a situaciones anormales, pero, en esta oportunidad, no pasó nada.”

ALCALDE CARRILLO: “En todo caso nuestros emprendedores estuvieron todo el mes de diciembre en Plazuela Yungay, tuvieron espacio todo el mes completo, para que justamente puedan vender sus productos, se fueron rotando de 4 o 5 días por



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

agrupación, pero pasaron muchas personas por la Plazuela Yungay vendiendo sus productos todo el mes de diciembre.”

CONCEJALA URIBE: “De lo mismo, señor Alcalde, el día 23 anduve harto rato en el centro, como 3, 4 horas, y el mensaje es que estuvo muy bien organizado; eso fue el 23, la gente trabajando, dar los agradecimientos.”

ALCALDE CARRILLO: “También tuvimos varias reuniones con la Cámara de Comercio y también tuvimos una organización con la Cámara de Comercio, y cuando vino el Presidente Nacional de la Cámara de Comercio, igual asumimos ahí un trabajo, un compromiso; no sabíamos si iba a resultar o no, pero había un compromiso de velar por aquello. Es más, ya instruí una anotación de mérito para nuestro Director de Seguridad Pública y nuestros funcionarios que estuvieron trabajando todos esos días 24/7. Esa fue la verdad, hay que reconocer cuando el trabajo se hace de la mejor manera.”

SEÑOR MORALES: “Señor Alcalde, para finalizar, darle las gracias a usted y al Concejo Municipal, por la aprobación de la Ordenanza Municipal N°122, una herramienta muy eficaz para controlar el comercio ilegal. Nosotros tuvimos una cantidad importante de decomisos esta semana de festividades de Navidad. El último decomiso que hicimos el día 24, sobre dos millones de pesos en mercaderías, no menor, que se está vendiendo en forma ilegal en nuestras calles céntricas. Así que es una muy buena herramienta que ustedes nos entregaron, para poder fiscalizar de mejor manera, y también mencionar, señor Alcalde, que también contamos con la colaboración de la Policía de Investigaciones el día sábado, nos colaboró muchísimo con el control de personas extranjeras que estaban en el sector; así que también nos ayudó muchísimo y, como usted ya lo señaló, la Cámara de Comercio también nos colaboró en este tema. Así que muchas gracias a todos.”

CONCEJALA LICAN: “Una consulta, sobre lo que acaba de decir don Leonel, lo decomisado: ¿qué se hace con eso?”

SEÑOR MORALES: “Lo decomisado queda a disposición del Juzgado de Policía Local, nosotros contamos con un área donde quedan estas mercaderías en el aparcadero municipal y queda a disposición del Juzgado de Policía Local. Luego de un tiempo el Juzgado lo saca a remate, no se devuelven estas especies a los propietarios.”

7.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, para mi punto tengo unas fotografías:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS



Bueno, como ya se abrió la temporada estival, los días están bastante bonitos, apareció el verano, me apersoné a las Oficinas de Turismo que tiene nuestra Municipalidad, tanto en el Mercado como en la Plaza y pude observar a través de estas fotos, que urge una refacción allí, considerando que ha ido incrementando también el flujo de las personas que van a utilizar este Servicio. Me apersoné para conversar con la señora María José Díaz, ella trabaja en el Mercado y con don Cristian Uribe, que trabaja en Oficina Turismo de la Plaza. Les pregunté cómo anda la afluencia, respuesta: bastante mejor, ha venido mucha gente, han hecho tours



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

con algunos turistas que han venido. En fin, están trabajando bastante bien, pero dicen que, los turistas o usuarios les han observado que podrían hacer una pequeña refacción, disculpen el término, pero “una manito de gato” a las dos Oficinas, señor Alcalde. Ellos dijeron que ojalá los ayudaran para que se vean cada vez más bonitas y sean más motivadoras para que vayan los usuarios a requerir el servicio turístico.”

8.- CONCEJALA CANALES: “Alcalde, el día sábado, los vecinos se acercaron preocupados, quizás está resuelto, pregunto, por las laderas del Mirador de Rahue Alto, García Hurtado, El Mirador, donde hay mucho pastizal y estaban preocupados por esa situación; no sé si habrán ido a cortar, el día sábado todavía continuaba así.”

ALCALDE CARRILLO: “Son terrenos del SERVIU, no son terrenos nuestros. Nosotros oficiamos a la Delegación Presidencial, oficiamos al Serviu, no nos han respondido todavía por escrito, si lo van a hacer o no; si no para hacerlo nosotros, pero no podemos cortar mientras no tengamos una respuesta del SERVIU o de la Delegada Presidencial, para nosotros asumir ese proceso y después cobrar la factura; obviamente, no podemos gastar recursos sin pedir su retorno. Vamos a esperar esta semana y si no, vamos aplicar la otra medida, sobre el tema.”

CONCEJALA URIBE: “De verdad, los vi que están muy preocupados, si van pasando los días y empieza el buen tiempo, la gente efectivamente tiene que tener una buena calidad de vida.”

ALCALDE CARRILLO: “Lamentablemente, usted misma lo ha dicho aquí cuando discutimos el tema de la Corporación, aquí las voluntades no sirven, aquí tenemos que hacerlo dentro del marco legal, aunque sepamos que puede haber un riesgo; pero, yo tengo que tener un pronunciamiento del SERVIU o de la Delegación para poder actuar, porque si no yo estoy incumpliendo con mi deber como Alcalde, de velar por los recursos municipales. Necesito esa respuesta, oficié hace bastante tiempo y estoy esperando esa respuesta.”

9.- CONCEJALA LICAN: “Alcalde, tengo una consulta con respecto al bio-filtro que hay aquí en el sector de Cancura. Hace unos meses atrás, expuse la situación en la que estaba ese bio-filtro, también conocido, donde llegan todos los desechos de acá de Cancura. En ese momento, solicité si se podía hacer un techo, producto de las lluvias estaba inundado y si se podía cambiar también el aserrín y también los dispersores; yo no sé en que irá eso, porque ya se acerca la temporada de verano, y para evitar olores aquí en el sector.”

ALCALDE CARRILLO: “Que pase don Carlos Medina, Director de Aseo y Ornato”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se integra a la mesa del Concejo el señor Carlos Medina Soto, Director de DIRMAAO.

SEÑOR MEDINA: “Buenas tardes. Efectivamente, el Alcalde instruyó recursos para poder hacer una compra de lombrices; bueno, lamentablemente lo que ha venido ocurriendo es que las licitaciones no se adjudican producto de que a veces los proveedores ofertan, pero al momento de hacer la entrega de los productos, finalmente no los entregan. Entonces, particularmente la compra de lombrices, hemos llevado tres procesos a cabo y es que vamos a argumentar la compra directa, en relación de que, primero, ahí hay tres licitaciones desiertas y, por otra parte, indispensables para el organismo, porque hay un tema de salud pública y sanitario. La misma situación con el aserrín. Ahora esperamos hacer el Trato Directo, para poder efectuarlo ahora, en enero, esa es nuestra idea. Y, con respecto a la cubierta, entiendo que la Dirección de Operaciones hizo un detalle para poder pedir financiamiento y poder proceder a la construcción de esta cubre agua lluvias o techo que impida el acceso de todo lo que es agua en invierno. Misma situación que las lombrices, no tuvimos adjudicación. Se estimaron cuarenta cajas de la lombriz que se utiliza en este sistema de tratamiento de aguas residuales y, a su vez, el recambio de 500 metros cúbicos de aserrín fino, que se acopia al sistema.”

CONCEJALA LICAN: “Por lo tanto, deberíamos entender que, a finales de enero, eso debería estar funcionando, por lo menos lo que es el biofiltro; la estructura, quizás se demore más.”

ALCALDE CARRILLO: “Lo que debiéramos tener los primeros 20 días, comprados ya los productos, aunque hagamos licitación directa, tiene que pasar por el concejo; deberíamos tratar de pasarlo, ojalá el segundo Concejo de enero si no sesionan tres veces seguidas: debemos tratar de pasarlo los primeros 15 días de enero.”

SEÑOR MEDINA: “Sí, pero el monto es inferior a 500 UTM, una vez que usted firma el Decreto, nosotros procedemos con las órdenes de compras y así ejecutarlo en enero, la próxima semana de enero.”

10.-CONCEJALA SCHUCK: “Quiero un informe de avance del proyecto de la reposición de aceras del Sector Centro Norte y, con respecto al mismo tema, quiero comentarle que vecinos de ciertos sectores del centro, me comentan que sacaron las veredas delante de sus casas, pero que las veredas estaban en super buenas condiciones, específicamente entre Los Carrera, Baquedano y otras, entre Matta, O’Higgins por Baquedano, etc. Entonces, me imagino que el proyecto contempla la reposición de todas, no haciendo diferencia entre una y otra, pero le quería comentar y quería saber, qué pasaba con eso, porque me lo han preguntado bastante.”

ALCALDE CARRILLO: “Conversó conmigo igual una persona conocida en común,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

para no dar nombres acá, que vive en calle Matta. La verdad, si lo hubiéramos hecho como lo sugerían los vecinos, que una cuadra quede con baldosas y una calle con cemento y una con baldosas, habríamos sido un poco el hazme reír, porque habrían dicho como no hacen esto uniforme y de esa manera. Ahora, este es un proyecto que no lo hacemos nosotros, lo hace un equipo de profesionales y que se determina de esa manera, para dar uniformidad al proyecto, y quizás no habría faltado el que hubiese dicho: a nosotros nos discriminaron, a ellos le hicieron baldosas y a nosotros no nos hicieron nada. Entonces el proyecto había que hacerlo uniforme, para todos por igual. Para que no quepa ninguna duda del tema, que se haga el Informe por la Dirección de Obras, el ITO que haga el Informe, por favor, referente al avance de las veredas norte.”

11.-CONCEJALA URIBE: “Alcalde, nosotros, los primeros días de diciembre tuvimos una reunión de la Comisión de la Mujer, expuso la señorita Soraya Hogas, y varios colegas me solicitaron pedir, obviamente, solicitar a usted, si ella podía venir a exponer sobre el Departamento de la Mujer y Equidad de Género; fue muy buena la reunión y de verdad, Alcalde, nos gustaría que la señorita Soraya nos pudiera exponer acá en el Concejo.”

ALCALDE CARRILLO: “Que se cite para la última sesión del mes de enero, el día martes 09 de enero de 2024, para que exponga en el Concejo.

12.-CONCEJAL VELASQUEZ: “Quiero solicitar una información, respecto al tema con la acera continua de René Soriano Bórquez. Existe un informe de Comisión del 19 de enero 2023, cuando se sugiere adjudicar la propuesta pública para la construcción de estas aceras continuas en Rene Soriano Bórquez a la Empresa Max Vial S.P.A., con una oferta de 25 millones de pesos, IVA incluido; dentro de estas también el 15 de febrero 2023 se hace entrega del terreno a la Empresa. Posterior a ello revisando se modificó el contrato con fecha 30 de marzo del 2023, donde se les solicitó sin costos para el municipio la rehabilitación de balizas solares en el sector. También respecto a las especificaciones técnicas, tengo algunas consultas que me hacen dudas, y respecto a las especificaciones técnicas, porque se solicitó un mortero de pegado para la instalación de las baldosas, con un espesor de 4 centímetros, con una compresión mínima de 150 kilos por centímetros cuadrados. Hago esta pregunta, Alcalde, porque esto está en las bases de especificaciones técnicas de la licitación y no sé qué baldosa, dónde iban baldosas o hubo un error de la base técnica que está en el portal, y después habla de la instalación perfecta alineada, nivelada de todos los pavimentos adyacentes a las baldosas que no podrán generar desniveles de ningún tipo, habla de baldosas la parte técnica; entonces no me queda claro y como conclusión, lo indiqué se adjudica, pero sobre lo mismo , Presidente, voy a solicitar un Informe detallado de la obra denominada según bases “Acera Continua en Avenida Rene Soriano”, de acuerdo a las siguientes consultas: el Contratista entregó la boleta de fiel cumplimiento de contrato y correcta ejecución del



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

contrato, según lo indicado en la base administrativa del punto 4, 14.1; esta obra se está realizando a costa de la empresa adjudicada en su oportunidad, Max Vial SPA.; quién debe asumir los costos íntegros por esta mala obra; la boleta de garantía está en custodia aún en el municipio; se hará efectiva a nombre del municipio; se puede indicar cuál fue la parte técnica, de exigencias que no se cumplió, por qué se desarmó esta Acera Continua, existió error en las bases técnicas respecto a lo solicitado baldosas en esta Obra; es efectivo la solicitud del cumplimiento del contratista; estas bases fueron hechas para esta licitación específicamente: solicita mortero; entiendo que es para pegar las baldosas y dónde lleva baldosas esta obra. Lo que requería esta obra era lo siguiente, según se asemeja más a lo que se hizo ahí, hormigón y armadura. Entonces, esas son mis preguntas, Alcalde, en ese detalle. Si se puede informar, por favor, al respecto, a lo que he planteado aquí, como punto vario.”

ALCALDE CARRILLO: “El informe técnico que se haga como corresponde, para demostrar que la empresa respondió por la Obra. De hecho, el primer lado que se destruyó fue el lado norte, el cual ya está repuesto por la Empresa y ahora lamentablemente el lado sur y también la empresa se ha hecho responsable y ha superado los costos de lo que significa hacerlo de nuevo; pero, el informe técnico se hace muy necesario, para saber qué falló y por qué ocurrió lo que ocurrió. No sé quién tenía a cargo esta obra: si SECPLAN o Tránsito.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: “Buenas tardes. La Inspección Técnica de la Obra estuvo a cargo de la Dirección de Obras, a través de su Departamento de Inspecciones. Tránsito participó en lo que fue el diseño de la obra. En cuanto a las baldosas fue parte de la obra, como expliqué la semana pasada, que también hablé de este tema, no solamente consideraba la construcción de estas plataformas, sino que también consideró la instalación de bayas peatonales y también senderos que van con baldosas, que se construyeren con baldosas y, por eso, se especificó un mortero para ese tipo de construcción; no es que la plataforma tenía que llevar baldosas, sino que hubo un ítem aparte del proyecto, que consideraba la instalación de baldosas. Los detalles del por qué no resistió, eso se lo dejaría a la Inspección técnica, entiendo que ellos hicieron un informe, la Dirección de Obras a través del Departamento de Inspección es que debería haberle llegado, por lo que entiendo; pero, ahí deberían estar los detalles más técnicos de por qué ocurrió lo que sucedió, digamos. La Empresa, como bien lo dijo el Alcalde, se hizo cargo tanto del que se rompió en primera instancia, como lo que pasó del lado Adolfo Matthei también. Nos constituimos en terreno y el contratista dijo que estaba dispuesto en el mes de enero lógicamente, por un tema de tráfico de fin de año, se va hacer la reconstrucción de esta plataforma; están las boletas de garantías vigentes y, por esa misma razón, el contratista se ha hecho cargo, aunque el costo que ha tenido, es más elevado que el de la boleta, pero es un contratista que por lo menos ha respondido.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “De todas maneras, hay que hacer un informe técnico, para saber que falló ahí; lo demás, está todo cubierto colega.”

13.- ALCALDE CARRILLO: “Muy bien. Quiero agradecer: a la señora Mónica Muñoz, Directora Subrogante de la Escuela de Cancura Luz y Saber, por este espacio que nos ha cedido para poder tener este concejo municipal acá, con vecinos y vecinas de Cancura; a nuestros dirigentes que estuvieron presentes, que han soportado estoicamente este concejo, que ha sido uno de los más extensos que hemos tenido y, la verdad, es que agradecemos ya su presencia. Esperamos concluir con los proyectos que aquí le hemos presentado durante el 2024, para el mejor bienestar de esta localidad. Agradecer a mis colegas concejales, este es el último concejo del 2023; agradecerle y desearle a cada uno de ustedes un Feliz Año 2024, que Dios nos siga acompañando en nuestro trabajo, en nuestra gestión, porque cada decisión que tomamos aquí va en beneficio de la comunidad.”

14.- Se da lectura al «INFORME N°176, SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA ID. 2308-154-LQ23 “SISTEMA DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS DE OSORNO, POR FINANCIAMIENTO URBANO COMPARTIDO”. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTA PRESENTADA. OSORNO, 14 DE DICIEMBRE DE 2023. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día **24.11.2023**, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente:

I. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – ECONÓMICA

El oferente que se presentó a la Licitación es:

OFERENTE	TARIFA MEDIA POR HORA EFECTIVA	PLAZO DEL CONTRATO	PAGO A PERCIBIR POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	OBSERVACIONES
DISEÑO DE HÁBITAT URBANO SpA RUT.: 76.690.161-1	UF 0,045	34 AÑOS	1.356,9 UTM ANUALES	INADMISIBLE

Observaciones:

El oferente DISEÑO DE HÁBITAT URBANO SpA, RUT.: 76.690.161-1, presenta las siguientes observaciones:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

- Adjunta certificado de vigencia de la sociedad emitido por el Ministerio de Economía Fomento y Turismo; sin embargo, las bases administrativas en su punto 3.4 "Documentación de carácter administrativo" punto 3.4.2 "documentos" letra i) "documento N°5" **solicita que sea emitido por el Conservador de Bienes Raíces.**

- No adjunta título profesional o certificado de título profesional del Sr. Marcelo Hernán Yáñez Garín, identificado como Laborista Vial, sólo adjunta copia de licencia emitida por el Ministerio de Obras Públicas; sin embargo, las bases administrativas en su punto 3.5 "Documentación de carácter Técnica" 3.5.1 "Formularios" letra a) Formulario N°3 **"Antecedentes curriculares del equipo del oferente" solicita adjuntar currículum vitae y título profesional o certificado de título profesional.**

- Adjunta certificado de Capacidad Económica sólo de dos empresas identificadas en el formato N°1; sin embargo, las bases administrativas en su punto 3.6 "documentación por presentar de carácter económica" 3.6.1 "formularios" letra a) "Formulario N°5 Capacidad Económica" indica que, cuando se trate de Grupos Licitantes o Uniones Temporales de Proveedores, **se tendrá en cuenta para la definición de capacidad económica, la suma de los montos acreditados en los Certificados Bancarios de cada uno de sus integrantes.**

Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a lo señalado en el punto 5.3 "rechazo de ofertas en el proceso de evaluación" que señala que, se declarará inadmisibles aquellas ofertas que: "contradigan lo especificado en las presentes bases y/o especificaciones técnicas de la licitación"; **se declara inadmisibile la oferta y no continúa con el proceso de evaluación.**

II. CONCLUSIÓN

1) Por lo anteriormente expuesto, la comisión evaluadora de ofertas sugiere declarar inadmisibile la **Propuesta Pública, ID 2308-154-LQ23, "Sistema de Estacionamientos Públicos de Osorno, por Financiamiento Urbano Compartido"** debido a que el oferente no cumple con lo solicitado en las bases de licitación.

2) Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.

3) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

Saluda atentamente a Ud., CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECPLAN; NICOLLE RÍOS SALDAÑA, ABOGADA GABINETE ALCALDÍA; LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO; COMISIÓN TÉCNICA.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

15.- Se da lectura al «ORD. N°434, SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°526/2023. MAT.: INFORMA LO QUE SE INDICA, CALLES RAHUE BAJO. OSORNO, 22 DE DICIEMBRE DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CARLOS GONZÁLEZ URIBE, DIRECTOR (S) SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

En atención, al requerimiento de la deliberación N°526/2023, Acta Sesión Ordinaria N°44 de fecha 12.12.2023 que consulta sobre el estado de avance de las calles David Rosas, la calle Emiliano Figueroa, Esteban Montero, Juan Antonio Ríos, todas ellas en Rahue Bajo; se informa que existe una obra en ejecución con el nombre: Propuesta Pública SECPLAN N°54/2023 ID: 2308-62-LR23 "CONSERVACIÓN CALZADAS RAHUE BAJO" que incluye a todas ellas.

Se adjunta extracto del plano que incluye las reparaciones de la calzada de las calles consultadas.

Sin otro particular, le saluda atentamente; CARLOS GONZÁLEZ URIBE, DIRECTOR (S) SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.»

16.- Se da lectura al «ORD. N°503, OPERACIONES. ANT.: ORD.: DELIBERACIÓN N°512/2023 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE REPARACIÓN LUCES FERIA MOYANO. OSORNO, 14 DE DICIEMBRE DE 2023. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S).

Conforme, a lo solicitado por la Concejala Sra. María Soledad Uribe Cárdenas, en la Sesión Ordinaria N°43 de fecha 05.12.2023 del Honorable Concejo Municipal, y Deliberación N°512/2023, que dice relación con Informar sobre reparación de luces en Feria Moyano se informa que, con fecha 06 de diciembre se envió Pedido de Bienes N°8204 el cual se encuentra en Gestión Administrativa a la espera de la compra de materiales requeridos para realizar el trabajo.

Saluda atentamente a Ud.; ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»

17.- Se da lectura al «ORD. N°504, OPERACIONES. ANT.: ORD.: DELIBERACIÓN N°508/2023 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE PAGOS DE LUZ Y ARREGLO MEDIDOR ELÉCTRICO ASODIATRANS. OSORNO, 14 DE DICIEMBRE DE 2023. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S).



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Conforme, a lo solicitado por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla en la Sesión Ordinaria N°43 de fecha 05.12.2023 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°502/2023, que dice relación con Informar sobre pagos de luz y arreglo en medidor eléctrico ASODIATRANS se informa que, la situación fue vista con SAESA y se repuso la electricidad, además, se solicita el cambio de tarifa y se está a la espera de una respuesta por parte de SAESA.

Saluda atentamente a Ud.; ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»

18.- Se da lectura al «ORD.: N°1534, TRÁNSITO. ANT.: DELIBERACIÓN N°509/2023 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORME DE LOMOS DE TORO EN AVDA. ARGENTINA. OSORNO, 15 DE DICIEMBRE DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

En atención, a lo solicitado por la Concejala Sra. Cecilia Canales Rosas, en la Sesión Ordinaria N°43 de fecha 05.12.2023 del Honorable Concejo Municipal, Deliberación N°509/2023, que dice relación con informar sobre factibilidad de lomos de toro en Avda. Argentina, al respecto el suscrito se permite señalar lo siguiente:

1.- Con respecto, a solicitud realizada por don Luis Vidal Montiel, realizada el año 2021 vía correo electrónico y reiterada con fecha 23 de julio de 2023, donde plantea la necesidad de lomos de toro en Avda. Argentina; nuestro personal concurrió al sector señalado para realizar un análisis técnico, considerando los criterios vigentes del Reglamento de Reductores de Velocidad establecidos en el Decreto N°200 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y sus modificaciones o complementos, determinando que es factible la instalación de dos lomos de toro en Avda. Argentina frente al N°1386 y al N°1664, cuyo valor aprox. es de \$4.400.000.- y se encuentra elaborando un proyecto para ser postulado a financiamiento. Siendo informado al Sr. Alcalde con fecha 02/08/2023.

2.- Se adjunta informe técnico.

Saluda atentamente a Ud.; LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.»

19.- Se da lectura al «ORD.: N°1535, TRÁNSITO. ANT.: DELIBERACIÓN N°513/2023 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORME DE ESTACIONAMIENTO EN PJE. LOS ESPINOS ENTRE LOS ÁLAMOS Y LOS BOLDOS PARA PERSONAL DE CESFAM DE FRANCKE. OSORNO, 15 DE DICIEMBRE DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

En atención, a lo solicitado por la Concejala Sra. Herta Licán Licán, en la Sesión Ordinaria N°43 de fecha 05.12.2023 del Honorable Concejo Municipal, Deliberación N°513/2023, que dice relación con informar sobre factibilidad de habilitar 4 estacionamientos para el personal del CESFAM de Francke en Pasaje Los Espinos entre Los Álamos y Los Boldos, al respecto el suscrito se permite señalar lo siguiente:

1.- Se informa que, de acuerdo a la configuración del Pasaje (calzada de 3 metros y acera 1 metro ancho), no es factible habilitar o autorizar estacionamientos reservados.

2.- Se adjunta informe técnico.

Saluda atentamente a Ud.; LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.»

20.- Se da lectura al «ORD.: N°2699, DIDECO. ANT.: DELIBERACIÓN N°508/2023. MAT.: INFORMA. OSORNO, 19 DE DICIEMBRE DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente, y en atención a reunión Ordinaria N°43 de fecha 05.12.2023 del Concejo Municipal, respecto de la deliberación N°508/2023, ocasión en la cual el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez, señala y expone lo siguiente: “Solamente una consulta, señor Alcalde, permítame por favor, tuve una conversación hoy día con la representante de ASODIATRANS, la señora Mary Castillo, y me consultaba debido a que les cortaron la luz”.

Con respecto a la consulta del Sr. Concejal Velásquez podemos informar que:

La Agrupación Asodiatrans cuenta con un comodato vigente por 10 años desde el 16.10.2020 al 16.10.2030.

Se deja en antecedentes, lo que está estipulado en el contrato de comodato firmado por la organización, esto en el punto seis que estipula: “Los gastos de cuidado, conservación (luz, agua y gas) y demás, serán de cargo de la Asociación de Dializados y Trasplantados Osorno, al igual que, todos los gastos de conservación y de reparaciones ordinarias y extraordinarias. El incumplimiento de estas obligaciones, darán la facultad al Municipio para poner fin al presente Comodato, respecto de la Organización morosa, sin perjuicio de perseguir el pago correspondiente ante los Tribunales.”

En relación, a la deuda que mantiene la organización se puede informar que, se realizó un pago por un monto de \$12.910.936.- de una deuda por consumo eléctrico por todo



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

el año 2022. Cabe destacar que, a la fecha mantiene una deuda de \$3.314.300.- impaga por consumo eléctrico del año 2023.

Se puede señalar que, el 14.10.2022 se solicitó por parte de la Dirección de Operaciones a la empresa eléctrica Saesa realizar el cambio de la tarifa por el consumo eléctrico, dada esta solicitud y considerando la deuda, no es prudente cancelar el monto adeudado por el momento, toda vez que, se debe esperar que el proceso de tarifa por consumo real sea calculado, no obstante con fecha 16.12.2023 se gestionó por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario la restitución del servicio eléctrico del recinto comunitario, el que fue repuesto el día 16.10.2023.-

Sin otro particular, es cuanto puedo informar al respecto.

Le saluda atentamente; RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

21.- Se da lectura al «ORD.: N°3069, D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: RESPONDE DELIBERACIÓN N°494 DEL CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 19 DE DICIEMBRE DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.

Mediante la presente, y junto con saludarlo, respondo a usted las deliberaciones del H. Concejo Municipal de Osorno, representadas por la Concejala Sra. Verena Schuck, mencionadas en la materia. Al respecto, paso a señalar a usted lo siguiente:

1° Que, el primer proceso de adquisición de los desfibriladores externos automáticos para los establecimientos educacionales y DAEM Osorno, este proceso fue revocado mediante decreto N°3752 del 25.04.2023, donde a juicio de la comisión técnica las especificaciones técnicas presentaron deficiencias del pliego de condiciones.

2° Que, luego los prevencionistas de riesgos del DAEM, concurren el 24.05.2023 a la ciudad de Puerto Montt, al Centro de Simulación y Entrenamiento de Habilidades Clínicas que dependiente del Servicio de Salud del Reloncaví, dado que dicho organismo tiene al alto grado de especialización en la implementación de los DEA en toda su jurisdicción, con énfasis en la capacitación y en el entrenamiento continuo.

3° Luego, a fines del mes de noviembre el área de prevención de riesgos, logra entregar las especificaciones técnicas corregidas a la unidad de adquisiciones del DAEM, con la finalidad que esta última comience con el proceso de contratación de los equipos.

4° Que, sin perjuicio de lo anterior, considerando el cierre del año de vacaciones de los docentes y asistentes de la educación para los meses de enero y febrero, se



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

indicará el proceso de contratación con el inicio del año presupuestario 2024 y programar su entrega de estos equipos a contar del inicio año escolar 2024.

Para conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a usted; JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 18.21 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. JORGE ANTONIO CASTILLA SOLIS

2. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA

3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO

4. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS

5. HERTA XIMENA LICAN LICAN



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

6. VERENA DORA SCHUCK DANNENBERG

7. MARÍA SOLEDAD URIBE CÁRDENAS

8. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA

**EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**